



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**QUINTA SESION ORDINARIA
NOVENA REUNION
DIA 04 DE JUNIO DE 2014**

PRESIDENTE: HOLLMANN RUBEN
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el 04 día del mes de Junio de Dos Mil Catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - SALDAÑA MARCOS – GARCIA STELLA MARIS – BIGARDT JORGE – BENGOCHEA JOSE MARIA – RECALDE DANIEL – BARI GERARDO – HONCHARUK MARCELO. Por el Bloque Peronista ZARA JOSE LUIS – DEVIA MONICA – ARTILES DANIEL. Por el bloque Frente Renovador, MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR, CEDRES NESTOR.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 9.46 Horas, del día 04 de Junio de 2014, damos inicio a la 5º Sesión Ordinaria – Novena Reunión, convocada para el día de la fecha. En primer lugar convocamos a los Concejales Ricardo Marino, Marcos Saldaña, Jorge Bigardt y Néstor Cedrés a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente, simplemente para homenajear y recordar que mañana 05 de Junio se celebra el día mundial del medio ambiente y en este sentido queremos justamente mostrar nuestra adhesión al día mundial del Medio Ambiente porque siempre este Concejo Deliberante ha tenido metas claras de trabajar en pos del cuidado del medio ambiente, sano es por eso que no podemos dejar de pasar por alto el día del medio ambiente que se celebra mañana. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Señor Presidente, quería hacer una mención de un recordatorio hace dos días atrás, perdón el día 02 de Junio, se recordó y se homenajeo, el día del bombero voluntario, más allá de que nosotros tenemos una institución muy arrraigada en las distintas localidades y en Carmen de Patagones en particular, quiero hacer este pequeño homenaje desde nuestra bancada a quienes debemos un reconocimiento especial por su labor, por su entrega y su acción de servicio, su tarea que nos representa, esa institución que cumplió 130 años de vida, quien no recuerda, quien no tiene un familiar, un amigo que ha tenido la posibilidad de conocer a través de ellos esa labor tan gloriosa de héroes y de mártires., Numerosos actos se hicieron en la República Argentina. Como dije anteriormente una experiencia particular a Mí me tocó vivir en lo particular y que puedo recordar con mucha pasión que vi de esta entrega que hablo, cuando me tocó vivir el accidente de mi hija en donde participaron bomberos, como tantas otras intervenciones que han logrado que uno se sienta tan unido a esa labor que hacen que ha uno lo reconforta de alguna manera y que a uno le ha tocado estar en alerta, cuando suenan las sirenas parece que siempre está ligado a una desgracia y lamentablemente puede ser así, pero a veces también ocurre a veces que se han salvado vidas, se han salvado bienes` , pero principalmente a alas vidas es a lo que hago referencia a eso me quiero referir en particular, mi humilde homenaje de acá y recordándolos como los quiero recordar, Yo sé que alguno de ustedes también deben tener alguna historia de vida, de algún amigo, de algún bombero pero que siempre si está en las mentes nuestras es volver a recordarlo en cualquier espacio en cualquier lugar donde uno lo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ve actuar . En segundo lugar quería hacer referencia al 03 de Junio, donde nace un héroe nuestro 1970, nace Belgrano creador de la bandera nuestra. Sus batallas con el ejército del norte, su desobediencia. Belgrano nos representa a todos los argentinos y quiero homenajearlo. Sé que ahora estamos muy próximos al 20 de Junio donde lo vamos a volver a recordar. Pero bueno, no quería dejar pasar que un 03 de junio nace Manuel Belgrano, una destacada figura de la patria Argentina. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----

CEDRES: Después de escuchar las palabras del Concejal Bigardt, este bloque también quiere estar presente y homenajear al Cuerpo de bomberos de nuestro Distrito, recordemos que el 02 de Junio se cumplió el 130 aniversario, del primer Cuerpo de Bomberos. Me quiero referir al Cuerpo de bomberos que tenemos más cerca y comentar que la primer sede funcionó en Bynon y Belgrano y el primer jefe fue Héctor Domínguez Palacios, el primer presidente fue el Sr. Valle, el Sr. Domínguez Palacio contaba con un solo vehículo, una autobomba y bueno, actualmente está funcionando como todos sabemos en la calle Fagnano, tiene un Cuerpo activo de 27 bomberos, un cadete un comandante y un sub jefe, tiene 9 vehículos de distintas características, tiene personal muy capacitado para incendios estructurales y equipos completos para incendios rurales, tiene equipo completo para rescates y accidentes de tránsito, así que el homenaje desde este bloque a todos los bomberos del Distrito y de todo el país por supuesto, por la tarea tan noble que llevan adelante y tan desinteresada, poniendo al servicio de la comunidad su vida y bueno, podemos recordar el último accidente que tuvimos en Barracas donde fallecieron 10 bomberos cumpliendo su labor así que un abrazo fuerte para todos los bomberos y feliz día.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Para agregar saludar a todos los colegas de la Comarca Patagones Viedma y de la región, dado que el 7 de Junio se conmemora el día del periodista, porque viene siendo muchas veces muchas veces por las empresas que tienen medios, apoyarlos a los periodistas en sus luchas que están iniciado y hacerles extensiva la salutación a cada uno de ellos el día 7 de Junio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Para sumarnos desde nuestro bloque a la salutación a los bomberos y esto me trae a recuerdo muchos años atrás a lo cual quiero sumarme a lo que dijo el Concejal Cedrés, a quien fue el presidente y quien inicio la obra de la sede de los bomberos de Patagones allá por 1970, Don David Colombo Valle, quien fue compañero de quien les habla y que ese hombre llevó a casi todos los empleados de comercio de esa firma a ser ayudante de albañil para poder comenzar a levantar las primeras paredes en la calle Fagnano y Belgrano, me toco hacer los primeros pasos, después Yo cambie me dedique a la actividad gremial, pero me quedo un hermano, Roberto Raúl Duarte, hoy jubilado de los bomberos así que para Mi es un gran recuerdo poder traerle estas palabras porque vi desde sus inicios con mucho sacrificio con materiales de construcción que aportaba una firma , entonces quería hacer presente y recordarles este hecho histórico de este hombre Don David Colombo Valle que sumo a muchos vecinos de la cabecera del Partido para que hoy se pueda disfrutar de la sede que tienen los bomberos, seguramente después siguieron otras personalidades que también le tenemos que rendir homenaje, nuestro saludo para todos los bomberos del Partido de Patagones y también a los periodistas que son compañeros, queremos hacerles llegar nuestros saludos y desearles lo mejor para ese día. Nada amas Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura a notas de ausencia. -----

SECRETARIA: Señor Presidente del HCD. Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de comunicarle que no podré hacerme presente en la sesión de hoy, por motivos de salud. Sin otro particular saludo atentamente. María Concepción Ciccone. Bloque Peronista. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura al Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Para obviar la lectura del Orden del Día, porque todos los tenemos sobre la banca.





PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de actas. Décimo Quinta Sesión Ordinaria del día 06/11/2013 y Décimo Sexta sesión Ordinaria día 20/11/2013.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Expediente 4084-608HGCD/14. Iniciado Bloque FJPLV. Visto: La calle del barrio Néstor Kirchner que actualmente es denominada "Pasaje B" y; Considerando: Que, el fin de dar nombramiento a una calle es homenajear, reivindicar y revalorizar cierta persona, hecho u objeto con el fin de fortalecer la identidad social y cultural. Que, en este caso la calle "Pasaje B" (se adjunta plano del Barrio) carece de nombre, proponiéndose una figura del ámbito cultural que nos ha dado importantes y significativos aportes a la cultura nacional y latinoamericana y la reivindicación de la mujer, la música, el canto y la lucha desde ese espacio. Que, se propone nombrar al mencionado "pasaje" como calle "Mercedes Sosa", con el fin de reivindicar su voz, sus canciones, sus luchas, como también a la música como expresión artística social. Que, Haydée Mercedes Sosa nació en San Miguel de Tucumán el 9 de julio de 1935, en un hogar humilde. De esos años viene su apego por las expresiones artísticas populares. Recién salida de la adolescencia, le gustaba bailar y enseñaba danzas folklóricas. También cantaba. Que, en octubre de 1950, quinceañera, empujada por el entusiasmo de un grupo de amigas inseparables, se animó a participar en un certamen radial organizado por LU12 de Tucumán. Oculta tras el seudónimo de Gladys Osorio, su incipiente calidad como cantante la hizo triunfar en un concurso cuyo premio era un contrato por dos meses de actuación en la emisora. Que, allí comenzaba un camino que recorrería a lo largo de sus años, plasmado en la cultura popular un extenso cancionero que ha sido apropiado por los distintos pueblos de América Latina y el mundo. Que, tras un largo recorrido, "la negra" Sosa logró llegar con sus canciones a cada uno de los argentinos, extendiéndose a toda Latinoamérica. Caracterizada por sus luchas con canciones cargadas de contenido social y político, Mercedes Sosa al igual que otros destacados compositores y cantores no permanecían ajena al compromiso y la militancia con la que querían colaborar para conseguir un mundo más justo y equitativo. Que, durante la Dictadura Cívico-Militar de la década del 70, la cantante tuvo que irse del país, perseguida, y censurada sus canciones. En 1979, se editó "Serenata para la tierra de uno". Aún en medio de la violencia que sacudía al país, Mercedes seguía cantándole a la vida. El hostigamiento y el cerco que se fue formando en torno de ella la obligaron a exiliarse. Ese año fue detenida en la ciudad de La Plata junto con todo el público que había ido a verla cantar. Ese mismo año se instaló en París y en 1980 se afincó en Madrid. Que, "En 1984 se vivía la euforia del regreso a la Democracia, luego de una dictadura y una guerra. Mercedes regresó al disco con "¿Será posible el sur?", en el que se entremezclan las canciones esperanzadas, los ritmos folklóricos y el canto latinoamericano. El 21 de diciembre, junto con Milton Nacimento y León Gieco, protagonizó el espectáculo denominado "Corazón americano", que convocó a una multitud pocas veces congregada. Que, El 2 de Octubre de 2009 ingresó al Sanatorio de La Trinidad del barrio de Palermo, Buenos Aires, por un decaimiento producido por la enfermedad de Chagas-Mazza que sufría desde hacía 30 años, afección que entorpece el correcto funcionamiento del corazón. Así, Mercedes Sosa falleció el 4 de Octubre de 2009 a los 74 años. Sus restos fueron velados en el Congreso Nacional. Que, en el Anexo I se adjunta la bibliografía de la cantante. Que, homenajear su lucha, sus canciones, su voz, su figura como símbolo cultural y artístico de nuestro país, son los principales ejes para que una calle lleve su nombre. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante la imposición de nombres. Por ello el bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria elevan a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de; Ordenanza. Artículo 1º. Impóngase el nombre "Mercedes Sosa" a la calle "Pasaje B" entre las calles Julián Murga y Bejarano, del barrio Néstor Kirchner. Artículo 2º. Procédase a la colocación de cartelería indicativa, en los lugares correspondientes. Artículo 3º. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá notificar y





propagar a través de las áreas correspondientes, lo indicado en el artículo precedente.
Artículo 4º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDNETE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente. Pedí el tratamiento sobre tablas por si algún compañero quiere agregar alguna cuestión. Sin embargo, va a pasar a Comisión, a la Comisión de Tierras y Obras Públicas para que siga su curso dado que se trata de una imposición de nombre. Bueno, la verdad que homenajear a una figura como la de Mercedes Sosa, del ámbito de la música que trate de plasmar un poco en los considerando, sin embargo es una larga carrera la que ha realizado Mercedes Sosa, apoyando distintas luchas de Argentina, de América Latina, la verdad que se hace difícil cuando es una figura de tanta envergadura tratar de decir o de explicar lo que ello significa, ya que al estar plasmado y ser apropiado por nuestra cultura, por nuestra identidad, por nuestra música ya forma parte de nosotros mismos y nos hace comunidad, simplemente dejarlo si alguien quiere decir alguna opinión y sino pasarlo a la Comisión de Tierras y que siga con su camino administrativo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Tierras. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084-610HCD/14. Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza. Visto: Las complicaciones que ocurren a diario, cuando los pacientes que asisten a las Farmacias de nuestro Distrito pretenden estacionar su vehículo frente a la puerta de entrada o lo más cerca posible de la misma porque tienen dificultades motrices o necesitan ser atendidos con urgencia, y; Considerando: Que, es habitual observar en las oficinas de Farmacia que existen pacientes que necesitan estacionar su vehículo lo más cerca posible de la entrada, para ingresar a dichos establecimientos y no lo pueden hacer, ya que encuentran todos los lugares ocupados por vehículos que no pertenecen a las personas ubicadas en el interior, Que, esta situación no permite a las personas mayores o que poseen dificultades de movilidad descender o ascender de la manera más fácil sin tener que sufrir las dificultades del traslado desde mayor distancia, Que, por lo general la atención dentro de los establecimientos Farmacéuticos se da en un marco de premura y celeridad, ya que el acto de dispensación contempla la compra de fármacos y/o medicamentos, a veces en situaciones de urgencia, Que en la actualidad debido al crecimiento del parque automotor, cada vez es más complicado encontrar un lugar para estacionar frente a una Farmacia y debemos buscar una solución al inconveniente que planteamos en este proyecto, Que es necesario asignar espacios debidamente delimitados e identificados, que permita a los pacientes que asisten a las oficinas de Farmacia poder estacionar lo más cerca posible de su entrada, Que la implementación de dicha medida permitiría crear espacios de estacionamiento en la vía pública, de carácter momentáneo y rotativo, Que ubicados al frente del local de las oficinas de farmacia, facilitaría el ascenso y descenso de pacientes con dificultades de movimiento o resolver urgencias más fácilmente, disminuyendo el tiempo de atención de los mismos y permitiendo el regreso a casa rápidamente una vez dispensados los medicamentos, Que, los espacios reservados funcionarían en horarios de atención al público, y durante el horario en donde la Farmacia tenga que estar de “de guardia” o “de turno”, Por todo ello, el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Impleméntese en las Farmacias de nuestro Distrito, lo más cercano posible a la puerta de ingreso, la reserva de un sector de la vía pública de 6 (seis) metros, equivalentes al estacionamiento de un vehículo como máximo. Artículo 2º: Demárquese la calzada y el cordón del sector asignado, con pintura de color amarillo, y colóquese la cartelería indicativa con la leyenda “Permitido estacionar únicamente trámites de farmacia, tiempo máximo permitido 10 Minutos”. Artículo 3º: El horario del estacionamiento reservado coincidirá con el horario de funcionamiento normal de la oficina de Farmacia o mientras ésta cumpla con el





servicio de guardia. Artículo 4º: En el horario que la Farmacia permanezca cerrada, el estacionamiento en la zona delimitada, se ajustará a los requerimientos del área en que se encuentra emplazado. Artículo 5º: Todo uso del espacio asignado, que no sea el previsto en la presente, será sancionado de acuerdo a como lo establecen las ordenanzas vigentes, o se establezcan oportunamente a partir de la promulgación de la misma. Artículo 6º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés. -----

CEDRES: Gracias. Es para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDNETE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias. Este proyecto explica lo que un paciente con problemas de movilidad o un paciente necesita descender de un vehículo lo más cerca posible de la puerta de entrada, en este proyecto solicitamos que se designe un espacio de 6 metros donde ese tipo de paciente pueda estacionar con un tiempo que no vaya más allá de los 10 minutos, por lo tanto eso va a permitir que el pacientes con dificultades o que necesita ser atendido con urgencia pueda llegar enseguida adentro de la farmacia. Sabemos que es frecuente que esto suceda sobre todo en las farmacias céntricas donde los estacionamientos están todos ocupados, así que bueno, sería una manera de colaborar de la comunidad hacia aquellos pacientes que necesitan esa atención de manera lo más urgente posible, así que voy a poner a consideración de los demás Concejales si necesitan hacer alguna pregunta, sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Es para acompañar el proyecto del Concejal Cedres. Ya que es una necesidad que requiere tener una atención tratándose de gente que tiene que recurrir a la farmacia nada más ni nada menos que para comprar medicamentos para atender sus problemas de salud. Así que desde nuestro bloque queremos atender, consideramos, más que nada si tenemos en cuenta que es gente que deja el auto todo el día parado en una farmacia y eso impide que los clientes de la farmacia no tengan un lugar donde estacionar, esto ocurre a quienes tenemos la circunstancia de conducir un gremio, más allá que nosotros pintamos el lugar, igual no cumple así que vamos a acompañar este proyecto, vamos a votar a ver si a través de una Ordenanza con carteles indicativos, las personas respeten este lugar tan necesario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente. Este bloque va a pedir el pase a comisión de este proyecto porque entendemos que la farmacia es un negocio privado no es del estado. Hay una reglamentación que el privado puede pedir resguardo de cierto espacio de 5, 10 metros donde paga un canon por eso, el privado lo puede hacer, pero que el Estado, que la comunidad, le ceda a todas las farmacias del Distrito 10 metros gratuito me parece que no corresponde, Yo creo que este proyecto que vaya a comisión y analizaremos, pero hoy aprobar este proyecto no corresponde, sé lo que está plantando el Concejal Cedrés porque él es farmacéutico y vera a diario las personas que tienen dificultades, pero no es menos cierto que el negocio es de Él, Él puede solicitar al Estado un espacio, paga un canon y la Municipalidad se lo otorgara, vuelvo a reiterar, pasa a Comisión, lo analizaremos y vemos que hacemos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés. -----

CEDRES: Gracias, primero aclararle al Concejal Garat que no es 10 metros, sino 6 metros. Pero bueno, es lamentable que no se vea o digamos no se tenga la claridad de ideas que se ha tenido en otras ciudades del país. Yo digo siempre, en el mundo está todo resuelto, el problema somos nosotros que no somos capaces de ver dónde están las soluciones si nosotros tuviéramos esa visión panorámica de que es lo que sucede en otros lugares para poder resolver nuestros problemas podríamos tener una vida más tranquila. Si bien el Concejal Garat dice que hay una ordenanza, y si la conozco, donde cualquier persona puede pedir un espacio público, lamentablemente eso no sucede, lo hemos tratado en otros





momentos, hay comercios en nuestro distrito y en nuestro país que tienen su mercadería en la puerta, que tienen su mercadería estacionada afuera, lamentablemente nos sucede y esa es la realidad, ellos también es privado y podrían solicitar un espacio público, el problema es que nosotros tenemos un inconveniente que tiene que ver con la salud de la población, con las personas que tienen capacidades diferentes, con las personas que tienen problemas de movilidad y en mi caso como farmacéutico, lo veo a diario, pero no solamente, ósea hice este proyecto pensando en la farmacia, pero existen muchos centro de salud, estoy acordándome en este momento de Cimepa, donde sería interesante tener un lugar para estacionar 10 minutos, es un problema pensando desde el punto de vista de las personas con discapacidad, que se podría aplicar en muchos otros lugares, pero Yo quiero recalcar esto, digamos que esto se ha aprobado en muchas ciudades incluso en la Pcia de Buenos Aires, y ha dado muy bueno resultados y no genera ningún tipo de dificultad no cambia la economía de ningún municipio y bueno, Yo apele a la voluntad de los Concejales, me gustaría escuchar consideraciones de algún otro Concejal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Recalde. -----

RECALDE: A ver el presidente del bloque no está diciendo que es un proyecto malo, vamos a tratarlo en la Comisión, está muy bueno el proyecto, pero vamos a trabajarla en Comisión. Decirle al Concejal que los autos estacionados en la agencias, estamos trabajando en la Comisión, creo que no nos ha visto a nosotros, se ha mandado la nota, le hemos mandado es decir, a los dueños o propietarios que no pueden estacionar y tampoco han pagado canon, le hemos mandado a decir que los vehículos no pueden estar arriba de la vereda. Punto aparte. Concejal, nuestro Presidente de bloque no está diciendo que es un proyecto malo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias Sr. Presidente. Sería bueno que cuando envíen ese tipo de notas, envíen una también al Concejo Deliberante a ver si realmente es así o no, es decir, vemos que pasan los años y nunca observamos ningún tipo de cambio en lo que se refiere al estacionamiento recuerdo que hasta un Concejal, el año pasado presento un proyecto precisamente para que se desarrolle un sistema de estacionamiento medido y pago, que después no prospero, fue a Comisión, está en Comisión, es decir que hay muchas cosas por ese tema, digamos no se toma la decisión correcta, y van quedando en la Comisión, entonces Yo estoy de acuerdo, digamos, si tienen ganas de estudiar la situación , que la estudien pero Yo creo que nosotros como Concejales tenemos que solucionar los problemas de la comunidad, lo traigo a este Concejo Deliberante lo he vivido por experiencia lo vivo, he escuchado las palabras del Concejal Marino que vive lo mismo y seguramente el Concejal Honcharuk que está en Cimepa, debe de observar la misma situación. Que tenemos que resolver urgente, no genera ningún tipo de inconveniente económico, es decir, esto no va a cambiar la economía de este Municipio porque se designen algunos lugares de 6 metros que son utilizados en 10 minutos, en horarios de comercio y encima por una causa muy noble, que debe salir y solucionarle el problema a personas con capacidades diferentes o de movilidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Sr. Presidente. Según el Concejal Cedrés, él estaba esperando algunas consideraciones, pero acá siempre lo que escucho es la palabra lamentable porque se usa esa palabra cuando uno manda un proyecto a Comisión, parece que la Comisión no funcionara el mismo lo está reconociendo, las comisiones están para debatir, para enriquecer, para esclarecer, cual es la cuestión de la lamentable situación que se encuentra el Concejal Cedres, por evitar el debate? Y si bien no es clara la posición de Él, nosotros evitamos que se vea una visión mucho más amplia de la cuestión, porque Él mismo está diciendo los inconvenientes que hay de tránsito en la localidad. Muy fluida la cantidad de concentración que hay de vehículos en la parte céntrica donde se ve colapsado el estacionamiento, cada cual busca por el lado de sus intereses, Yo entiendo a la situación del Concejal Cedres, que es una visión corporativa, más allá del enfoque que le da Él, es loable,



pero con ese criterio Yo pondría, por ejemplo en el caso particular mio, que en Mi comercio se vendan productos para celiacos y que sea exclusividad de mi comercio y pondría un estacionamiento para que estacionen ellos solamente. Entonces cuando uno quiere llevarlo a debate no estamos diciendo que estamos negando la necesidad esta y me parece perfectamente planteada, pero no que se lamente porque nosotros no le podemos dar la aprobación. Creo que sería bueno, que con el proyecto del Concejal Cedres se haga un debate más serio y más amplio el estacionamiento no es una cuestión corporativa, es una cuestión de orden público y como son Ordenanza imperativas y de aplicación, siempre nos encontramos con ordenanzas que están plantando cosas de otra índole, desde el punto de vista legal y técnico y cuestiones que hacen a la necesidad del público en general, por eso estoy preocupado de que si hacemos reuniones de Comisión tratemos los temas, Yo estoy preocupado por el trabajo en comisión, inclusive he tratado en un caso particular mío nunca respondieron al debate, ni siquiera lo vieron al expediente, no es porque uno sea oficialista acá y tenga que imponer la mayoría, se puede o no evitar un debate creo que todos tenemos la inteligencia suficiente para ver de qué manera enriquecer un proyecto, acá nadie se está cerrando en una cuestión de índole privada o público, creo que lo público debe primar sobre lo privado, porque somos un órgano público, y le pido al Concejal Cedres que sea un poco más elástico, mas con otra visión no estamos cerrados al debate, pero también tenemos otra visión de debate o lo hacemos nada más que para el diario o lo hacemos para el efecto que puede producir en la comunidad rechazarlo o que se queda congelado y queda en el freezer, busquemos la salida más elegante, a la cuestión, pero no entremos en un esquema cerrado de discusión, porque seguramente nos van a encontrar, nadie está exento de tener una posición, pero esas posiciones resultan más elásticas que otras, en este caso le pediría al concejal Cedres que lleve el debate a la Comisión, pero no pretendan llevarnos para donde algunas personas quieren con una intención determinada, esa es la cuestión. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDNETE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias Sr. Presidente. Vuelvo a reiterar, es un negocio privado, Cimepa es privado que esta tranquilamente por una nota pasa por el Concejo se puede autorizar los 6 metros que solicita, no se si los 10 minutos porque no hay un inspector para que este controlando. Pero le quiero decir al Concejal; que si bien yo no he recorrido el mundo, cuando tocan cosas estatal o privado son dos cosas totalmente distintas. Dentro de los proyectos que vamos a tratar hoy hay un proyecto que es mío, hice un proyecto de Resolución, podría haber sido de Ordenanza, pero no. Y la voy a mandar a Comisión para que todos opinemos todos, ya no me cierro, tranquilamente tenemos los votos necesarios y la podríamos aprobar, pero me parece que amerita que todos en la Comisión queremos agregar algo más, hagámoslo, y es Resolución y esto es lo mismo va a comisión, por supuesto yo estoy adelantando mi punto de vista que como es privado hay que solicitar el espacio como corresponde, pero bueno vamos al debate en la Comisión. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDNETE: Tiene la palabra el Concejal Cedres.

CEDRES: Gracias. Me voy a referir a los dichos por el Concejal Bigardt en primer lugar, ya que soy un solo Concejal y tengo que estar repitiendo lo que los Concejal del Bloque mayoritario expone, y en posiciones en las que no estoy de acuerdo. Pero no voy a seguir debatiendo demasiado tiempo más, quiero decir que no hay persona más flexible que Yo, y lo he demostrado en estos dos años que llevo de Concejal, quiero demostrarle al Concejal Bigardt que esto no es una idea corporativa si no hubiera sucedido lo mismo en tantos lugares donde se ha aprobado la ordenanza. Ósea lo tome como ejemplo porque me pareció correcto hacer para resolver los problemas de la gente que tiene problemas de movilidad, hay apreciaciones del Concejal, cuando habla de la palabra lamentable, no sé si será un término que Yo utilizo generalmente, Yo me parece que es la expresión correcta, porque como dije antes en muchos lugares del mundo y en muchos lugares de la Argentina hay intenciones y uno puede investigar y puede estudiar, puede saber qué es lo que sucede en otros lugares y así uno puede ver cómo solucionarlos y que tienen solución ante un problema





determinado, porque si no sigue pasando el tiempo, las cuestiones siguen sin resolverse, Yo siempre digo lo mismo, no cambia la realidad, entonces uno puede decir todo lo que quiera dejar que los días pasen pero nosotros estamos aquí para cambiar la realidad, es lo que uno hace, es decir cuando la comunidad tiene un inconveniente creen que sus representantes van a modificar ese inconveniente entonces a Mí me parece bien el debate, Yo no tengo problemas con los debates, si es en comisión o si es en sesión, pero bueno estamos desviando la atención de a lo que apuntaba este proyecto, he escuchado a los Concejales con atención respeto la opinión de cada uno, todos tenemos derecho a opinar y a decir lo que pensamos y bueno, lo voy a enviar a Comisión, me gustaría que fuera a la de Asuntos Varios y ver si en algún momento podemos debatirlo, no tengo muchas esperanzas de que esto suceda después de escuchar al Concejal Garat pero bueno, en algún momento podremos debatir. Enviémoslo a Comisión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Presidente, la verdad que por ahí no se entiende estamos en tratamiento sobre tablas y podemos debatirlo, si no, no den el tratamiento sobre tablas y el autor lo manda a comisión y en Comisión lo debatimos todo lo que tengamos que debatirlo, pero no perdamos tiempo acá, en definitiva no llegamos a nada, hablamos, planteamos lo mismo, salimos con otros temas, decimos que no tiene nada que ver con lo privado, hay gente que tiene problemas y va a última hora porque necesita ese remedio y muchas veces no hay estacionamiento a ver, Yo creo que nos estamos equivocando Sr. Presidente, el tratamiento sobre tablas lo hemos dicho en veinte mil oportunidades, debatirlo y en la parte general se puede acompañar en lo particular se puede modificar todo lo que sea, si no hay interés o realmente es un proyecto que es importante debatirlo en comisión, no den tablas y listo, no perdamos tiempo porque cuanto pasamos ahora diciendo lo vamos a pasar, no lo vamos a pasar, estamos o no de acuerdo. Nada más Señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Coincido en gran parte con el Concejal Zara. Tal vez está pasando esto porque no tenemos el trabajo en Comisión. Me voy a limitar a decir eso solo y a darle la palabra al Concejal Marcos Saldaña y a seguir con la sesión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Yo no estoy de acuerdo, porque nosotros damos tablas para tratar de argumentar y de explicar porque pasarlo a comisión, en cambio si no damos tablas se pone a votación y directamente no podemos decir nada y queda como si hay un rechazo y estoy de acuerdo en dar tablas porque justamente podemos argumentar porque nosotros estamos diciendo del pase a comisión o lo que se pretenda resolver.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Presidente, entonces discutamos y hagamos algo en sesión, para que vamos a perder tiempo y decir no mire no se lo aprobamos porque no estamos de acuerdo lo vamos a debatir, estaos debatiendo en la sesión, por el solo hecho de que después salgan a decir que no lo acompañaron por eso solamente viene a decir que se lo vamos a mandar a comisión, no queremos escuchar eso, es obvio que todos los que hacemos proyecto quieren que se lo aprueben, es lógico, es natural, ahora también es cierto que si es complejo el proyecto y hay que mandarlo a comisión, para eso está el reglamento interno, no se le da tablas y se debate en comisión y se aprueba o no se aprueba.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.

GARAT: Distinto sería si el Concejal Cedres, porque es una Ordenanza, no es una minuta ni una resolución. Hubiera dicho este proyecto lo voy a pasar a comisión y listo nadie hubiera argumentado nada, como dice el Concejal Zara, no vamos a debatir esto porque no nos vamos a poner de acuerdo y vamos a estar todo el santo día, entonces si el Concejal Cedres dice, lo paso a Comisión y se termina y va ágil, si el Concejal quiere imponerlo yo tengo mi punto de vista o capaz que en la comisión me hacen cambiar, pero hoy por hoy tengo mi punto de vista, entonces si el Concejal plantea este es mi proyecto y lo voy a argumentar así y listo lo paso a comisión y no hay debate. Listo. Gracias Sr. Presidente.





PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias. Quería agregarle al pase a comisión de asuntos varios, con pronto despacho. Quería ver si podemos debatir este tema y que podamos implementarlo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Solamente quiero agregar que no es el único ámbito una sesión el lugar donde uno puede tratar y aprobar o modificar un proyecto y con pronto despacho depende del autor, si el autor busca y lo trabaja y demás, seguramente va a ser así. -----

-
PRESIDNETE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-611HCD/14. Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza. Visto: Las Farmacias del Distrito de Patagones que son receptoras de residuos patogénicos y la necesidad de encontrar un lugar donde los vecinos puedan eliminar medicamentos vencidos de sus hogares, y; Considerando. Que, es necesario cuidar el ambiente y encontrar una solución para que los vecinos puedan eliminar los medicamentos vencidos de sus hogares sobre todo en aquellos donde hay niños y ancianos, que, es necesario remarcar continuamente que los medicamentos deben estar lejos del alcance de los niños y sobre todo si están vencidos para evitar la posibilidad de accidentes, Que, tenemos la ventaja de que las farmacias de nuestro Distrito están inscriptas en la OPDS (Organismo Provincial de Desarrollo sustentable), en el programa de tratamiento de residuos patogénicos y poseen un lugar habilitado por este organismo Provincial donde se pueden depositar los medicamentos vencidos de la comunidad, Que, cada farmacia cumpliendo con las disposiciones y las indicaciones de este organismo provincial posee un depósito de medicamentos vencidos y residuos patogénicos, que cumple con las características adecuadas para mantenerlos y sacarlos de circulación, Que, de esta forma una vez por mes el camión de la empresa contratada por la OPDS retira de las farmacias de nuestro Distrito los medicamentos vencidos y los traslada para posteriormente proceder a su incineración, Que, se están llevando adelante diferentes programas de desecho de medicamentos vencidos en varias filiales del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires con mucho éxito, Que, en la Provincia de Buenos Aires rige la ley 11347 que incluye a los medicamentos en la categoría de Residuo Patogénico Tipo B, es decir están calificados como materiales que presentan características de toxicidad y/o actividad biológica, Que, esta clasificación facilita la participación activa de la profesión Farmacéutica en el cuidado del ambiente y nos muestra el lugar ideal para desechar medicamentos vencidos para dejar de arrojarlos a la basura o a las cloacas, Que, realizar este procedimiento en nuestro Distrito es conveniente porque debemos saber que los medicamentos vencidos son residuos patogénicos y olvidados en los hogares pueden afectar biológicamente en forma directa o indirecta a los seres vivos y/o causar contaminación, Que, las oficinas de Farmacia han ido evolucionando para transformarse en centros de salud y hoy participan en toda la provincia en campañas de vacunación, informativas y entrega de medicamentos a los pacientes a través de los distintos planes de las obras sociales y este sería un servicio más que los farmacéuticos desean realizar, Que, la Farmacia más próxima al hogar es el sitio ideal para que los vecinos acerquen los medicamentos vencidos ya que es donde habitualmente ellos asisten a retirar sus medicamentos y podrían también devolver los vencidos en el mismo momento, Que, proteger la salud de la población y el medio ambiente es una tarea habitual de las Farmacias y a través de este programa estaríamos resolviendo un problema importante sin costo alguno, ya que se cuenta con la voluntad de los farmacéuticos de colaborar con la comunidad, Por ello el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Realícese una campaña informativa con folletería para distribuir en todo el Distrito de Patagones, e informar a la población a través de los medios de comunicación que no es conveniente que los medicamentos vencidos permanezcan en el hogar demasiado tiempo y que nunca deben estar al alcance de los niños. Artículo 2º: Infórmese y explíquese a los





vecinos a través de dicha campaña que se deben realizar controles periódicos al botiquín de su hogar con la finalidad de detectar la presencia de medicamentos vencidos ya que estos están calificados como residuos patogénicos y que no deben ser arrojados a las cloacas o a la basura porque comprometen la salud de la población y contaminan el ambiente y que a partir de ahora pueden acercarlos a la Farmacia más próxima a su domicilio, desde donde serán enviados a un lugar seguro para su incineración. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

CEDRES: Gracias Sr. Presidente. Bueno, este proyecto que tiene que ver sobre las farmacias informa que hoy en día las farmacias de nuestro Distrito están inscriptas en un organismo provincial OPDS, conocido por todos, así que es receptora de residuos patogénicos, los medicamentos vencidos están dentro de la categoría de productos de residuos patogénicos. Categoría B. Al igual que el proyecto anterior intento hacer el municipio participe con estas situaciones que se dan permanentemente que se trata de evitar que los residuos patogénicos en el hogar y que tienen actividad biológica y además son tóxicos con el tiempo afecten la salud de las personas, pero además estamos tratando de cuidar el medio ambiente porque o se tiran a la basura o se tierra a cloaca y a algún lugar van a parar esos residuos. Es necesario saber que tenemos este mecanismo en la Provincia donde la población puede ir y dejar esos medicamentos vencidos. Por eso le pedimos que también se informe en la campaña que hay que revisar el botiquín habitualmente y simplemente en el acto habitual de ir a la farmacia a comprar medicamentos también se pueda ir a entregar medicamentos vencidos para que el camión de la OPDS todos los meses se los lleve. Así que bueno, si alguien tiene alguna duda, quiero escuchar las consideraciones de los Concejales y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Bueno, con este proyecto la verdad es que es interesante sobre todo teniendo en cuenta que las familias suelen tener medicamentos en los hogares y que muchas veces se vencen y uno comete el error de arrojarlos a la basura teniendo en cuenta, como lo plasma el Concejal Cedres también forma parte de un residuo patogénico. Por eso es importante lo que plantea la campaña es más que importante y sobre todo poniendo a las farmacias al servicio de la comunidad. Esto la verdad es que es interesante y vamos a acompañar este proyecto y haciendo hincapié en la campaña y después la instrumentación correrá por cuenta del Departamento Ejecutivo. Así que bueno, acompañar el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Algo breve nomás, decirle al Concejal Cedres que no se ponga mal por mandarle un proyecto a Comisión, este es un ejemplo, nosotros discutimos en el bloque todos los proyectos y en este yo tenía dudas y mis compañeros de bloque me convencieron de que había que acompañarlo porque es bueno. Es un ejemplo que cuando nos generan dudas un proyecto aunque sea de la oposición pasarlo a comisión y cuando estamos convencidos de que es bueno y mejor acompañarlo, lo hacemos eso solamente. Vamos a acompañar este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés. -----

CEDRES: Gracias. Decirle al Concejal Honcharuk yo no me siento mal el debate es bueno, para aclarar las ideas, pero si por ahí me siento molesto cuando escucho algunas consideraciones, como se dijo en el proyecto anterior de que es un tema de privado, este es un claro ejemplo de todo lo que hacen los privados muchas veces sin cobrar, entonces si uno como funcionario del pueblo genera divisiones entre lo privado y lo público por el resto, por los demás entonces, eso sí me molesta. Yo creo que es importante saber que nosotros vivimos en una comunidad y que desde la función que a cada uno le toca hay que solucionar los problemas, en esto me quería referir al tema de lo privado, después otro tema que me molesto es que si buscamos salir en los medios, y recién se homenajeó a los periodistas y no hay que subestimar a los periodistas, Yo creo que si los periodistas le interesa un tema y se



acerca a un concejal para solicitar información creo que hay que dársela, por lo tanto salir en los medios es importante porque está en la motivación o en las ganas que tiene un periodista de averiguar sobre un determinado tema y me parece fundamental para que la población esté informada. Creo que el proyecto es necesario porque tiene que ver con el ambiente y escuchaba a I Concejal Saldaña que es el representante nuestro en la comisión de medio ambiente y creo que él sabe mucho del tema y se da cuenta que va ayudar mucho en ese sentido y además hay una cosa fundamental le permite al municipio poder realizar una campaña que es una de las tantas campañas que debemos realizar que son educativas y complementarias a otras. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias. Más allá de acompañar el proyecto yo quiero hacer mención de que hace tiempo en una caja, no recuerdo bien cuál es, hay un proyecto de este Concejal que fue presentado para el llamado a licitación privada de un horno pirolítico para la quema de residuos patogénicos en esa oportunidad como tantas otra ese proyecto está ahí guardado en comisión y que si bien anexado a eso después de un tiempo prudencial hemos hecho un pedido de informe a ver que se hacía con los residuos y que tampoco tenemos respuesta, pero a mí me preocupa el tema porque como bien lo estaba diciendo el concejal Cedres y aquí hay en consecuencia un montón de situaciones que se dan por no tener un tipo de estos hornos para poder quemar. Hace tiempo estuve leyendo uno gráficos donde se hablaba de este tipo de horno y otros que están modernizados y están asegurando el 100% del beneficio que le da al medio ambiente sobre estos hornos, en tanto a mí me preocupa señor presidente que todavía esté en comisión este tema del horno pirolítico y que no se haya tratado; porque como este tema que ahora está tratando el concejal Cedrés, este tema del horno pirolítico también tendría que estar en discusión y ojalá sea pronto, eso es todo señor presidente, gracias-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 2.4 expediente 4084-612hcd/14, iniciado por el bloque UCR, Proyecto de Resolución. Visto la necesidad de contar con carteleras distribuidas estratégicamente en espacios públicos y de carácter gratuitos que puedan ser utilizados por el Municipio para realizar campañas informativas, y considerando, que las carteleras en espacios públicos servirían para difundir eventos artísticos, sociales, deportivos y educativos, de interés para los vecinos del Partido de Patagones y la región como así también para los turistas que nos visitan, que la difusión de estos eventos, aumentaría la posibilidad de generar fuentes de trabajo para los artistas locales, los fabricantes de dichas carteleras el personal de mantenimiento y la producción, que crear y organizar espacios de estas características, evitaría la contaminación de información visual que se genera con las pintadas en paredones, pegatinas, carteles en columnas y postes de alumbrado y otros lugares públicos, que ubicados estratégicamente, en plazas, lugares de paseo y futuros corredores turísticos comerciales, concentrarían la oferta de eventos culturales y otros del Distrito y la región, que a través de estas carteleras, se podrían difundir fragmentos de las obras de los escritores locales, imágenes y obras en general de otros artistas con gran impacto visual y mayor llegada al público, que las campañas sanitarias, ambientalistas o de cualquier índole dirigida a los ciudadanos son importantes porque no sólo educan sino permiten resaltar ciertos aspectos que se deben tener en cuenta o corregir para cuidar el lugar que hemos elegido para convivir como comunidad. Por todo ello el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que instale en todo el ámbito del Distrito de Patagones, un sistema de Carteleras Públicas y Gratuitas, para la difusión de eventos en general o actividades culturales, recreativas, deportivas, sanitarias y toda la información que este Municipio necesite difundir para el bien de la comunidad. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda determine los lugares estratégicos en los que serán colocadas las carteleras mencionadas en el artículo precedente, sus dimensiones y el tipo de material a utilizar. Artículo 3º: Soli citar fundamentalmente que las mismas no





sean utilizadas, para la difusión de propaganda político-partidaria ya que su finalidad es otra.
Artículo 4: Solicitar que se destine especialmente un sector dentro de cada una de las carteleras para difusión y promoción de obras literarias de escritores y otros artistas locales.
Artículo 5º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Néstor Cedres-----

CEDRES: Gracias señor presidente, hace tiempo presenté un proyecto que tiene que ver también con espacios para la publicidad donde yo comentaba el tipo de cartelería que se podía colocar en refugios para pasajeros de los colectivos o en otros lugares estratégicos, pero que tenía que ver con la venta del espacio publicitario que le generaba la posibilidad al municipio de tener una recaudación importante y generar muchas fuentes de trabajo, en este caso si bien está contemplado la generación de fuentes de trabajo porque tiene que ver con la publicidad serían espacios gratuitos pero con un fin muy importante que es el de promocionar a nuestros artistas locales, al talento de nuestra región y de nuestro distrito, en estas carteleras públicas nosotros podríamos observar la poesía de un escritor local o un determinado párrafo de un libro de una novela o tantos artistas locales que tenemos y que no tienen ni el tiempo, ni el dinero ni el espacio suficiente para promocionar sus obras, pero fundamentalmente buscando el objetivo de que nosotros como ciudadanos los conozcamos, los valoremos y sepamos que es lo que tenemos, lo mismo sucedería si en ese cartel público existe una pintura, o si ese cartel público está dividido en varias partes y donde podemos observar varias obras literarias, la cuestión es que nos hace falta ordenar todo este tema de las campañas porque en esos espacios públicos también podemos aprovechar la posibilidad de generar educación sanitaria o cualquier otro tipo de campaña que sea necesario hacer que la población tenga acceso, observamos normalmente muchos carteles que han tenido que ver con las campañas electorales, en este momento estoy pensando en uno que está en frente del hospital que ya se está inclinando, que se está cayendo hacia un lado, que seguramente debe haber costado unos cuantos pesos; yo creo que si todo eso lo ordenamos, por eso hago una resolución para que el poder ejecutivo tenga la posibilidad a través de los profesionales de este municipio, diagramar, producir estos espacios públicos, estas carteleras públicas en todo el distrito en lugares estratégicos, podemos obtener muy buen resultado seguramente vamos a hacer , le vamos a hacer un gran bien a la cultura pero también el municipio el estado va a tener la posibilidad de llegar a la comunidad con un alto impacto como digo siempre, porque esas cartelerías estarían hechas por profesionales dedicados a la publicidad, asíque me gustaría escuchar las consideraciones de los demás concejales y si estamos todos de acuerdo pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 2.5 Expediente 4084-613hcd/14. Bloque UCR proyecto de resolución. Visto el incremento del tránsito vehicular en el puente Ferro carretero producto del crecimiento del parque automotor y la zona urbana circundante, y considerando que al aumentar el tránsito vehicular en dicho puente, también ha aumentado notablemente la posibilidad de riesgo de siniestros y, debemos tomar medidas similares a las que se pusieron en marcha en el puente Basilio Villarino para evitarlos, que observamos que los espacios de maniobra son mucho más reducidos, principalmente en los ingresos al puente, que el puente Ferro carretero fue diseñado hace muchos años con una determinada finalidad y hoy las ciudades se van extendiendo hacia allí, la zona urbana va envolviéndolo de manera que muchos vecinos que viven en su cercanía lo utilizan frecuentemente ya que les resulta el lugar más cómodo para pasar de un lado a otro, que debemos prevenir y tomar las medidas necesarias para evitar futuros accidentes y mejorar las condiciones de transitabilidad, tanto para los vecinos de Carmen de Patagones y Viedma que utilizan el puente a diario, como de los viajeros que cruzan el Rio Negro ocasionalmente, que en distintas rutas y autopistas del país, de similares



características a las del puente Ferro carretero, en las que existen dos carriles de circulación en sentido contrario de una sola mano, puede observarse la presencia de muros o elementos de señalización y división de los mismos para evitar que los automovilistas voluntaria o involuntariamente invadan el carril contrario, que en razón de lo expuesto resulta impostergable que las autoridades pertinentes realicen las obras necesarias para evitarlos en el futuro, que teniendo en cuenta que el Puente Ferro carretero ha sido restaurado y refaccionado recientemente con el agregado de una senda peatonal en uno de sus lados, observamos que todavía falta un detalle importante para aumentar la seguridad del mismo, que se necesita ahora efectuar la colocación de elementos que dividan los dos carriles tal como se hizo en el puente Basilio Villarino y que ha dado tan buen resultado, solo que en este caso sería se podría colocar un elemento similar hasta el ingreso y luego continuar con otro tipo de elemento de menor altura en el trayecto donde están ubicadas las vías, que lamentablemente por no tomar este tipo de medidas, se han producido accidentes con víctimas fatales en el puente Basilio Villarino, y tal vez si se hubieran colocado antes los elementos con los que hoy cuenta se podrían haber evitado, que teniendo en cuenta los errores del pasado hoy debemos observar que esta misma situación se reproduce en el puente Ferro carretero en los dos ingresos donde el espacio es muy reducido, allí los autos se enfrentan y cualquier distracción puede producir una colisión, que la posibilidad de evitar accidentes está a la vista por lo que no debemos dudar en tomar las medidas necesarias ya que preservar la vida es lo más importante y con esta sencilla solución estaríamos contribuyendo con el objetivo que persigue esta resolución. Por ello los concejales del bloque de la Unión Cívica Radical ponen a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que gestione ante quien corresponda para que sean colocados los elementos que dividen los dos carriles en el Puente Ferro carretero similares a los existentes en el puente Basilio Villarino ubicado en la ruta Nacional Nº 3 entre las ciudades de Viedma (Río Negro) y Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires). Artículo 2º: Solicitar que los elementos divisorios estén colocados de manera que dividan los dos carriles hasta los ingresos respectivos al puente desde ambas ciudades. Artículo 3º: Solicitar que en el trayecto de las vías sobre dicho puente se utilice un elemento de menor altura a fin de no afectar el paso normal del tren. Artículo 4º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, el proyecto dice claramente que debido al crecimiento del parque automotor, debido al crecimiento de las dos ciudades que están envolviendo al puente ferro carretero se está generando una situación similar a la que teníamos en el puente Basilio Villarino, por lo tanto es necesario prestar atención y ver la posibilidad de incorporar elementos que dividan los dos carriles, sobre todo el problema que más se ve es en el ingreso a los dos puentes y en el trayecto del puente en el sector de las vías, así que creemos que colocando un elemento similar o...no soy especialista en el tema pero seguramente si Vialidad Nacional, colocó esos elementos en el puente Basilio Villarino, es probable que sea lo que también necesita el puente ferro carretero hasta el ingreso de los puentes, en la parte donde pasa el tren, en la parte donde están las vías, simplemente se puede dividir con una línea de pintura o con algún elemento que no altere el paso normal del puente con eso creo que resolveríamos el inconveniente que observamos habitualmente de muchos conductores que por distracción se cruzan al carril contrario y gracias a la pericia de los conductores no se genera mayor cantidad de accidentes, pero si lo hemos podido observar y ahora algunos vecinos nos han planteado hasta algún taxista nos ha planteado esta situación, por eso creímos necesario armar este proyecto de resolución para que el poder ejecutivo estudie el tema y vea de qué manera se puede solucionar el problema a fin de evitar futuros accidentes, así que quiero escuchar las consideraciones de los demás





concejales y si estamos todos de acuerdo pedir la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si yo para el autor del proyecto, a ver si me aclara un poquito más; pediría una demarcación parecida a la que tenemos en el puente Basilio Villarino, en las subidas al puente y en el puente directamente una demarcación lineal, como está en la ruta, no sé si refiere a eso no alcanzo a entenderlo bien como es-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres-----

CEDRES: Gracias señor presidente, para aclararle al concejal Zara; en las dos subidas podríamos poner un elemento divisorio donde no hay mayores problemas, hasta el ingreso de ambos lados, pero por supuesto en el lugar donde están las vías, donde pasa el tren, buscar un elemento de menor altura o directamente si el poder ejecutivo lo cree conveniente, simplemente la demarcación puede ser con una línea de color, algún color que sea visible fácilmente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Me quedó claro lo que me ha dicho, el puente ferro carretero el inconveniente es lo angosto que es; más allá de una demarcación lineal, no creo que se pueda poner algún otro obstáculo, pero bueno; me parece que eso tendría que ver el área que se dedica en Obras Pública a este tipo de acciones-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, me llama la atención que es un puente que lo administra y ejecutó la obra Vialidad Nacional y no haya tomado esos recaudos de marcar en el medio, me llama la atención, nosotros vamos a acompañar el proyecto, pero en esas cuestiones Vialidad Nacional es muy criterioso, muy exigente y me llama la, atención que no esté marcado el puente en el medio con una línea divisoria es lo único que se puede hacer, porque está el paso del tren, vuelvo a reiterar me llama mucho la atención que Vialidad Nacional no lo haya hecho, tal vez en una de esas no se puede hacer, no lo permiten, el ferro carretero no lo permite, pero bueno, vamos a acompañar el proyecto señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, coincido con el concejal Garat, a mí también me llamó mucho la atención después de que se hicieron las reparaciones del puente, pero supongo que como en el puente Basilio Villarino también se tardó mucho tiempo en realizar esa obra y después se hizo definitivamente por el pedido precisamente del Concejo Deliberante, tal vez en este caso tengamos alguna respuesta, de todas maneras por supuesto tendremos que esperar la solución si es que lo decide en este caso Vialidad Nacional que es la institución que administra el puente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, bueno también un poco para aportar al debate, lo que si hay que tener en cuenta que son muy distintos los dos puentes, el puente Basilio Villarino es doble carril de cada mano uno tiene doble carril y por eso mucho de los conductores incurrian en adelantarse al carril de otro y si provocar, los accidentes que no solamente tiene que ver con las cuestiones de elementos de seguridad vial que pueda contar una ruta o un camino, si no tiene que ver muchas veces con las impericias humanas que al conducir van mirando el mensaje de texto o atendiendo una llamada o por ciertas circunstancias que no siempre se dan estos accidentes no siempre en muchos casos, en otros casos si pero no siempre se dan por negligencias de cuestiones de seguridad vial, si por negligencias humanas que muchas veces uno incurre en el error de ir manejando y hablando por teléfono, sabemos que no se debe hacer o leyendo un mensaje de texto o por equis circunstancias muchas veces se cometen estas negligencias y por eso hay que diferenciar también el tipo de los puentes, como dijimos uno es más angosto, otro es más amplio en uno tenemos , por lo general hace mucho tiempo que no escuché que haya un accidente en el puente ferro carretero, si lo hemos tenido en reiteradas oportunidades y sigue pasando en el puente Basilio Villarino, pero tiene que ver más que nada con negligencias humanas, en el puente ferro carretero al ser angosto se toma más la precaución, por ahí muchos conductores toman



más precaución, lo que no quita que si se puedan marcar las líneas divisorias que en la ruta están marcadas, lo que si en el medio del puente marcar una línea no vendría mal

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, coincido con el concejal Saldaña que según dicen los expertos el mayor porcentaje de accidentes es debido a errores humanos así que precisamente por eso a lo largo y a lo ancho de este país observamos en los distintos lugares donde hay riesgo de accidentes para preservar la vida de los conductores, se toma algún tipo de medida precautoria, y en este caso como el puente ferro carretero tiene tan poco espacio es necesario tomar alguna medida, que seguramente ya debe estar resuelto porque Vialidad Nacional tiene sobradas experiencias en el tema, cerca de ahí, estoy recordando una vez que pasamos la caminera del lado de nuestra ciudad observamos en el cruce que hay con la calle Marcelino Crespo en el ingreso un tipo de elemento que sin ser igual al mismo que divide el puente Basilio Villarino también se utiliza, también otro elemento que recuerdo son los elementos como tipo ojo de gato, que uno lo ve no solamente de día sino también de noche, es decir que elementos para dividir los dos carriles hay muchísimos, eso ayuda a preservar la vida de la mayor cantidad de personas que conducen que van atentos, que seguramente nunca van a generar un accidente, pero tenemos que tomar alguna medida para que no solamente esas personas que por ahí no acatan las reglamentaciones o la velocidad máxima hemos observado como algún conductor pasa el puente a alta velocidad cumpla con estas normas va a ayudar a reducir la velocidad y seguramente va a tener el mismo éxito que tuvo el puente Basilio Villarino que a partir de la división de los carriles, hemos observado el paso de los conductores es mucho más ordenando-----

PRESIDENTE: Concejal Marino tiene la palabra-----

MARINO: Gracias señor presidente, por supuesto acompañar el proyecto y escuchaba atentamente creo que la demarcación tendría que ser doble para evitar el cruce y duplicidad de automóviles que por ahí a alta velocidad lo cruzan a uno arriba del puente, entonces creo que la doble demarcación impediría de que a alguien se le ocurra una imprudencia, como ha ocurrido muchas veces de cruzar a otro auto que viene respetando las normas a baja velocidad y no sé si corresponde pero si me lo han planteado; hablando de seguridad vial, cuando la policía hace el control lo hace en la rotonda y ahí se arma una tremenda cantidad de automóviles que vienen de la Colón que van por la Avenida de la Constitución, que bajan de Viedma, que vienen de la Sociedad Rural y me parece que no es el mejor lugar yo creo que la policía tendría que estar bien frente a la caminera existente y ponerse en la calle Colón a cien metros total de cualquier manera no tiene escape ninguno, pero concentrarse en ese lugar se pone muy difícil poder circular porque son muchas las cantidades de autos que se aglutan en ese sector lo hago como un aporte, a lo mejor me equivoco porque no soy idóneo en el tema, pero si me parece que no es el lugar adecuado para hacer el control de la policía cuando hace los controles rutinarios, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-614hcd/14, iniciado por el Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de Resolución. Visto, los artículos 24 y 77, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; el libro de “ROBERTO ARLT EN LA PATAGONIA, Sus Aguafuertes, y Andanzas Imaginarias” escrito por Carlos Espinosa, y;

CONSIDERANDO: Que, Carlos Espinosa es un escritor y periodista Patagónico, en la crónica literaria, asumiendo el desafío de rescatar las Aguafuertes Patagónicas de Roberto Arlt, cuando se cumplen 80 años de su publicación, tal como la firma Julia CHAKTOURA, en la contratapa del libro mencionado, en el visto de la presente Resolución. Que, dichas crónicas fueron rescatadas de la hemeroteca de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno y varias de ellas publicadas en las páginas del diario El Mundo, de la Capital Federal de Nuestro País. Que, el relato ficcional – las andanzas imaginarias que se anuncian en el subtítulo – comparten espacio con la transcripción de los textos originales de Arlt, donde el construye su propia mirada indagadora y crítica. Que, el señor Carlos Espinosa nació en



1950 en la Ciudad de Buenos Aires, pero desde los 16 años se identifica como patagónico, vive en Carmen de Patagones y desde lo alto de la barranca del Río Negro se asoma a toda la región. Que, Carlos Espinosa viaja, toma fotos y registros para su sitios web – www.espinosal sur.blogspot.com y perfilesespinosa.blogs-pot.com y produce desde hace un década una serie de Crónicas radiales titulada “Perfiles y Postales” que se difunden por FM Nativa, de Viedma. Que, como periodista es el jefe de corresponsalía Viedma de la Agencia Télam, desde 1984; y como cronista tiene publicados dos libros – perfiles y Postales, 2005 y Por los Pasos en la Vereda, 2007 – y realizó con el mismo título de “Perfiles y Postales”, una saga de más de 300 notas para el diario Noticias de la Costa (Viedma), entre enero 2006 y diciembre 2011. Que, es interesante observar de esta manera, un cronista actual, proponiendo una mirada antropológica sobre Arlt, sus relatos, los personajes que se cruzaron en su viaje por el sur del país y particularmente durante su estadía en Carmen de Patagones. Que, este magnífico libro, Sus Aguafuertes, y andanzas imaginarias de Arlt, en el cual se interesa en el hombre y su entorno, haciendo eje en un punto de unión entre el individuo observador – Arlt en este caso – y el grupo que los rodea, procurando comprender como llegan las personas a compartir recuerdos, prácticas, representaciones, creencias, sentido, produciendo así lo que llamamos cultura. Por ello los señores concejales integrantes del bloque Frente para la Victoria, elevan a consideración el siguiente proyecto de Resolución:

Artículo 1º: Declarase de Interés Municipal y Cultural, al libro de “ROBERTO ARLT EN LA PATAGONIA, Sus Aguafuertes, y Andanzas Imaginarias” editado por Carlos Espinosa.

Artículo 2º: Solicitud que por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, se haga entrega al autor, de un presente que refleje su disposición. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, el autor del proyecto en este momento no se encuentra tuvo que ausentarse un segundo y me pidió que lo pasemos a comisión, así que el pase va a comisión-----

PRESIDENTE: A qué comisión concejal?-----

GARAT: Varios, comisión de Varios-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el, pase del proyecto a la comisión de Asunto Varios, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-615hcd/14, Iniciado por el Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de Resolución. Visto que no existía una raza ovina específica para las localidades como las nuestras que tienen un suelo y clima de características distintas a otras regiones del mundo, y considerando Que, la Chacra Experimental Patagones y la Estación Experimental INTA Valle Inferior en diciembre del 2013 presentan oficialmente la Raza Ovina denominada La Comárqueña, que su característica principal es la adaptabilidad a nuestra región con un buen rendimiento en lanar y excelente calidad de su carne. Que, la nueva raza representara a nuestra localidad ante el País y el Mundo. Que, pese a lo complicado que se encuentra el campo, este sector sigue apostando a la producción, con tenacidad y constancia siendo un ejemplo a seguir para otros sectores que también se ven afectados directa e indirectamente por la sequía en la región. Que, la Chacra experimental Patagones y el INTA Valle Inferior aportan a los productores locales herramientas para poder seguir desarrollándose y esta raza en particular es claramente el resultado del esfuerzo de sus científicos y personal en general en pos del progreso agrícola ganadero de nuestras localidades. Que, el estado Nacional, Provincial y Municipal viene acompañando a los productores agrícolas del Partido de Patagones y apoyar el desarrollo de la Raza La Comárqueña es continuar con esta política. Por ello los integrantes del bloque del Frente Justicialista para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárece de Interés Municipal el desarrollo de la Raza Ovina La Comárqueña presentada por La Chacra Experimental Patagones y el INTA Valle Inferior. Artículo 2º: En viar copia de la presente a la Chacra Experimental Patagones y el INTA Valle Inferior. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----





HONCHARUK: Gracias señor presidente, pido el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, en realidad lo que yo estoy buscando con esto que podamos reconocer el esfuerzo del INTA y de la Chacra Experimental de Patagones porque realmente es un esfuerzo que están haciendo de sus científicos como decía ahí y de su personal para darles herramientas a nuestros productores para que puedan seguir creciendo pese al mal momento que estamos viviendo y es una forma de reconocer su esfuerzo y realmente es importante que esta raza nos va a representar como dice en la Resolución al partido de Patagones y a la ciudad de Viedma y a Río Negro porque es una raza que va a ser no tengo dudas que en muchos lugares del mundo, se va a poder desarrollar porque tiene la doble función de poder lograr una buena producción en lana y en la carne que es lo ideal, creo que podemos, nosotros todos el Concejo Deliberante reconocer esto le va a venir muy bien a las dos entidades para reafirmar sus logros y esperemos que lo sigan haciendo, nada más así que espero que el resto de los concejales acompañen el proyecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, por supuesto para acompañar este proyecto tan importante que tiene que ver con el trabajo del INTA y la escuela Spegazzini y nada menos con el desarrollo de una nueva raza yo creo que es mucho más que eso, tenemos un nuevo producto en nuestro distrito que tenemos que promocionar, que tenemos que apoyar esta actividad, tanto del INTA como de la escuela Spegazzini y por supuesto nos parece extraordinario el trabajo de la gente que se dedica a esto, que lo podemos comparar como si fuera un invento del distrito de Patagones, comparados con los inventos que se producen en otros lugares, así que me parece que va mucho más allá, estamos de acuerdo con la declaración de Interés Municipal, yo pretendería que de ahora en más estemos mucho más cerca del INTA y de la Escuela Spegazzini con tantos proyectos que hemos presentado anteriormente, hay un proyecto que quiero recordar que tiene que ver con la marca Patagones, hay un proyecto que está en comisión que es interesante para desarrollar en el distrito y este sería un producto más nuestro que lo podríamos vender como un nuevo invento del distrito de Patagones tenemos gente muy talentosa, es necesario que esto suceda con mayor frecuencia, que tengamos la posibilidad de impulsar todos los emprendimientos que haya similares a este tipo o cualquier otro, así que estoy la verdad diría muy feliz por escuchar que en el distrito de Patagones hay gente que se dedica a la investigación, que estudia y que es capaz de obtener resultados concretos como este-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, nada más un pequeño aporte que me parece justo hacerlo, más allá del INTA y la escuela Spegazzini me parece que si mal no me equivoco en este proyecto el rol fundamental y protagónico lo ha tenido el Ministerio de Asuntos Agrarios en la figura del Ingeniero Hugo Georgetti y me parece importante destacarlo porque por ahí puede, no conozco la participación de la escuela Spegazzini, seguramente lo ha tenido o el INTA; pero sin lugar a dudas fue un proyecto que tiene nombre y apellido y que tiene que ver con el Ingeniero Hugo Georgetti y la tarea del Ministerio de Asuntos Agrarios-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Si gracias señor presidente, justamente es para aclarar, justamente la Chacra Experimental corresponde al Ministerio de Asuntos Agrarios y el Ingeniero Hugo Georgetti es uno de los principales colaboradores y científicos que participó en esto, la Chacra Spegazzini hasta donde yo tengo entendido no participó en esta actividad-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETRIA: Expediente 4084-616hcd/14 bloque Frente Justicialista para la Victoria proyecto de Ordenanza. Visto la necesidad de regularizar e incorporar nuevas técnicas al TEST DE EPWORTH, y considerando Que, según la opinión de los expertos en la materia, ocho de cada diez accidentes viales se producen por errores humanos. Que, la intención de dictaminar una norma es poner de manifiesto la importancia del ronquido y la apnea del



sueño. Que, es necesario incorporar un nuevo Test, para una mejor interpretación, de las personas que realizan el trámite de la licencia de conducir. Que, en virtud a lo antes expuesto es necesario modificar la Ordenanza registrada bajo el Nº 1392. Que, es facultad del Honorable Cuerpo Legislativo, modificar la norma. Por ello los integrantes del bloque Frente Justicialista para la Victoria elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Modifíquese el Anexo I – “La Escala de Somnolencia Epworth” – de la Ordenanza registrada bajo el Nº 1392.-ARTICULO 2º: Realízase por Secretaría Legislativa, del Honorable Concejo Deliberante, el texto ordenado de la presente norma. ARTICULO 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, pido el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, lamentablemente esta ordenanza que se aprobó hace un tiempo no se pudo llevar adelante porque lamentablemente la gente no entendía el test, los cuestionarios, no le era claro a la persona que intentaba completarlo pese que se había hecho tomando el recaudo de que lo redacten los médicos que sabían y son idóneos en el tema, pero bueno, justamente el jueves pasado se llevó una jornada de enfermedades respiratorias en la ciudad de Olavarría donde unos de los principales temas fue justamente este de los accidentes automovilísticos por el resultado del síndrome de apnea nocturna donde se está demostrado científicamente que del 2 al 4% de la población general sufre esta patología y sobre todo lo más importante es que en España ya se está tomando un recaudo muy importante que es las personas que se descubren a través de este test o de otro medio este tipo de enfermedades cuando solicitan el carnet de conducir profesional, o sea que maneja un colectivo o un camión, se le niega el carnet hasta que no haga el tratamiento correspondiente yo creo que lo que se habló en esta jornada en Olavarría, estamos en pañales para llegar a eso pero la tendencia de los profesionales es presionar a los legisladores para que esto se haga, en esta reunión que hubo en Olavarría hubo legisladores, estuvo también un juez para dar también el punto de vista legal con respecto a esto y creo que Patagones pudiendo aprobar esta reforma se va a poder implementar la ordenanza que si Dios quiere a partir del lunes se aplicaría con la reforma que vamos a hacer ahora y vamos a hacer el primer Municipio de la provincia de Buenos Aires que lo esté implementando y creo que es un avance con respecto a la posibilidad de prevenir un accidente, si se están haciendo de 4.800 a 5.000 licencias en Patagones, en el partido no solo licencia nueva sino renovaciones, de esa cantidad podemos llegar a decir que de un dos a un cuatro por ciento tiene posibilidad de tener esta enfermedad, estamos hablando más o menos de 15 personas por año a los que nosotros los podemos prevenir de una patología como esta, así que el aprobar esto va a significar un gran aporte a lo que es la seguridad vial pido el acompañamiento del resto de los bloques-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, es para consultar al concejal Honcharuk, hay algo, alguna duda que tengo al respecto, es decir si esto es factible estos estudios son factibles de realizar en Carmen de Patagones en el distrito de Patagones, si lo ha consultado con los especialistas y cuánto tiempo demoraría el tratamiento, en qué término esa persona que va a renovar el carnet puede presentar los resultados, si existe en nuestros hospitales el lugar adecuado para hacerlo de manera que si se trata de un taxista o se trata de un chofer de camiones, que pueda resolver el inconveniente lo más rápido posible para continuar con su trabajo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, como decía que justamente en este sentido estamos dando los primeros pasos, no habría prohibición de sacar el carnet al detectar esto si no es poner en pre aviso a la persona que puede llegar a tener esta patología, para que tome conciencia de esto y si hay especialistas aquí que hacen los tratamientos y el



diagnóstico porque esto es solo un llamado de atención y después habría que hacer un diagnóstico más profundo y nuestro hospital tiene un convenio con los profesionales que hacen estos estudios y los tratamientos a nivel privado para poder darle la ayuda necesaria si es que necesita alguna persona si no puede con la obra social acceder a esto y todas las obras sociales están cubriendo el tratamiento y los estudios para hacer el diagnóstico a esto.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----
SECRETARIA: Expediente 4084-617hcd/14, iniciado por el Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de resolución. Visto, la necesidad de mejorar la circulación vehicular y evitar accidentes de tránsito debido al estacionamiento en ambas márgenes, y considerando, Que, es necesario que la Subsecretaría de Planificación y Patrimonio junto con la Dirección de Transito evalúe el estacionamiento de cuatro (4) calles en Carmen de Patagones. Que, dado el incremento del parque automotor, la Subsecretaría de Planificación y Patrimonio debe tener una evaluación del estacionamiento en distintas arterias en conflictos. Que es deber del Estado Municipal establecer normas para evitar un posible embotellamiento, dar seguridad a los automovilistas y a los transeúntes. Que, la norma sancionada oportunamente en el año 2009 sobre estacionar a 45º permite el aprovechamiento de los espacios. Que, se debería evaluar el estacionamiento en 45º en reversa, para evitar posible accidente al salir. Por ello los integrantes del bloque Frente Justicialista para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante eleva a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitud al Poder Ejecutivo analice la posibilidad de modificar el estacionamiento en las siguientes calles: (1) Dr. Baraja entre Olivera y 7 de Marzo, la calle no es recta, a mitad de cuadra se desvía hacia la izquierda con el estacionamiento de ambos lados lo cual dificulta el paso, se debería permitir estacionar solamente sobre la margen izquierda, debido que a la derecha no hay viviendas solo garajes. (2) Zambonini entre Marcelino Crespo y Harosteguy, al estacionar los vehículos de ambos lados, no permite una buena circulación de los mismos, queda un espacio muy reducido al ser la arteria muy angosta. Se debería estacionar solamente sobre la margen izquierda. (3) Dr. Baraja entre España e Irigoyen: se permite el estacionamiento sobre el margen derecho en 45 grados y sobre la izquierda en 180 grados, se debería prohibir el estacionamiento sobre la izquierda, debido a que se dificulta el paso con probabilidades de accidente de tránsito. (4) España entre Comodoro Rivadavia y Dr. Baraja: se permite estacionar en 45º sobre la izquierda y la derecha a 180º se debería prohibir el estacionamiento sobre la izquierda, debido que la calle es angosta. (5) España entre Dr. Baraja y Fagnano: se permite el estacionamiento en 45º sobre la derecha y sobre la izquierda en 180º, debería prohibirse el estacionamiento sobre la izquierda, debido a que la calle es angosta y además hay un supermercado a mitad de cuadra lo que genera embotellamiento vehicular. Artículo 2º: Solicitud al Poder Ejecutivo se evalúe el estacionamiento en 45º ya establecido la nueva disposición de estacionamiento en reversa, en las calles. Artículo 3º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, voy a pedir el pase a la comisión de Tierras para que en la comisión podamos si hay otros bloques políticos que quieran agregar algo más y después si lo vamos a sacar para mandárselo al Poder Ejecutivo, creo que el problema de tránsito hoy es complejo, hay horas pico que en distintos lugares nos preocupa mucho, así que, por eso mismo lo voy a mandar a comisión, para que incluso hay otros proyecto que he visto estos días que hay en la calle Perito Moreno hacerla una sola mano es muy compleja esa calle, que está en comisión y bueno podríamos trabajar todos los proyectos que tengamos y por lo menos la gente de la Sub Secretaría de Planificación y Patrimonio con seguridad que están trabajando en los estacionamientos o sea, los conflictos que tienen y las sugerencia que nos podía dar para sancionar más adelante una ordenanza, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de Tierras, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-618hcd/14. Bloque Frente Renovador proyecto de resolución. Visto la Ordenanza N° 1185, el basural de la localidad de Cardenal Cagliero, y





considerando, Que la Ordenanza citada en el visto, aprobada por unanimidad en la 2º Sesión Ordinaria del 18/04/2012, establece un marco que reglamente el uso y disposición final de los envases vacíos de productos agroquímicos. Que, a pesar de ello se puede apreciar en el basural de la localidad de Cardenal Cagliero, la presencia de numerosos envases vacíos de agroquímicos. Que, es de público conocimiento el daño que provocan dichos productos tanto para el medio ambiente como para la salud del ser humano. Que, del mismo modo se observan animales muertos que también son foco de contaminación ambiental. Que, dentro del basural hay una zona delimitada para el arrojo de basura, sin embargo a pesar de ello, se puede observar que la basura que se recolecta se deposita fuera de dicha zona, ocasionando mayor suciedad y desprolijidad. Que, como bien es sabido los basurales a cielo abierto representan un foco constante de contaminación, más aún si se arrojan de manera descontrolada y sin previo control residuos peligrosos y patogénicos. Que, a fin de evitar un uso indebido del basural, se deberían implementar medidas como la demarcación dentro del mismo de una zona destinada a sepultar animales muertos y otra zona destinada a los desechos orgánicos e inorgánicos, y respecto de los envases vacíos de productos agroquímicos, proceder a retirar los envases para su correcto tratamiento de acuerdo a la Ordenanza Nº 1185 y colocar un cartel que prohíba arrojar dichos productos en cumplimiento de la norma mencionada. Que, en consecuencia el Honorable Concejo Deliberante, como veedor del cumplimiento de las normas que el mismo cuerpo sanciona, y con el fin de asegurar la protección del medio ambiente, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice una inspección ocular del basural de la localidad de Cardenal Cagliero a fin de constatar las irregularidades expuestas y posteriormente implementar las correspondientes medidas a fin de asegurar el debido uso del mismo. Por todo ello el bloque de Concejales del Frente Renovador eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice una inspección ocular del basural de la Localidad de Cardenal Cagliero, a fin de constatar la irregularidades expuestas y posteriormente aplique las medidas correspondientes a fin de asegurar un uso debido del mismo. ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, coloque en el basural de la localidad de Cardenal Cagliero, un cartel que prohíba arrojar envases vacíos de productos agroquímicos, en cumplimiento de la Ordenanza 1185. ARTICULO 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, como lo dice el mencionado proyecto he podido verificar las irregularidades del basurero, hay fotos que lo acompañan de los productos agroquímicos que están depositados que son bidones, por eso se pide una inspección, también hay muchos animales muertos, el uso del basural no es correcto, también esto se debe a que hay muchos vecinos de los campos; porque no solamente los usa la gente del pueblo, que vienen y depositan ahí todos los residuos y los materiales que desechan, el pedido es como lo dije anteriormente poner alguna cartelería también identificatoria donde pueden depositar los animales muertos y además el poder retirar de ahí los bidones de agroquímicos, también cerca del basural hay criaderos de cerdo y que es una gran contaminación porque después sabemos que los cerdos van para el consumo humano, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Lo que plantea la concejal no es nuevo sabemos que en varios basureros a cielo abierto tenemos inconvenientes, por ahí le preguntaría a la concejal si tuvo algún contacto con el delegado de Cagliero con respecto a la suciedad que hay en el basurero, siendo una comunidad tan chiquita, teniendo un sub delegado sería bueno que también estuviera la tanto el delegado de esto porque es el que anda todos los días en la localidad, está bien, comproto lo vamos a acompañar porque es un claro reclamo que está planteando la concejal



que es muy probable que sea de todos los vecinos de ahí y también habría que ver que se tiene previsto para cuando se lleve adelante el nuevo peladero porcino y avisar que se va a hacer con todos los desechos de ese peladero, adonde van a ir a parar ese es otro de los temas que quisiéramos saber que medidas va a tomar el Ejecutivo con respecto a eso-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, por supuesto acompañar el proyecto del bloque del Frente Renovador que me parece interesante porque impacta directamente en uno de los problemas que tenemos precisamente tal vez por la falta de educación, tal vez por no tener conciencia del tipo de contaminación se genera, recién escuché decir que había envases de agroquímicos, así que es muy interesante ver y por eso son tan importantes los concejales del interior o los que son del interior que traen a este recinto la visión de tantos lugares del interior donde por ahí no tenemos acceso los demás concejales, me parece muy importante la labor que generan es necesario apoyarlos, recordemos que la distancia que recorren y el gasto de tiempo y de físico, por decirlo así; es muy importante y creo que el tema que tiene que ver con el medio ambiente y la contaminación en este caso en un basurero es política de estado hace mucho tiempo que escuchamos los inconvenientes que existen y este es uno más creemos que es necesario no solamente realizar campañas educativas, si no; o hacer reuniones con el delegado como decía el concejal Zara me parecería perfecto hacer una reunión con el delegado para conocer cuáles son los inconvenientes o tal vez con la comisión de medio ambiente del municipio a ver si tiene alguna novedad con respecto al basurero de Cardenal Cagliero, así que estoy de acuerdo con el proyecto y nuestro voto va a ser positivo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, para adelantar el acompañamiento de este bloque también al proyecto de la concejal y la verdad que fue unos de los temas en un momento conversado con Diana Andersen de Medio Ambiente y está para ser incorporado y mejor aún que va a haber una resolución dentro de la temática de la comisión de medio ambiente justamente el basurero de Cardenal Cagliero porque se notaban varias irregularidades, justamente la funcionaria Andersen había notado este tipo de situación por lo tanto se empieza a tirar ya en la mesa para ir resolviendo cuanto antes las distintas cuestiones que se plantean, como por ejemplo también la de generar un espacio para el depósito de los envases de agroquímicos fundamental en todos los sitios agropecuarios donde hay campo porque justamente se emplean, es común emplear este tipo de agroquímicos y que los envases por ahí queden desperdigados, así que vamos a acompañar este proyecto y bienvenido porque también lo vamos a trasladar a la comisión de medio ambiente del municipio-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, es para contestarle al concejal Zara que no he tenido la oportunidad de hablar con el delegado de Cagliero pero siendo aprobado este proyecto siendo aprobado vamos a conversar con él y trabajar en común acuerdo y en conjunto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, creo que una comunidad tan chiquita como Cagliero cuando se nota una deficiencia en estas cuestiones me parece que hay que acercarse al delegado y preguntarle las cuestiones, si el delegado no hace caso, bueno; un pedido de informe lo que sea no?, pero me parece que el acercamiento al delegado es fundamental porque es el delegado del pueblo no el delegado del Frente para la Victoria, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, yo creo que la señora concejal lo que quiso manifestar es que no tuvo oportunidad no es que no quiso, así que no lo tome el señor presidente del bloque del Frente de esa manera, porque si vamos a recordar eso, hace muy poquito; y también hay cuestiones aprobadas en este concejo que hay señores delegados de otros lugares que no cumplen con lo que el concejo deliberante ha aprobado entonces si vamos a entrar en esta cuestión seguramente desde esta presidencia vamos a empezar a enumerar



un montón de proyectos que ya se aprobaron este año que vamos a llevar seis meses y brillan por su ausencia-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Creo que comparto lo que ha dicho la concejal, porque por ahí lo que escuchaba recién que la de medio ambiente está trabajando, me llama poderosamente la atención que si viene este reclamo al concejo deliberante es porque hay un reclamo de los vecinos habiendo un subdelegado que no ha resuelto el problema, porque para eso está el sub delegado, es tan chiquita la comunidad que es fácil de resolverlo; haber puesto carteles, en la comunidad de Casas el basurero tiene carteles donde tirar todo lo que es chatarra, donde va lo que es la materia común, o las bolsas comunes de basura, está con cartelería entonces está claro que hay una inacción por parte del que está a cargo de la delegación, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión-----

SECRETARIA: Expediente 4084-619hcd/14. Iniciado por el Frente Renovador. Proyecto de Resolución. Visto la necesidad de ordenar el tránsito en la intersección de las calles Boulevard Celedonio Miguel, Ingeniero Leblanc y Juan Soulin de Carmen de Patagones, la necesidad de mejorar el estado del boulevard, y considerando Que, se puede observar en dicha intersección una mayor afluencia de rodados por ser arterias de doble mano, los cuales ante la falta de un ordenador de tránsito, son proclives a protagonizar un accidente. Que, en conversaciones mantenidas con vecinos residentes, estos manifiestan su preocupación por las altas velocidades empleadas por los automóviles que por allí circulan. Que, si bien existen elementos que obligan a los vehículos a disminuir la velocidad, como las lomas de burro que se encuentran a lo largo del boulevard Celedonio Miguel, estas resultan insuficientes, dado que muchas veces producto de las lluvias, la erosión eólica y/o por el mismo tránsito, se van reduciendo disminuyendo de esa manera su efecto. Que, un ordenador de tránsito permitiría una mejor circulación y derivación de los vehículos, y una mayor seguridad para los transeúntes y residentes sobre las arterias mencionadas. Que, así mismo a lo largo del Boulevard Celedonio Miguel, se puede observar por un lado una escasa iluminación del mismo, lo cual propicia las condiciones de inseguridad en dicha zona, y por otro lado la forestación caracterizada por eucaliptus, se encuentra interrumpida, quedando fracciones ausentes de dicha especie. Que, ante lo expuesto y con el fin de mejorar la seguridad de los vecinos, se propone la creación de una rotonda en la intersección de las calles; Boulevard Celedonio Miguel, Ingeniero Leblanc, y Juan Soulin; la colocación sobre dicho boulevard de más luminarias y la forestación de aquellas fracciones ausentes de vegetación del boulevard mencionado. Por todo ello el bloque de Concejales del Frente Renovador eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de construir una rotonda en la intersección de las calles; Boulevard Celedonio Miguel, Ingeniero Leblanc y Juan Soulin, como así también a la colocación de más luminarias sobre el Boulevard Celedonio Miguel y a colocación de las especies de eucaliptus faltantes en las fracciones del boulevard ausentes de vegetación. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, los considerandos son claros que es lo que pretendemos de nuestro bloque, es una realidad que seguramente los señores concejales la conocen son distintos barrios que deben cruzar por este lugar; Barrio Progreso, 150 Viviendas, Barrio Villa Lynch, Barrio Jorge, tenemos 99 viviendas, 69 perdón y otros barrios que seguramente me voy a olvidar pero ha crecido notablemente el tránsito por ende también tiene su crecimiento y es un riesgo ese lugar por eso nos tomamos el atrevimiento de hacer llegar este proyecto de resolución para ver si los señores concejales nos acompañan es una



expresión de deseo nuestro que a través del área que corresponda puedan darle una solución a este tema haciendo un ordenador del tránsito, poder colocar plantación en un lugar del boulevard que falta, poder colocar iluminación, poder colocar un garito; una garita viniendo del barrio el progreso, es un lugar oscuro hay una escuela la Nº 21 donde los chicos y los padres tiene que acompañar sus chicos en horas tempranas especialmente en esta época invernal, yo le pido que lo vean porque una cosa es que una cosa es que uno le pueda venir a contar acá y otra cosa es ir a observar el lugar en horas tempranas, el movimiento cuando hay mucho tránsito, ustedes pueden observar también que la rotonda Juan Bertolone que función cumple ahí en cercanías del Hospital, si esa rotonda no estría lo que significaría, el tránsito; quizás un poco en menor escala del otro lado del paso a nivel ocurren cosas así que por ende vamos a solicitar la aprobación para ver si existe la posibilidad de poder dar una solución a los temas planeados hoy en esta sesión ordinaria, pido su aprobación, el aporte de los señores concejales que quieran aportar-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, en el año 2013 el gobierno nacional le solicitó a todos los municipios un plan de obras, el municipio de Patagones creo que presentó 39 proyectos, que se llama el programa más cerca más País, de los cuales se aprobaron 10 y dentro de esos proyectos está el derivador Leblanc, Celedonio Miguel, Soulin; también iluminación, la información que tenemos del Gobierno Nacional es que a medida que vamos concluyendo las obras que fueron otorgadas va a haber financiamiento para el resto o sea que no se si le va a tocar mañana, pasado, fin de año, pero si eso está contemplado dentro de ese proyecto del gobierno nacional y también se ha encarado un plan de forestación aprovechando que el municipio tiene el vivero, tiene muchísimas especies y se ha encarado un plan de forestación importantísimo en todo el partido de Patagones que por supuesto seguro que le va a tocar a esa calle, de todas maneras el bloque va a acompañar el proyecto pero aclaro solamente esto que dentro del programa más cerca más País, más municipio está este proyecto de la Celedonio Miguel, gracia señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: gracias señor presidente. Bueno, como bien lo anuncia el presidente del bloque vamos a acompañar el proyecto, lo que si quiero comentar es que conocemos el lugar, sabemos de la realidad del lugar, creo que al año pasado habíamos solicitado unos refuerzos de luminarias, principalmente donde están las paradas de colectivos y principalmente también se había solicitado la construcción de una garita para todos los chicos y estudiantes y docentes que allí concurren, porque justamente las inclemencias climáticas hacen a la falta de un refugio. Nos manifestaron que está dentro del plan de construcción de garitas, lo que sí como en ese sector no hay cordón cuneta hay que levantar un poco el nivel para la construcción de la garita y para que los colectivos estacionen sobre ese margen. Así que por supuesto. Vamos a acompañar esta resolución porque hace a la solicitud de los vecinos que ya se vienen manifestando.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Por supuesto que vamos a acompañar el proyecto porque ese es un lugar muy importante como para dejarlo lindo, escuchando las palabras del concejal Garat que esa obra es de la nación y que ya está prevista. Es un lugar que ingresan alumnos de la escuela Spegazzini, recordemos que ese trayecto hasta por el interior de la escuela es una zona que a esta altura del año, cuando el sol aparece después de las 9 de la mañana es un sector que hay que dedicarle, no se cómo, pero para controlarlo sobre todo en la mañana temprano cuando ingresan a la escuela. Así que bueno, vamos a acompañar el proyecto, y como dije antes sería muy interesante si el proyecto que se va a realizar ahí es bien aprovechado, porque es un boulevard que está pegado a la escuela Spegazzini donde podemos implantar especies como la que hemos visto en estos días pero no sé si son las más adecuadas pero sí sería bueno tener en cuenta además de la forestación colocar algún tipo de flores, de plantas que tengan flores o arbustos de algún color determinado, o sea con la intervención de algún paisajista o del mismo vivero que lo quiera realizar, se puede hacer



un boulevard con un color que se lo den las plantas o las flores. Adelanto mi aprobación al proyecto.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: sí señor presidente, compartimos el proyecto del Frente Renovador. Nosotros lo vamos a acompañar porque es un sector muy transitado, por ahí escuchando al presidente del bloque oficialista donde bueno esto ya está dentro de las obras pedidas al gobierno nacional dentro del programa Más Cerca, Más País, Más Municipio me gustaría saber de qué valores estamos hablando, cuál es, cuáles son ya que tienen datos, un proyecto presentado, como va a ser la obra que se va a llevar adelante en ese lugar, porque estaría bueno porque es lo que se está tratando acá, y por ahí sería bueno si el autor del proyecto no tiene inconveniente incorporar un artículo que sabiendo que hay una obra ya que la tiene el gobierno nacional, que se mande una copia ya cuál va a ser la obra que se va a hacer en ese lugar que como dijimos es un lugar muy transitado, qué se va a llevar ahí adelante.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: gracias señor presidente. No, desconozco el valor de la obra, creo que los valores de la obra del año 2013 a la fecha están distorsionados, no es cierto? Desconozco, se que está el proyecto, hay treinta y...se que son los primeros proyectos que fueron presentados al gobierno nacional, lo que sí también quería comentar que me había olvidado en la otra introducción es que no hay alumbrado, solo para la calle Bertruelle a mazo izquierda, sobre la chacra, no hay luminarias colocadas porque no hay línea de alumbrado público, no hay línea de alumbrado y es una obra costosa para hacerla, entonces por eso no hay ningún brazo puesto, no hay línea de alumbrado público, pero con respecto a lo que plantea el concejal Zara del proyecto, no, lo desconozco como es el proyecto, se que esa obra está dentro del programa Más Cerca y nada más señor presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Sí, en este momento estoy recordando que me llama mucho la atención del nivel que tienen los cordón cuneta en ese barrio, están muy por encima del nivel que tienen las casas, y en algunas calles observamos que el nivel está al revés, por lo que se hacen lagunas importantes porque precisamente no tiene salida el agua, así que supongo que en el boulevard se tendrá en cuenta el nivel y hacia donde va a ir el agua y teniendo en cuenta que el nivel de los cordón cuneta del barrio han quedado tan elevados, lo que hace que las veredas sean un pozo prácticamente, sería importante antes de empezar la obra tener en cuenta eso no? Porque sucede si las lluvias son copiosas vemos con frecuencia grandes lagunas en ese lugar.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: gracias señor presidente. Bueno, este proyecto ya lo adelanto mi presidente de bloque que lo vamos a acompañar, porque no es un tema nuevo ya hemos hablado de los inconvenientes de estas arterias y Celedonio Miguel. Un poco se adelantó el concejal Cedrés que es verdad que lo quería hacer recordar, que cuando llueve esta arteria de Celedonio Miguel se inunda y más allá de todos estos proyecto de obras que tienen que ver con el plan Más Cerca y que tienen que ver con estas mejoras para el boulevard y para esta zona, que se tenga en cuenta que sea a corto plazo porque ya estamos en más de una oportunidad que estos vecinos tienen estos inconvenientes, con el transporte de pasajeros, cuando no pueden subir personas con alguna discapacidad porque le queda demasiado alto subir al transporte, esto es un tema que ya hemos hablado y nosotros queremos acompañar, pero con ese compromiso, que se vaya solucionando a corto plazo y en la medida de lo posible para tener una mejor calidad de vida en este sector. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señor presidente. Es lo que todo el mundo espera, que se puedan concretar las obras a corto plazo, el tema es que hay que gestionar fondos. En este sentido, como lo mencionáramos ciertas obras que se están dando en el Partido de Patagones del plan Más Cerca se dará continuidad con otras obras otros proyectos que hay y que tienen que ver también con mejorar la calidad de vida de los habitantes, me atrevo a decir que



conozco muy bien la realidad de ese sector porque soy del barrio El Progreso y años aguantando cuando se inunda y demás, hasta que en un momento se hizo un levantamiento con un terraplén y demás que va en el medio, que divide las dos calles, que por lo menos permite que se pueda caminar en días de lluvia. Sabemos también que no es una obra tan simple porque hay que hacer un entubamiento para los desagües, principal punto como se ha hecho la obra de gran envergadura en el sector noreste de la ciudad, en el Boulevard Moreno, con ese entubamiento para el desagüe, bueno una obra similar hay que hacer en ese sector de Celedonio Miguel y que sabemos que está dentro de los proyectos de este municipio, sólo que todo este tipo de obra solo un municipio no lo puede financiar, siempre recurre al gobierno provincial o nacional y en este caso el gobierno nacional es el que viene dando respuesta a mucha cantidad de obra que se viene demandando desde hace mucho en Patagones, también me quiero referir que por supuesto, en los días de lluvia se llena de agua y se hace lo que se puede, con los recursos que se tienen porque justamente hay que hacer una nivelación para los desagües, el entubamiento, los cordones cunetas, es una obra bastante compleja, de gran envergadura y que debe llevar un alto valor, porque también por allí debe pasar un entubamiento para las cloacas que conecta al barrio El Progreso, sabemos que hay también un entubamiento de cloacas sobre Sor Vallese, un entubamiento grande y de esas características es la misma obra. Pero también quiero hoy me olvidé de mencionar, que se hizo una reforestación en muchos sectores donde faltaban árboles, se colocaron gran cantidad de árboles eucaliptus también, en sectores hasta las Bertruille, sabemos que los árboles, en el boulevard empieza en la calle, no me acuerdo el nombre, pero no arranca en las vías, arranca un poco más allá, desde ahí hasta Bertruille está forestado, todos los espacios están forestados con árboles nuevos, los eucaliptus, así que en ese sentido se avanzó. Quiero destacar también la obra que se está realizando en la calle Sor Vallese porque está cambiando la vista, ha cambiado notablemente el ordenamiento de ese sector, de esos barrios que han tenido un crecimiento bastante importante, se nota quienes transitan por allí en estos últimos días, la terminación del cordón cuneta, ahora se está dando el levantamiento de la calle justamente para comenzar en cualquier momento con la pavimentación por parte de Vialidad de la provincia, y la verdad que el barrio está, junto con ese sector la obra del CIC está quedando muy ordenado y es muy destacable que el gobierno, tanto municipal, como provincial y nacional den respuestas a este tipo de cosas que es lo que la gente realmente necesita y valora, así que de paso quiero aprovechar a destacar esa obra que también es de gran similitud con la que estamos hablando, por eso lo traigo a colación porque el día de mañana esperamos que con celeridad el gobierno nacional o provincial pueda financiar la obra tan anhelada del boulevard Celedonio Miguel.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: gracias señor presidente. La obra de Sor Vallese se hace en ese sector porque la Celedonio Miguel necesita el desagüe pluvial en ese lugar, es una obra muy costosa, sino se hubiera hecho en la Celedonio Miguel, se está hoy haciendo en Sor Vallese se hubiera hecho en Celedonio Miguel, pero no se hizo por esa razón, falta hacer una obra importante de escurrimiento, pero el dinero estaba para asfaltar y no hacer desagües pluviales, así que tenemos conocimiento pero quería destacar esto, que en su momento se había pensado en Celedonio Miguel, pero Celedonio Miguel es una obra muy costosa de entubamiento como decía el concejal Marcos Saldaña. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: gracias señor presidente. Quería hacer un comentario nada más. Nosotros conocemos la realidad del pueblo, el Ejecutivo la conoce, sabemos que todos estos reclamos no son nuevos, como dijo bien el concejal Saldaña, el concejal Garat, se pidió de nación que se presentemos proyectos, se presentaron 39 proyectos de este tipo, que solamente se vayan a hacer diez es por cuestiones de fondos, nosotros dependemos de los fondos de nación y de provincia, también quiero recordar que de todas las obras que nombraron mis compañeros de bloque también lo de las viviendas, hay necesidades, sí hay muchas necesidades y por ahí los tiempos de la gente son más urgentes que lo que puede resolver el



Ejecutivo, pero el Ejecutivo está respondiendo con gestión, vuelvo a recordar, de 39 proyectos que presentamos se van a aprobar diez, y después vendrán otros diez más si Dios quiere, y ya se están trabajando con otros más, quería rescatar eso, porque sino parece que siempre vamos atrás de las cosas, y no vamos atrás, vamos adelante, lo que pasa que el tema es conseguir los fondos y en eso el Ejecutivo está muy hábil y sabe hacerlo, por eso el Partido de Patagones se ha beneficiado con conseguir la mayor cantidad de obras, uno de los municipios que más obras públicas consiguió en toda la Provincia de Buenos Aires y eso es porque el Intendente no se cansa de golpear puertas y eso hay que destacarlo también, no vamos atrás de los problemas, vamos adelante. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: gracias señor presidente. La verdad que he escuchado un montón de cosas. Yo agradezco el acompañamiento, pero me gustaría que den lectura a una nota si está junto al expediente ahí, de unos vecinos, no la tiene? No hay una nota adjunta? Bueno yo se la voy a alcanzar si el Cuerpo me autoriza, para que le de lectura.

SECRETARIA: señor Presidente del Bloque del Frente Renovador, don Ricardo Marino, su despacho. De mi mayor consideración: los vecinos, abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de plantearle una necesidad muy requerida. Somos usuarios del servicio de colectivos cuya parada se encuentra en la intersección del Boulevard Celedonio Miguel, sobre el margen de la escuela agraria Carlos Spegazzini y Paulino Rojas. Dicha parada carece de una garita que nos refugie mientras aguardamos el servicio, de las inclemencias climáticas como la lluvia, el frío o el calor, es por ello que requerimos interceda ante quién corresponda para que a la brevedad se proceda a la construcción de la misma ya que nos encontramos en período invernal y en la parada se pueden ver niños, madres con sus bebés, embarazadas, ancianos, personas que requieren siempre un trato preferencial. Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, saludamos a usted muy atentamente. Siguen varias firmas .

MARINO: gracias secretaria. Yo aplaudo todas las obras que se hagan para el Partido de Patagones. Yo lo que estoy tratando es de una necesidad y si el gobierno la tiene contemplada bienvenido sea, me pone contento, pero me parece que hay cosas que no tenemos que esperar que llegue el dinero del orden nacional, por ejemplo esa nota. Yo recuerdo allá por el gobierno de Ramos, mire que tiempo atrás le estoy hablando, había presentado un proyecto para la extensión del servicio de colectivo a ese lugar que no había, y tampoco había una garita, felizmente se logró, ya en esa oportunidad se hablaba de esta garita en ese lugar, yo creo que no es necesario esperar, si hay fondos para estos refugios yo pido que no se espere, que se trate en lo posible de tener en cuenta este pedido, la forestación no se necesita tanto dinero, los baches tampoco y lo otro cuando llegue se hará la gran obra, pero mientras pase ese tiempo en llegar el dinero, me parece que nuestra sugerencia es que se vayan solucionando las pequeñas cosas e incluso yo le puedo sugerir algunas partidas que se pueden destinar dinero para hacer estas pequeñas obras si el presupuesto asignado no alcanza, yo veía en el presupuesto, sin desmerecerlo para la localidad de Pradere \$ 500.000,00 para alumbrado y bueno, por ahí habría que sacar un porcentaje de ese dinero para hacer la iluminación de esta calle, tan necesaria y con tanta gente que pasa por ese lugar, tengo otras partidas si por ahí necesitan de mi colaboración gustosamente lo voy a hacer, así que les agradezco el acompañamiento y esperemos que sean las pequeñas cosas y esa vecindad lo va a agradecer, y no se lo va a agradecer a Marino se lo van a agradecer al gobierno que ejecuta, porque lo único que hacemos nosotros es hacer los pedidos, y traer al Concejo Deliberante lo que los vecinos nos piden, porque yo no invento eso, yo no fui a buscar firmas, las notas llegan y en base a eso elaboramos los proyectos, así que gracias por acompañarme y esperemos señor presidente que sea aprobado.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: gracias señor presidente. Estaba mirando que en el proyecto no se solicita lo de la garita, en el que estamos tratando y también quería agregar que hay una partida dentro del



presupuesto que se aprobó por este Concejo Deliberante justamente destinada para las garitas, estamos solicitándole al Ejecutivo que cuanto antes, porque hay una elaboración de un proyecto y demás, están terminando de coordinar esos aspectos, que cuanto antes e puedan ir realizando una por barrio por lo menos, sabemos que muchos barrios hay una garita, pero en los puntos de mayor concentración de las familias que utilizan este servicios con las inclemencias climáticas como las lluvias, frío o calor, puedan tener un refugio o trasladarse de manera acorde en el servicio de transporte urbano.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: gracias. Para tranquilidad del señor concejal bueno, yo me antice a un proyecto posterior pero me parecía que como tratábamos el tema era oportuno adjuntar a ese proyecto la nota que seguramente es la misma que en pocos minutos más vamos a estar tratando el proyecto en cuestión, pero lo que abunda no daña señor concejal así que espero antes que llueva nuevamente la garita esté colocada, no cuesta mucho dinero.

PRESIDENTE: se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: hice una moción al autor del proyecto de incorporar un artículo que si había alguna obra de ejecución por parte del Ejecutivo que se mande la información si el autor del proyecto quiere poner un articulado.

PRESIDENTE: cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: gracias. Yo escuchaba atentamente en el cuarto intermedio al concejal Zara, me parece que eso formaría parte de un pedido de informe de lo que se quiera saber de las obras que se van a realizar del pedido que ha hecho el Ejecutivo, yo preferiría que este proyecto vaya como proyecto de resolución aprobado para que el Poder Ejecutivo pueda, dentro de los medios que tenga, hasta tanto lleguen los medios nacionales económicos vaya atendiendo esta necesidad, así que el concejal Zara si por ahí propone un proyecto de pedido de informe para saber la cantidad de obras que compete este pedido de ayuda económica sería lo más loable.

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: expediente 4084 – 620HCD/14 – Bloque Frente Renovador. Proyecto de minuta de comunicación. VISTO: La nota elevada por la señora MARGARITA TERESA QUINTULEN al Bloque FRENTE RENOVADOR y; CONSIDERANDO: Que, en la misma manifiesta su pronta necesidad de contar con un baño en el interior de su vivienda, la cual se compone de una cocina y una habitación y en la que convive con sus tres hijos. Que, en Agosto de 2013, con el fin de poder tener un baño interno solicitó un mejoramiento habitacional, en Obras y Servicios Públicos, a lo cual el Subsecretario de Tierras y Viviendas, Dr. Guillermo Grenz, manifestó mediante nota dirigida a la Directora de Acción Social, Laura Gonzales, que no existían objeciones por parte del Municipio para realizar el mejoramiento requerido. Que, a pesar de ello la señora MARGARITA TERESA QUINTULEN, al día de la fecha no ha tenido ninguna visita y/o notificación de parte del Municipio, sobre el pedido realizado. Que, la situación de la vecina requiere de una pronta solución, dado que estamos en invierno y tanto ella como sus hijos deben hacer sus necesidades e higienizarse a bajas temperaturas, en una letrina fuera de su casa y que se encuentra en muy mal estado, ocasionando que los mismos sufran de enfermedades bronquiales y/o pulmonares por las inclemencias climáticas a las que se someten cada vez que hacen uso de la misma. Que, este es un tema que preocupa y que genera mucha tristeza ya que se han presentado en el recinto proyectos tratando temas similares, respecto de vecinos que no puedan acceder a condiciones dignas de habitacionalidad. Que, como portavoces de las necesidades e inquietudes de nuestro pueblo, y con el fin de mejorar las condiciones de vida de la vecina, veríamos con agrado que la señora MARGARITA TERESA QUINTULEN, pueda disponer a la brevedad, de un baño en el interior de su vivienda. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN





ARTICULO 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice a la brevedad, la factibilidad de construir un baño en el interior de la vivienda de la señora MARGARITA TERESA QUINTULEN, con domicilio en Francisco Abel 118. ARTICULO 2º: De Forma.-

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-

MARINO: gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino.-

MARINO: gracias. Para solicitar que por secretaría se lea la nota enviada por la vecina y como así una nota adjunta que firma el doctor Guillermo Grenz.-

SECRETARIA: señor Presidente del Bloque del Frente Renovador. Don Ricardo Marino. Su despacho. De mi mayor consideración: me dirijo a Usted por medio de la presente a los efectos de solicitarle haga eco de mi reclamo e interceda ante quién corresponda. Soy madre, sustento de familia, la cual se compone de tres hijos menores de edad, actualmente me encuentro sin trabajo, nuestra vivienda se compone de dos ambientes, una cocina y una habitación, con un baño afuera. En Agosto de 2013 solicité a la Dirección de Obras y Servicios Públicos un mejoramiento habitacional para la construcción de un baño en el interior de mi vivienda. Ante este pedido el Subsecretario de Tierras y Vivienda el doctor Guillermo Grenz, expresó mediante nota dirigida a la Directora de Acción Social Laura Gonzalez, que no existían objeciones por parte del municipio para el mejoramiento habitacional requerido. Lamentablemente hasta el día de la fecha no he tenido respuesta alguna por parte del municipio, como para apreciar mi situación personal requiere de una pronta solución dado que estamos en invierno y esto conlleva que tantos los niños como yo tengamos que padecer al tener el baño afuera, inclemencias del tiempo y tener que asearnos con agua fría y a temperaturas bajas lo que ocasiona muchas veces que suframos enfermedades bronquio respiratorias. Sin otro particular y a la espera de una favorable y pronta respuesta saludo a usted muy atentamente. Señora Directora de Acción Social, Laura Gonzalez, atentamente. Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de poner en conocimiento que no existen objeciones por parte de este municipio a que la señora Quintulen Margarita Teresa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por su Dirección, para realizar el mejoramiento habitacional del inmueble ubicado en la calle Francisco Abel N° 118 de Carmen de Patagones, según nomenclatura catastral Circunscripción I, Sección D, Manzana 37 E, parte de Parcela 2, partida 60251. Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente. Guillermo Grenz, Subsecretario de Tierras y Vivienda.-

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marino.-

MARINO: gracias señor presidente. Yo creo que las notas son claras, lo único que nos lleva a nosotros a apelar una vez más al Ejecutivo, que ya conoce del tema a ver si de alguna manera podemos dar solución a esta vecina. Seguramente me van a decir que hay muchos casos, es cierto, hay muchos casos en esta situación. Hay que conocer, hoy hablamos de que conocemos los barrios. Al concejal que hoy le toca hablar de este tema me toco vivir cuando era chico en estas situaciones, de tener un baño por decirlo con altura, porque no eran baños entonces es muy triste pasar por esa situación, entonces cuando me tocan esas cosas, no me gusta, esto no es para hacer política, esto es para buscarle de alguna manera, pedirle una vez más al Poder Ejecutivo que busque los medios por el área que corresponda, a ver si dentro de los planes existentes como se le han hecho a otros, porque reconozco que se le han hecho baños a mucha gente, que también esta vecina tenga la oportunidad de tener el suyo, y pedir la aprobación y cuanto antes se pueda solucionar el problema agradecería y vamos a estar.-

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-

SECRETARIA: expediente 4084 – 621HCD/14 – Iniciado por el Bloque del Frente Renovador. Proyecto de minuta de comunicación. VISTO: Las próximas fechas de torneos deportivos a los cuales aspira participar el vecino RAUL MARCELO DELL, como maratonista, y; CONSIDERANDO: Que, el vecino Raúl Marcelo Dell, vecino de Patagones, tuvo sus



inicios como maratonista en la categoría veteranos, en el año 2005. Que, desde ese día a la fecha ha participado en numerosos maratones realizados en nuestra comarca y otras localidades de nuestro país, obteniendo en varios de ellos el primer puesto y/u otros reconocimientos. Que, mencionando alguno de ellos como el Torneo Binacional Chile – Argentina año 2005 en la ciudad de Bahía Blanca 3º Puesto; Competencia “Evita” ciudad de Bahía Blanca año 2005 1º Puesto; Torneo Stilo en la ciudad de Viedma año 2006 1º Puesto; Maratón 7 de Marzo Carmen de Patagones-Viedma año 2007 1º Puesto; Torneo Sudamericano en Pista en la ciudad de Rosario Año 2008 6º Puesto; Torneo Nacional ciudad de Santa Rosa La Pampa, año 2009 6º Puesto; Carrera “Monte Hermoso 10 Km”, ciudad de Monte Hermoso año 2010, 1º Puesto; Campeonato Sudamericano en la ciudad de Comodoro Rivadavia, año 2011 2º Puesto; “Campeonato Nacional de Cross” ciudad de Bariloche año 2012º Puesto; Campeonato nacional de ruta, Villa Mercedes San Luis año 2013 4º Puesto; Competencia “Carrera de Miguel” ciudad de Patagones año 2014 2º Puesto. Que, al día de la fecha continúa como maratonista con una agenda que contempla distintas fechas de Torneos Nacionales en las cuales aspira participar como; el “Campeonato Nacional de Cros 800 Km”, a realizarse en la ciudad de Entre Ríos el 09 de Agosto; la “Competencia Nacional de Pista y Campo”, en la ciudad de Mendoza del 11 al 14 de Septiembre. Que, cada viaje realizado fuera de la Comarca, implica un esfuerzo económico importante, debido a los gastos del viaje y la estadía que debe afrontar, razón por la cual muchas veces debe recurrir al aporte de amigos, familiares y/o desconocidos que buscan colaborar de manera desinteresada con el fin de poder cumplir un anhelo y/o realizar rifas para poder financiar su viaje. Que, en virtud a lo expuesto, se vería con agrado que se analice la posibilidad de acompañar con una ayuda económica al vecino RAUL MARCELO DELL, cuya tenacidad, entrega y convicción por lo que realiza, lo empuja a continuar más allá de cualquier tipo de adversidad que le toque enfrentar, representando al Partido de Patagones en cada evento deportivo realizado. **POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:** MINUTA DE COMUNICACIÓN: ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de otorgarle una ayuda económica al Señor RAUL MARCELO DELL, para solventar los gastos relacionados a los futuros viajes a realizar para participar en distintos eventos deportivos. ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al señor RAUL MARCELO DELL. ARTICULO 3º: De forma.

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Mary Ruppel.

RUPPEL: gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Mary Ruppel.

RUPPEL: gracias señor presidente. Es para fundamentar dicho proyecto ya mencionado. El vecino Raúl Dell es un ejemplo de persona de avanzada edad, que tuvo sus inicios como maratonista categoría veteranos en el año 2005, que desde esa fecha ha participado en numerosas maratones realizadas en nuestra comarca y localidades de nuestro país, obteniendo en varios de ellos el primer puesto y otros reconocimientos. Es una persona que consta de su jubilación y para poder solventar los gastos de viajes recibe aportes de familiares y realiza rifas. Cada viaje que realiza fuera de la comarca implica un esfuerzo económico importante por lo cual se vería con agrado que se analice la posibilidad de acompañar con ayuda económica al vecino Raúl Dell, para nosotros sería muy importante la aprobación de este proyecto por parte de los señores concejales. Nada más.

PRESIDENTE: se pone a consideración...tiene la palabra la concejal Devia perdón.

DEVIA: gracias señor presidente. Si, es para adherir nosotros con mucho orgullo para reconocer a este vecino Raúl Dell, sabemos de su trayectoria, sabemos de los años que está representando al Partido de Patagones, de las cosas pendientes que tenemos en el Concejo Deliberante es reconocer sus méritos, sus logros y su participación y compromiso con el deporte y con el partido, con Patagones, con su pueblo, será a través de su reconocimiento como vecino ejemplar o alguna figura que en adelante podamos analizarlo. Como



conocemos bien del sacrificio que hace es verdad lo que dice, que comentaba la concejal Ruppel, de hacer rifas, de pedir colaboración a sus parientes, a sus amigos, con mucho sacrificio para poder participar de estos eventos, por ahí esta minuta tendría que ser, por ahí cambiarle que sea una expresión de deseo del Concejo Deliberante, si la concejal lo permite y que aprobemos una resolución que sea un subsidio mensual, porque cada vez que tiene que viajar tiene que recurrir al municipio, los plazos a veces se cumplen y puede llegar a tiempo para tramitar un subsidio, el municipio otorga el subsidio pero a veces es a contratiempo, las invitaciones pueden llegar sobre la hora, así que poner a consideración de la autora del proyecto si podemos cambiarlo a resolución y que sea un subsidio mensual así cada vez que este vecino que tanto compromiso tiene pueda contar con esa ayuda económica que destina para representar a Patagones en el deporte que hace. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: gracias señor presidente. Yo comparto con la idea de reconocerlo al señor Dell, lo conozco mucho este fin de semana estuvo en Villalonga, estuvo corriendo y ganó, siempre se lo ayuda, siempre se lo ayuda. Yo mismo le he tramitado pasajes, le he tramitado subsidios, por ahí no pedir una ayuda sino pedir un reconocimiento pero me parece que el Ejecutivo siempre lo esta ayudando a través de deportes, siempre lo esta ayudando a este señor Dell, generar un subsidio mensual es resorte del Ejecutivo, pero a mi me parece que nosotros tenemos que reconocerlo por su sacrificio, por su trayectoria, por todo lo que hace, no, es cierto porque es una persona que tiene 69 años y sigue compitiendo y lo hace muy bien, pero por ahí un reconocimiento como persona, recomendarle al Estado que lo acompañe siempre económicamente, pero pedirle al Estado siempre lo esta ayudando, permanentemente lo está ayudando, ya le digo, una minuta de comunicación no sé, una resolución reconociéndolo como una persona y recomendarle al Estado que siempre lo asista económicamente en cada evento que participa, pero lo está haciendo siempre, permanentemente. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: gracias señor presidente. Yo creo que habría que ver en el Honorable Cuerpo porque hace unos años atrás estuvo sentado en el estrado del Concejo Deliberante, con cantidad de medallas por distintos eventos, creo que en uno era por campeón nacional, entonces antes de tomar una determinación para no redundar en homenajes, habría que prever primero si consta en el Concejo Deliberante, yo no recuerdo bien pero sí recuerdo que estaba presente y los concejales todos hablaron, me parece que le entregaron un certificado no recuerdo bien, pero bueno yo le diría que por presidencia se vieran los antecedentes y de no ser así me parece oportuno en algún momento poder homenajear a este hombre, pero eso no quita de la ayuda, por ahí nosotros estaríamos dispuestos donde dice ayuda económica o un subsidio mensual y dejaríamos el tema como está, solamente hacer un agregado a la minuta de comunicación, ayuda económica que consista en un subsidio mensual si es posible. Así de esa manera compartimos con la compañera concejal Mónica.—

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: gracias señor presidente. Atento a lo que decía el concejal Marino es verdad que mientras el estuvo en la anterior..en la banca del Concejo, había venido el señor Dell y se había hecho un reconocimiento, pero luego yo estuve buscando durante años a ver si existía bajo algún proyecto de resolución, ordenanza o algo y no había encontrado nada buscando con personal de secretaría de presidencia. Yo no tengo inconveniente, podríamos seguir buscando porque formalmente nunca se nos informó si existía o no, siempre fue si encontraron algo referente a Raúl Dell y en ese momento no había nada. Y por otra parte es verdad que el municipio siempre lo ayudó a Dell, siempre se han hecho gestiones, yo lo que decía es que cada vez que el tiene que participar en algún evento tenemos que caer en la burocracia de realizar la nota, pasarla por las oficinas, cada uno tiene su tiempo, con un reconocimiento y conociendo la trayectoria de Dell por ahí un subsidio mensual nos obviaría todo ese tiempo que él esta ahí en duda para ver si le van a autorizar o no el subsidio me refería. Nada más señor presidente.-----



PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto con las modificaciones. Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: gracias señor presidente. No, no estoy de acuerdo. No estamos de acuerdo en este sentido de hacer algo que le corresponde al Ejecutivo. A mí me parece que amerita las medallas, los pergaminos que tiene el señor Dell, solicitarle al Ejecutivo que no se olvide en lo económico que lo apoye permanentemente, que lo está haciendo, incluso rever si habíamos hecho reconocimiento acá, sino hacérselo porque realmente se lo merece, por la edad que tiene y las pilas que le pone no es cierto, pero nosotros imponerle al Ejecutivo un subsidio mensual no lo vamos a acompañar porque son resortes del Ejecutivo, aparte el Ejecutivo lo está ayudando permanentemente, me consta que lo está ayudando permanentemente. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Devia.

DEVIA: gracias señor presidente. Por ahí para sacar de duda o tratar de que el concejal Garat entienda. No es una imposición, porque acá en este momento estamos tratando una minuta y con la posibilidad de ser una resolución, un proyecto yo decía de ver la posibilidad de que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de que le de un subsidio mensual, es decisión del Departamento Ejecutivo, acá no estamos tratando un proyecto de ordenanza diciendo que al señor Dell se le dé mensualmente un subsidio, para este evento. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marino.

MARINO: gracias. Yo creo que no se merece discusión esto. Me parece que nosotros no estamos imponiendo nada, dice solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de otorgar una ayuda económica, bueno si aceptamos lo de la concejal Mónica sería y/o un subsidio mensual. Esto es facultad del Ejecutivo, si ya lo viene haciendo disculpennos, pero la reunión que tuvimos nosotros, especialmente la concejal autora del proyecto, recibe ayuda pero cuesta conseguir cada vez que tiene que viajar, lleva su tiempo y no todas las veces sale la ayuda. El ha reconocido que en oportunidades, inclusive en otras oportunidades he sido autor de gestiones para lograr que pueda viajar. Yo me parece que es, nosotros no tenemos problema que sea minuta de comunicación, es una expresión de deseo, si la mayoría lo quiere pasar a comisión bueno pasará a comisión. Lo que queríamos era expresar nosotros nuestra inquietud, la inquietud del vecino, un hombre reconocido por lo que veo por todos así que bueno, lo dejamos a consideración del Cuerpo.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: gracias señor presidente. Yo cuando expuse en su momento en primer término siempre mencioné de que el Estado Municipal siempre lo está apoyando, no dije que no íbamos a aprobar el proyecto, no lo vamos a aprobar si lo modifican. De esta manera como está nosotros lo vamos a aprobar, pero imponerle al Ejecutivo un subsidio mensual no estamos de acuerdo. Nada más que eso señor presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Marino.

MARINO: gracias. Agradecemos a la concejal Mónica pero bueno, el Bloque Renovador va a dejar de la manera que lo presentamos porque lo que intentamos es que el señor Raúl Dell tenga la posibilidad de recibir, más allá de lo que recibe, un poco más para en lo posible llegar bien a destino cuántas veces sea invitado. Así que solicitamos su aprobación.

PRESIDENTE: se pone a consideración la minuta de comunicación. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: EXPEDIENTE 4084 – 622HCD/14. Bloque Frente Renovador. Proyecto de minuta de comunicación. VISTO: La nota eleva al Bloque Frente Renovador por vecinos de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, en la misma solicitan una garita en la parada de colectivo, ubicada en la intersección de las calles, Boulevard Celedonio Miguel; sobre el margen de la Escuela Agraria “Carlos Spegazzini”; y Paulino Rojas. Que, la solicitud obedece a que mientras aguardan del servicio de colectivo deben someterse a las distintas inclemencias climáticas, como el viento, la lluvia, el frío y/o el sol en temporada estival. Que, numerosas personas hacen uso del servicio de colectivo en dicha zona, observándose desde



abuelos, mujeres con bebes, niños pequeños, embarazadas, personas que requieren un trato preferencial. Que, igualmente los vecinos usuarios del servicio de colectivo con parada en calle Harosteguy y Avenida de los Combatientes, manifestaron la necesidad de contar con una garita para resguardo de las inclemencias climáticas. Que, Carmen de Patagones ha tenido un progresivo crecimiento poblacional, lo que generó una extensión de su ejido urbano, razón por lo cual el servicio de colectivos debió ampliar su recorrido, debiendo incorporar nuevas paradas en distintos puntos de la ciudad. Que, se puede apreciar que muchos de esos puntos no cuentan con las garitas correspondientes. Que, con el fin de resguardar la seguridad de los vecinos y complementar mejoras en el servicio, se vería con agrado que desde el Poder Ejecutivo Municipal, se proceda a la brevedad a la construcción de una garita cuya parada se encuentra en la intersección de las calles, Boulevard Celedonio Miguel; sobre el margen de la Escuela Agraria “Carlos Spegazzini”; y Paulino Rojas, como así también en calle Harosteguy y Avenida de La Constitución. Que, asimismo producto de lo expuesto, consideramos conveniente que desde el Poder Ejecutivo Municipal, se realice un relevamiento de aquellas paradas de colectivos que carecen de la correspondiente garita y se proceda posteriormente a su construcción, con el fin de brindar un mejor servicio al vecino que hace uso del mismo. **POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:** MINUTA DE COMUNICACIÓN: ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice a la brevedad, la factibilidad de construir una garita en la parada de colectivo que se encuentra en la intersección de las calles, Boulevard Celedonio Miguel, sobre el margen de la Escuela Agraria “Carlos Spegazzini”, y Paulino Rojas; y otra garita en calle Harosteguy y Avenida de La Constitución. ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar un relevamiento de aquellas paradas que carecen de la correspondiente garita y proceda posteriormente a su construcción. ARTICULO 3º: De Forma.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: gracias señor presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino.

MARINO: gracias señor presidente. Bueno, habíamos hablado en el proyecto anterior, apareció el proyecto de la escuela agraria. Nosotros creemos, por eso ponemos en el segundo punto, solicitar al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de realizar un relevamiento de todas las paradas, porqué? Hay otras, seguramente esto sirve para hacer otro proyecto pero si tenemos en cuenta lo que decimos en este proyecto más saliendo al puente carretero cuando vamos a Viedma, en el desvío que va a Bahía Blanca, ahí hay siempre gente a la intemperie por ejemplo. Sería importante también, dentro de este relevamiento esté la posibilidad de la colocación de una garita ahí, para nuestros vecinos, que con la lluvia saben estar, muchas personas, no es una o dos, y también no viene al caso, cuando venimos de Viedma la gente dobla a la izquierda, para tomar la calle Mascarello, entonces ahí también habría que hacer algo, o cerrar la calle Mascarello para que continúen por la otra y doblen en Bertollone , porque algún día vamos a tener un accidente, hay que doblar con mucha precaución, seguramente habrá proyectos o no, yo hace cuatro años que no estaba, pero vale el comentario para aquellos que tienen cercanía a las personas que deciden estas cosas, por ahí prever, prevenir es curar no es cierto? Yendo al tema la intención es que haya una garita ahí en ese sector de la calle Celedonio Miguel y en la calle Harosteguy, y esto es un pedido debo decirlo de un ex concejal, que estuvo aquí en la Municipalidad, fue al bloque, ex concejal radical Carlos Vila, entonces me dice Marino, no se olvide de hacer este pedido. Cumplida la orden de este vecino solicito a los señores concejales acompañarnos en este proyecto, para dar solución al pedido de los vecinos. La nota está también adjunta creo al proyecto, así que los dos proyectos similares, los dos tienen la nota de los vecinos. Solicito su aprobación. Gracias.



PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.------

SALDAÑA: gracias señor presidente. Ahora sí, bueno, medio que lo habíamos tocado hoy también con el otro proyecto, pero de todas maneras adelantarle al concejal que vamos a acompañar esta solicitud porque ya el Concejo Deliberante ha dado muestras claras en este sentido de solicitud de garitas y como lo mencioné nosotros aprobamos un presupuesto donde hay contemplado una partida justamente para la construcción de garitas, creo que ronda los \$200.000,00 y ni bien el Ejecutivo termine este proyecto de las garitas lo realizará, por eso mismo es que hoy mencionaba que lo que solicitamos es que por lo menos se inicie en aquellos sectores donde más concentración de gente hay. Hoy está lloviendo nuevamente, gracias a Dios, que viene bien para el campo y viene bien para la tierra pero hay gente que necesita movilizarse a su casa, a su trabajo a las escuelas y en los días de lluvia sobre todo, se le complejiza un poco la situación de poderse tomar un colectivo sin tener refugios. Hay garitas en algunos barrios, en otros no las hay, por eso que vamos a acompañar este proyecto que es importantísimo para el gran conjunto de la comunidad que utiliza el servicio de transporte urbano. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Cedrés.------

CEDRES: gracias señor presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto porque quiero mencionar, no sé si el concejal Marino ya estaba, creo que no, pero hay dos o tres proyectos con respecto a lo que él ha mencionado en este. En esa zona en lo que el menciona de la intersección de Irigoyen y Mascarello ahí hay un proyecto en comisión donde solicitamos que se haga hasta tanto defina la obra que se nos había dicho que se iba a hacer, una rotonda en ese lugar, un cordón que tenga el ancho de la doble línea amarilla, que tiene la calle Irigoyen en ese sector, entonces de esa forma se interrumpe el tránsito que viene desde Viedma, cruza en contramano y se mete dentro del barrio, o viceversa, el tránsito que sale del barrio, cruza la avenida en contra mano y viene hacia Patagones, y otros movimientos que hay, de hecho han ocurrido varios accidentes en ese cruce, así que simplemente con una obra pro forma, llamémosle así, con un pequeño cordón, que puede ser fijo o no, existen divisiones que hemos visto en otros lugares, donde dividen los dos carriles simplemente de interrumpe el tránsito y se indica a los vehículos que salen tanto de Villa del Carmen como del otro barrio, que pueden hacerlo por las calles laterales y luego retomar la Irigoyen justamente por la rotonda de Boulevard Moreno, hasta tanto por supuesto algún día se haga la rotonda prevista en ese lugar. Con respecto a las garitas quiero recordar que también hay un proyecto en comisión donde se preveía en el mismo la posibilidad de que el municipio a través de un sistema de espacios para la publicidad pudiera recaudar un dinero y de esa manera construir las garitas en distintos lugares del distrito como los que ha mencionado el concejal, que son los más necesarios. De la venta de esa publicidad no solo se recupera el costo de las garitas, adjuntamos me acuerdo imágenes de lo que son hoy en día las garitas modernas, que con muy poco costo y material se pueden construir, y su diseño es muy lindo y muy moderno, hace a la imagen de una ciudad y a través de ese espacio, esa cartelería, el municipio puede recaudar, se solucionaría el problema de las garitas, así que señores concejales es nada más que tomar la decisión de llevar adelante este tipo de emprendimiento y me alegro de saber que a través de las palabras del concejal Saldaña que existe la intención a través del presupuesto de \$ 200.000,00 de empezar a resolver este inconveniente que justamente padecen las personas desde hace muchos años, ya sabemos que vivimos en la Patagonia, que tenemos un clima muy hostil en esta época del año, por lo tanto es una decisión que el Ejecutivo tiene que tomar y hay que hacerlo, como dije antes, es fácil de recuperar la inversión, si se venden los espacios publicitarios. Así que por supuesto adelanto mi voto positivo al proyecto.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.------

SALDAÑA: gracias señor presidente. No, decirle al concejal Cedrés que esto es una decisión tomada, por algo figura en el presupuesto, y justamente refiriéndonos también a los colectivos, el Concejo Deliberante ha aprobado en su momento, el proyecto al que hace referencia el concejal Cedrés no está en comisión fue aprobado en su momento, por ahí no



estaba justo en el momento que fue aprobado pero sí fue aprobado, lo de las publicidades y demás. A lo que quería ir es que se había solicitado mediante ordenanza el reacomodamiento de las paradas y justamente y viendo algunas carencias en las paradas, porque si bien están demarcados los cordones no están los cartelitos que estaban porque seguramente algún vándalo que no tiene otra cosa que hacer los rompe. Así que justamente ese va a ser un tema a tratar en comisión, tener una reunión con las partes involucradas para fortalecer justamente las paradas porque sino las personas cuando van a tomar un colectivo no saben cuáles son las paradas y tienen que andar corriendo al colectivo, la verdad que parece una cuestión mínima pero la verdad para las personas que saben estar corriendo al colectivo no es nada mínimo porque muchas veces lo pierden y demás. Así que por ahí trasladar este tema a la comisión lo que hace al fortalecimiento del servicio que no es otra cosa.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Cedrés.

CEDRES: gracias señor presidente. No, tiene razón el concejal Saldaña yo me acordé más tarde que el proyecto tiene que ser aprobado. Tal vez sea la costumbre de que mandan todos los proyectos a comisión entonces por eso me traicionó el inconsciente. Pero está bien, está aprobado el proyecto.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: gracias señor presidente. Escuchamos y aprobamos en el presupuesto \$ 200.000,00. Yo lo que veo es que por ahí, no sé quién es el encargado de fabricar las garitas, los carteles de las calles, lo que pasa es que ya estamos en el mes seis, estamos en pleno invierno. Por lo menos las cosas chicas, estas, tan indispensables para la gente, buscarla la manera de que sea ágil, no esperar que llegue el verano, ahora es cuando realmente los vecinos necesitan esos refugios, no quiero con esto decir nada, solamente que tengamos en cuenta que aquellas personas que han pasado los presupuestos y que van a hacer el trabajo, que lo hagan rápido, no tenemos que esperar seis meses más a que lleguen los refugios, si tenemos el dinero. Yo he hablado el otro día con el secretario de Obras Públicas por el tema de la cartelería del barrio Empleados de Comercio, el día 1º de Mayo, ya llevamos seis meses y me dijeron \$ 1.500,00 y dije mire el gremio se los va a pagar pero queremos tener la cartelería y no la tenemos. Entonces, yo no quiero que se enojen pero la verdad ante todo. Yo creo que las cosas chicas no tenemos porque estar esperando. Cuando se trata de obras grandes que sabemos que hay que hacer gestiones y hay que estar esperando para conseguir el dinero, pero en estas cosas me parece que no tenemos que perder tiempo y tenemos que darle solución a estos temas. Gracias.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Daniel Recalde.

RECALDE: gracias señor presidente. Quiero decirle al concejal Cedrés que sea un poco más prudente a la hora de decir si le aprobamos o no los proyectos, hoy presentó cuatro proyectos de los cuáles uno solo fue a comisión, y acá estamos para debatir, y si no se resuelve pasa a comisión pero no diga que siempre se los estamos mandando a comisión los proyectos concejal Cedrés, porqué? Porque la sesión pasada que estuvimos en Villalonga no todos los proyectos de él fueron a comisión, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Cedrés.

CEDRÉS: gracias señor presidente. Nada, aclararle al concejal Riquelme que fue una broma. En realidad estoy muy agradecido por los proyectos aprobados, así que no lo tome a mal, la verdad que sí, tiene razón el.

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: expediente 4084 - 623HCD/14. Iniciado por Bloque Peronista. Proyecto de ordenanza. VISTO: La necesidad de establecer un mayor seguimiento y coordinación en lo que respecta a los servicios públicos e infraestructura necesaria en las distintas localidades que componen el Distrito de Patagones y; CONSIDERANDO: Que, se torna necesario para el desarrollo de mejores canales de diálogo y de la integración del Distrito crear un medio que facilite el trabajo conjunto entre las secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante y los distintos Delegados que representan a las localidades del interior



del Partido; Que, sin lugar a dudas, la comunicación oficial entre las delegaciones municipales con el Departamento Deliberativo no ha contado con la fluidez necesaria siendo vital revertir tal situación para el mejoramiento de la prestación de los distintos servicios y la realización de las obras de infraestructuras necesarias en la localidades correspondientes; Que, es una realidad que contamos con localidades en el distrito con enormes potenciales de crecimiento, siendo necesario las acciones conjunta y mancomunadas tendientes a incrementar la potencialidad de las mismas. Que, las características y potencialidades aludidas en el considerando anterior, deben ser canalizadas a través de políticas públicas claras del Estado Municipal, dispuestas entre todos los actores con responsabilidades políticas en el desarrollo y crecimiento de Patagones; Que, la necesaria interacción entre los distintos estamentos de gobierno debe formalizarse a través de la creación de una instancia que permita el dialogo, el debate, el intercambio de ideas, a partir de diagnósticos y en función de ellos acciones a seguir desde el Estado Municipal en lo que respecta a las localidades del distrito de Patagones; Que, en consecuencia, la presente herramienta legislativa tiene como fin la creación de una Comisión de Seguimiento y Coordinación entre los distintos actores involucrados para lograr el verdadero desarrollo y crecimiento de las pujantes localidades que componen nuestro distrito. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la Comisión de Seguimiento y Coordinación de las Delegaciones Municipales de las distintas localidades correspondientes al distrito de Patagones. ARTICULO 2º La Comisión de Seguimiento y Coordinación de las Delegaciones Municipales creada por el artículo 1º de la presente, tendrá por misión la elaboración, a partir de diagnósticos, de un Plan de Acción para la mejor prestación de los servicios y la realización de las obras de infraestructura necesarias en las localidades del Partido de Patagones. ARTICULO 3º Serán objetivos y funciones de la Comisión de Seguimiento y Coordinación de las Delegaciones Municipales: 1. Realizar un diagnóstico de la situación de cada localidad, en orden a los servicios que se prestan, la infraestructura existente, y todas las acciones necesarias para el mejoramiento de ambos aspectos. 2. Diseñar el plan de acción conjuntamente discriminado por cada localidad para la mejora integral de la calidad de vida de los habitantes de las mismas. 3. Monitorear el cumplimiento del plan y en su caso realizar las adecuaciones que resulten menester para su mejor funcionamiento. 4. Asesorar al Departamento Ejecutivo Municipal, al Concejo Deliberante así como a las autoridades nacionales y provinciales correspondientes, proponiendo el desarrollo de acciones en los ámbitos de su competencia y la sanción de normas y la implementación de procesos y asignación de recursos que contribuyan al máximo desarrollo de las localidades del partido de Patagones. 5.- Definir, según el perfil de cada localidad, las acciones concretas del Estado Municipal para potenciar las particulares características que presenta cada una de ellas. 6. Recibir, analizar y promover propuestas para una mejor prestación de los servicios y desarrollo de infraestructura necesaria en cada una de las localidades del interior del Partido. 7. Informar al Departamento Ejecutivo Municipal sobre las actividades proyectadas y realizadas, incluyendo la previsión de los recursos necesarios, así como de todo dato estadístico vinculado a las localidades y sus necesidades. 8.- Convocar a vecinos y/o representantes de Instituciones de cada una de las localidades del partido a fin de interiorizare sobre las problemáticas existentes y adoptar cursos de acción al respecto. 9. Todo otro objetivo y/o función que sea acorde con las finalidades establecidas en la presente norma. ARTICULO 4º La Comisión de Seguimiento y Coordinación de las Delegaciones Municipales estará conformado por: 1.- Un (1) Representante de cada una de las siguientes áreas del Departamento Ejecutivo Municipal: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y Acción Social. 2.- Un (1) Representante por cada uno de los Bloques Políticos que componen el Honorable Concejo Deliberante de Patagones. 3.- Un (1) representante por cada una de las Delegaciones correspondientes a las localidades del distrito de Patagones. ARTICULO 5º La





función de los miembros de la Comisión de Seguimiento y Coordinación de las Delegaciones Municipales será ad – honorem - y se considerará de interés público y relevante. ARTICULO 6º La Presidencia y la Secretaría de actas de la Comisión de Seguimiento y Coordinación de las Delegaciones Municipales serán ejercidas en forma anual y rotativa por cada uno de los integrantes de la misma. ARTICULO 7º La elección de Presidente y Secretario de Actas de la Comisión de Seguimiento y Coordinación de las Delegaciones Municipales del partido de Patagones será por mayoría simple de votos de los miembros presentes en la reunión correspondiente en la que se designen autoridades. ARTICULO 8º Los miembros integrantes de cada uno de los Bloques Políticos del Concejo Deliberante para conformar la Comisión de Seguimiento y Coordinación de las Delegaciones Municipales del partido de Patagones, serán designados en forma anual por Decreto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones a propuesta de los Bloques políticos que conforman el mismo, debiendo designarse en el mismo acto un reemplazante en caso de ausencia del titular. ARTICULO 9º Los miembros del Departamento Ejecutivo Municipal y de las Delegaciones Municipales deberán ser informados a la Comisión en forma anual con carácter previo al inicio del periodo de reuniones de la misma, debiendo designarse en ese mismo acto un reemplazante en caso de ausencia del titular. ARTICULO 10º La Comisión de Seguimiento y Coordinación de las Delegaciones Municipales del partido de Patagones se reunirá periódicamente en reuniones ordinarias en forma bimestral, estableciéndose la posibilidad de realizarse reuniones extraordinarias por simple convocatoria de los dos tercios de sus integrantes. Las convocatorias a reuniones ordinarias y/o extraordinarias se realizaran a través de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. ARTICULO 11º En la primera reunión de la Comisión de Seguimiento y Coordinación de las Delegaciones Municipales del partido de Patagones se elegirán autoridades y se fijaran días y horarios de reunión para el mejor funcionamiento de la misma. ARTICULO 12: Las decisiones que adopte la Comisión de Seguimiento y Coordinación de las Delegaciones Municipales serán por simple mayoría de votos y serán vinculantes para el Departamento Ejecutivo Municipal. ARTICULO 13º Lo expuesto en el artículo anterior es sin perjuicio de las notas, resoluciones y demás documentos y/o iniciativas que la Comisión de Seguimiento y Coordinación de las Delegaciones Municipales del partido de Patagones pueda direccionar a distintas autoridades Nacionales y/o Provinciales. ARTICULO 14º: A los efectos de la presente, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones deberá dar a publicidad los alcances de la presente a los fines que los vecinos de las distintas localidades del partido tenga conocimiento de la conformación de la misma y puedan acercar las inquietudes que estimen menester. ARTICULO 15º A los fines de la presente, facultase al Departamento Ejecutivo Municipal y al Honorable Concejo Deliberante de Patagones a realizar las adecuaciones presupuestarias que estimen menester a los fines de lograr los objetivos establecidos en la presente norma. ARTICULO 16º De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

ZARA: La verdad que llevo tiempo tratar de confeccionar este proyecto que la idea es articular con los Delegados de las distintas localidades para un trabajo en conjunto. Hoy mismo, hubo un proyecto donde esta claro que se planteo el problema de un basural, no solamente que lo hemos planteado aca en Cardenal Cagliero, como también lo hemos dicho en Bahía San Blas, la necesidad de avanzar en eso. Me parece que el trabajo en conjunto entre el Concejo Deliberante, el Ejecutivo y los Delegados va a ayudar a trabajar en todas las necesidades que tiene el Partido de Patagones y de esa manera poder llevar acciones para el mejoramiento, en este aspecto. Me parece importante poder diseñar planes en conjuntos. Hay varios casos, hoy traemos el problema que vemos una plaza que se ve abandonada que es un proyecto que presentamos después y que requerimos que a veces que muchos proyectos los que presentamos vemos como se ha dicho, no se llevan adelante y no



sabemos por qué. Por ahí, hoy cuando se planteaba el tema el concejal, Presidente del bloque oficialista dijo que sería bueno consultar a los Delegados. Esta es la herramienta que tenemos de armar una Comisión para trabajar en conjunto. Me parece que está claro, este proyecto de Ordenanza, adonde apunta y cual es el objetivo que tenemos, poder trabajar, intercambiar y debatir con los que están a cargo de las distintas Delegaciones del Partido de Patagones, porque las distancias son largas, señor Presidente y a veces nos cuesta llegar a todos los lugares como Concejales, entonces esta es una manera de tener una reunión un poquito más periódica con los distintos delegados para poder trabajar en conjunto. Así que dejo en consideración de los demás Concejales, y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, es un proyecto que nosotros que somos oficialistas no estamos de acuerdo en este tipo de proyecto y creo que ser Gobierno otros Partidos Políticos, tampoco van a estar de acuerdo porque nosotros, el Ejecutivo o sea el Poder Ejecutivo ejecuta, y nosotros legislamos son dos cosas distintas. El Ejecutivo tienen toda una estructura para desempeñar sus funciones y su relevamiento con los Delegados, que lo hacen y si por ahí hay algunas cosas que no se llevan a cabo es por falta de recurso, no es porque no se quiera. Así que me parece que nos estamos metiendo en un terreno que no nos corresponde, por supuesto nosotros no lo vamos a acompañar, no nos corresponde. Es resorte del Poder Ejecutivo, del gobierno que es en este momento Frente para la Victoria, que creo que si el día de mañana es otro Gobierno, tampoco lo va a aceptar, no es cierto porque le vuelvo a reiterar, son funciones distintas. Yo, tengo la posibilidad de participar de las reuniones de Gabinete porque vengo del riñón, vengo de Secretario de Hacienda hasta hace muy poquito y me invitan pero son partes distintas o sea no se acostumbra porque el Ejecutivo es el Ejecutivo; marca su rumbo, su rol y es lo que tiene que hacer para eso es la función que cumple. Nosotros el Legislativo, es otra función. Así que lo vuelvo a reiterar señor Presidente, no vamos a acompañar el proyecto que pase a Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente, creo que puedo aportar algo a la visión que escuche del Concejal Garat. Creo que no hay que ser tan tajante en el hecho de decir que como siempre se hizo así, seguimos así. Yo, creo que la función del Concejo Deliberante, a mi humilde opinión digamos, es mucho más amplia. Porque el legislar sería el resultado final de nuestra función pero en realidad nosotros somos alimentados por todo lo que la comunidad nos acerca, además de las experiencias que vivimos personalmente. Por lo tanto el Concejo Deliberante, que es el otro Poder que existe; recordemos que nuestro sistema tiene dos Poderes, nosotros como poder como Concejo Deliberante, donde están representados todos los sectores de la comunidad, también puede colaborar; además de legislar, también puede colaborar con el Ejecutivo, porque en definitiva lo que se legisla es colaborar con el Ejecutivo. Ya que se le entrega al Ejecutivo, un instrumento elaborado previamente donde tal vez, el Ejecutivo no lo tenía en cuenta y bueno a través del Concejo Deliberante, recibe un instrumento ya elaborado, analizado y de hecho por eso mismo se aprueba. Por lo tanto, yo creo que también dentro de las funciones que tiene el Concejo Deliberante, existe la posibilidad antes de llegar a una Ordenanza o antes de llegar a una Resolución o el instrumento que sea; existe la posibilidad de no solamente recibir la opinión de los vecinos y representarlos sino además de observar lo que sucede en la comunidad. Sea con lo que corresponde, con el trabajo que le corresponde al Ejecutivo o sea con los problemas que todos los días están surgiendo. Por eso yo creo que el Poder Ejecutivo tiene que ver con buenos ojos todo lo que este Concejo deliberante, le puede llegar a aportar porque somos más trabajando para encontrar una misma solución es decir, no importa el origen, el camino que recorra o el trayecto que recorra una vez sancionada una Ordenanza o una Resolución o el instrumento correspondiente. Lo que importa es que el Poder Ejecutivo, tiene más posibilidad de reconocer en menor tiempo la cantidad de inconvenientes que sucedan en nuestro Distrito. Así que me parece que es una ventaja para el Poder Ejecutivo, ojalá que nosotros los Concejales tuviéramos personas que están trabajando para nosotros y nos



están aportando de alguna manera soluciones. Entonces, a todo Gobierno, necesita y es conveniente que tenga un Concejo deliberante lo más amplio posible porque seguramente habrá cosas que le van a gustar y cosas que no le van a gustar pero lo que no se puede negar es que el Concejo Deliberante representa a toda la comunidad y le está facilitando al Ejecutivo soluciones. Después si el Ejecutivo, las lleva adelante o no es otra cuestión pero yo, quiero remarcar esto, quiero decir que el Concejo Deliberante, es un facilitador del Poder Ejecutivo en muchas cuestiones y que mejor que tener, en este caso Concejales que tienen ganas de aportar y ganas de trabajar y traen a este Recinto problemas de la comunidad. Así que esa es mi opinión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, solamente voy a omitir una opinión personal, más allá de la posición que está tomando el Bloque, que ya creo que el Concejal Garat, ha dado una síntesis de lo que se pretendía en este momento, desde el análisis que se está haciendo medio apuradito de la cuestión porque si fuera tan fácil crear una Institución. Casi le diría extra-poder porque está afuera del Ejecutivo y el legislativo, no es tan fácil Concejal Cedres, tratarlo con tanta liviandad. Cuando dice es vinculante, en unas de las palabras que dice que van a hacer las decisiones que van a tomar este Instituto, o sea que el Ejecutivo se va a tener que remangar siempre, va a tener que decir si a todo lo que diga esta Comisión. A lo mejor por ahí, siempre interpreta de que yo en mis salidas a debatir en estas cuestiones son un poco llamémosle una posición un tanto legalistas o Constitucionalista, pero yo creo en la soberanía del pueblo, es cierto. Acá esta toda representada la soberanía del pueblo tenemos un mandato y es lógico que lo acatemos y entiendo al Concejal Zara, que tengan una ansiedad lógica de ser Gobernante, pero no desde el Concejo Deliberante, por eso se gana las elecciones. A lo mejor por ahí, llegan a ser Ejecutivo y lógicamente como dijo el Concejal Garat, tenga una herramienta que le pueda servir o no a través de este Instituto. Creo en la autonomía de la Municipalidad, creo también hasta en ese proyecto que en alguna vez estuvo en la Cámara de Diputados o Senadores de Provincia, que hablaba de la selecciones de los Delegados Municipales, hasta eso. Para que vea que también escucho, leo, me informo, leo las Leyes, leo la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y a mí la primera sensación que tengo es un Instituto extra-Poder, por encima nuestro del Concejo Deliberante, del Ejecutivo y le digo al Concejal Cedres que también hay Poder Judicial acá he. Es una República, tres poderes. Ahora como lo sabe cómo está constituido a lo mejor lo tendría que averiguar él. Herramienta para facilitar podría ser, lo vería con agrado si fuera una Comisión especial dentro del Concejo Deliberante, que este constituida de una manera que participe el Poder Ejecutivo, con las Areas que él pretende y que sea por un Decreto nada más, no un Instituto con el tenor de Ordenanza. Si se creó por ejemplo y voy a hacer referencia porque seguramente lo vamos a debatir con respecto al pedido de informes que habla de las Comisiones de fomento, hay una Ordenanza que se llama 43/03, ahí hay una Comisión Especial que nunca se le dio relevancia, está constituida por el Departamento Ejecutivo, por el Concejo Deliberante, nunca se lo convoco, nunca se lo convocaría calculo yo porque tendría que llevar algún mandato el departamento Ejecutivo, por ejemplo o informarnos de las Comisiones de Fomento que están en discusión en este momento, como se hacen los rendimientos, el representante nuestro en las elecciones electorales. Yo, digo a ver... ¿para que se hacen las Ordenanzas? para cumplirlas como dicen ellos, si correcto. Pero tienen que tener un alcance suficiente y un consenso suficiente, para que todos lo interpretemos como dentro de lo que marca la Republica. La Republica divide los tres poderes y a la vez dice quién es el que manda, la mayoría manda o no es así que se hacen las elecciones, las elecciones políticas son para eso. Es una opinión pero comparto de que es mejor un análisis pormenorizado de cuestión porque para mí las Ordenanzas tienen ese alcance, esa visión. Ahora si estoy equivocado lógicamente voy a aceptar el debate que corresponda, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----





MARINO: Gracias señor Presidente, escuchaba atentamente. Yo, creo que no hay que decir que no ante de tiempo, creo que lo que hay que decir es que tenemos que analizar cuando hay un proyecto de Ordenanza, es facultad del Cuerpo de analizar estos temas que hoy se debatan me parece bien pero también distintos bloques podemos llevar aportes cuando este proyecto de Ordenanza, que apunta a regularizar una situación, me parece que se tienen que tratar en Comisión. No es posible hoy resolverlo. Yo creo que es un aporte importante pero por ahí yo pensaba, como dijo Bigardt; la creación de una Comisión Especial dentro del Concejo Deliberante, con la reforma del reglamento interno que este dentro de los considerando de esta Ordenanza, sacar la idea y que pueda cumplir esa función, pero bueno eso es aporte . Me gustaría a mí, este aporte, leer bien el proyecto y dar nuestra opinión si es que se puede. Me parece que uno tampoco debe apurarse en pretender de sacarlo hoy. Yo, creo que tanto sea de uno o de otro bloque este tipo de situaciones hay que analizarlos en comisión, especialmente cuando se trata de Ordenanzas. Yo por eso siempre presento Minuta de Comunicación o Resoluciones para que de alguna manera sacar en positivo lo que quiero pero cuando hay que tratar una Ordenanza, se puede debatir sobre tablas pero de ultima hay que tratarla en Comisión para mirar la legislación de no inmiscuirnos entre los Poderes, que haya un respeto entre los Poderes, que seguramente el Concejal Zara, ya lo habrá analizado pero nosotros no. Así que nosotros gustosamente después en Comisión como hemos hecho en otros proyectos de otros bloques, pedir que se analice en una Comisión para poder resolver el tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, la verdad yo me preguntaba cuál fue la intención de presentar esta Ordenanza, porque como bien dice el Concejal Marino, si la intención hubiese sido colaborar en este tema tan complicado, hubiese sido pedir un pase a Comisión, no el tratamiento sobre tablas para ser aprobada la Ordenanza. Yo, la verdad que no entiendo cuál es el Objetivo porque no entiendo cuál es la posición del Concejal por la Unión por la libertad y el trabajo. Luego de las elecciones el gana gestiona y ejecuta y el que pierde si quiere acompaña o sugiere, eso es lo que yo tengo entendido. Esta Ordenanza no es colaborativa para nada, es tratar de marcarle al Ejecutivo de como gestionar en este tema. Por eso no entiendo parce que estamos viviendo en otro mundo. Es una Ordenanza que se extra- limita, se inmiscuye en las funciones del Poder Ejecutivo. No es colaborativa, es tratar de inmiscuirse en las funciones del Poder Ejecutivo. Para mi realmente, me parece que es una tomada de pelo, no solo para el oficialismo he. Una tomada de pelo para la gente que decidió que el Concejal, para la Unión por la Libertad y el Trabajo, no sea Intendente. Sino que decidió que el Intendente siga siendo Ricardo Curetti, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente, la verdad que como venía el tema había anotado algunas cosas, pero agregue algunas cosa que justamente me dieron pie como para empezar estos comentarios que voy a hacer. En una parte estaba, con relación al proyecto que presento el Concejal Zara, y en otra parte pensaba que todas aquellas cosas que los Concejales reciben a diario son hechos puntuales que la gente pide o la gente reclama. Este hecho que hizo hincapié el Concejal Zara, de lo ocurrido con el proyecto que presento el Frente Renovador, del tema de Cardenal Cagliero, es un ejemplo. Pero ya están dadas las condiciones para que esto no se lleve al puerto que queremos llevarlo y por ahí yo me preguntaba cuando entraron a diferenciar entre el Ejecutivo y el Deliberativo, ¿ cuántas veces el Ejecutivo se metió dentro del Concejo Deliberante? ¿ cuantas veces tuvimos que hablar de este tema? Y aparentemente las cosa siguen igual pero lo más lamentablemente de esto, es lo último que he escuchado. Y este Concejal, que dice llamarse Concejal, con tono irónico obviamente. Primero nos llama del Bloque del Pro, después de la Libertad y el Trabajo y él lo que no se acuerda y no se quiere acordar y no quiere reconocer es que somos Peronistas. Mal le pese a algunos, yo lo digo con mucho orgullo. Soy Peronista y somos Peronistas y no digo que no haya Peronistas del otro lado he, eso no lo digo cada uno que se ponga el saco que le quepa pero si me molesta que este Concejal, cada vez que



hable de este Bloque, lo hace agrediéndonos. Entonces señor Presidente, como ya nos fuimos del tema porque el tema era otro, el tema era el proyecto presentado por el Concejal Zara, pero no quería dejar pasar por alto estos dichos por el Concejal Honcharuk. Que no es la primera vez y que no es la primera vez que le hemos contestado, de esta o tras maneras. Lamentablemente, señor Presidente cuando se discuten algunos temas en este Concejo Deliberante, y cuando se da mucha vuelta a todo esto; siempre caemos en esto último, en embragar la cancha. Que no sirve para nada he, para nada. Yo lo quiero dejar en claro señor Presidente, es que nuestro Bloque es Bloque Peronista, eso es todo señor Presidente gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.

ZARA: Si señor Presidente, después de haber escuchado a varios Concejales hablar del tema, lógicamente que uno no le voy a contestar; al concejal Honcharuk porque no voy a gastar polvora en chimango. Por ahí comparto que los distintos articulados que tiene este proyecto de Ordenanza, estamos en tratamiento sobre tablas, se puede modificar en lo particular. Por ahí comparto lo que ha dicho el Concejal Bigardt, en lo vinculante se puede sacar lo vinculante. Quiero que quede algo en claro, cuando armamos este proyecto la idea era hacer un trabajo en conjunto con los Delegados, no va más allá que eso, es armar una Comisión de seguimiento y coordinación, no meternos. Es claro que el Ejecutivo es el que ejecuta, el Ejecutivo después dirá si las puede hacer, no las puede hacer, si está bien o está mal. Por eso hay en esta Ordenanza, en esta Comisión representantes del Ejecutivo, de los Delegados y de este Cuerpo Deliberativo. Muchas veces he escuchado decir que porque los Concejales no presentan propuestas superadoras, ideas, esto es trabajar en conjunto nada más. No tiene otro sentido esta Ordenanza. Es lo que busco, se cuál es nuestro deber como Concejales, legislar, representar al pueblo y controlar al Poder Ejecutivo en lo que gasta. Ese es nuestro deber señor Presidente. Yo no me voy a meter como va a ejecutar pero si proponer, debatir y esta para, lo planteo para que se modifique lo que sea necesario porque para eso lo presento. Hay varias Comisiones que se trabajan la mesa de violencia de género, trabaja el Ejecutivo, representante del Hospital, Ayudante Fiscal, Jueza de Paz, Concejales y no nos metíamos y llevamos propuestas, ideas, no nos metimos con el Ejecutivo, en la ejecución pero aportábamos, tratábamos de dar soluciones algo tan importante como es la violencia de genero. En esto es para trabajar sobre las localidades del interior en su conjunto, nada mas, ese es el objetivo de esta Ordenanza. Así que por ahí comparto lo que dice el Concejal Marino, por ahí no han tenido tiempo y estaría bueno trabajarla en Comisión. Si, no tengo ningún problema pero es distinto a decir no, no la vamos a acompañar, de ninguna manera vamos a permitir que nos metamos en el Ejecutivo. Nadie se quiere meter en el Ejecutivo, y además se habla de supuestos, otros gobiernos tampoco, siempre hablan de supuestos. Ya lo he escuchado en varias oportunidades y cuantas veces le han errado por hablar de supuestos. Así que si señor Presidente, esta Ordenanza la voy a mandar a Comisión pero bueno ya fue claro cuál es la postura del Presidente del bloque oficialista, no acompañarla. Va a quedar durmiendo ahí de por vida porque lógicamente tienen terror que alguien, otros Concejales, gente nueva con ideas, con propuestas que trabajemos en conjunto, eso es lo que han demostrado hoy, pero bueno señor Presidente lo mando a la Comisión de Legales.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto al pase a Comisión de Legales. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Aprobado.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SECRETARIA: Expediente 484-624HCD/14. Iniciado por Bloque Peronista. Minuta de Comunicación. Visto: La falta de mantenimiento de la plazoleta Bicentenario de la localidad de Villalonga; y. Considerando: Que, la Plazoleta Bicentenario se encuentra delimitada por las calles Brasil y Sarmiento de la localidad de Villalonga. Que, ante la falta de espacios verdes, las plazas contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de las convivencias recreativas al aire libre. Que, por el estado de abandono en que se encuentra la restauración de esta contribuirá a proporcionarles a los niños y niñas, jóvenes y adultos un



espacio agradable, de convivencia. Que, es necesario proteger, mantener y preservar los juegos infantiles, bancos, elementos de iluminación y todo otro elemento que forma parte constitutiva de la plazoleta. Que, este proyecto se justifica por la necesidad que hay que mejorar los espacios físicos. Por todo ello, el Bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para que proceda al mantenimiento y reparación de la plazoleta Bicentenario de la localidad de Villalonga. Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobando por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Esta Minuta de Comunicación es para que se pueda mantener esta Plazoleta porque se encuentra bastante abandonada donde hay juegos que están rotos y que necesitan la reparación del mismo. En ese lugar al no haber cerca espacios verdes todavía no está la Plaza 99 viviendas, es muy utilizado por los chicos y jóvenes. Así que es solicitarle al Departamento Ejecutivo, que proceda rápidamente al mantenimiento y reparación de la Plazoleta, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, darle crédito al nuevo Delegado, que una de las cosas que pidió es el espacio verde y si que esto está en periodo de restauración. Los juegos no están mal pero le falta un poco de mantenimiento, no tiene césped, una de las restauraciones es ver si podemos hacer césped, lo que pasa es que ahí había una pista de motocross, de bicicletas que todavía están algunas lomitas de burro, pero bueno está dentro de los planes para ejecutarlos y dentro de lo ha pedido el nuevo Delegado de Villalonga. Lo mismo que la Plaza de las 96 viviendas, se va a ejecutar parte de la obra, si hay un proyecto se va a ejecutar parte de la obra, ya hay un proyecto; así que lo vamos a acompañar, pero es algo que en el transcurso del año se va a hacer la remodelación que corresponde, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-625HCD/14. Iniciado por Bloque Peronista. Proyecto de Pedido de Informe. VISTO: La necesidad de tener información sobre las comisiones de fomento y, CONSIDERANDO: Que, es conocido la necesidad de que todos los barrios posean Comisiones de Fomento para su mejoramiento en el que hacer diario. Que, sabiendo que hay Comisiones de Fomentos están a su renovación de autoridades. Que la participación de las Comisiones de Fomento deben llevar a cabo en un marco de promoción de la equidad, en el que se garantice el acceso y ejercicio pleno de los derechos sociales y se busque el mayor beneficio para quienes representen. Que, las Comisiones de Fomento son la caja de resonancia de los barrios que representan. Que, para el Municipio son los interlocutores validos de las problemáticas barriales. Que, es importante un pronunciamiento de los vecinos sobre que se les otorgue una representación por medio de las Comisiones de Fomento con el derecho como todo ciudadano de elegir. Por todo ello el Bloque de Concejales Peronistas elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el Siguiente Proyecto De Pedido De Informe. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este Honorable Cuerpo, que Comisiones de Fomentos renuevan sus autoridades. Artículo 2º: Cronograma de elecciones. Artículo 3º: Si se han realizados los empadronamientos correspondientes. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si señor Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

ZARA: Esta claro adonde apuntamos con este Pedido de Informes, es saber cuáles son las Comisiones de Fomento que reanudan las Autoridades y si se han hecho los



Empadronamientos correspondientes porque creo que en algún momento se habían suspendido las elecciones en los barrios porque faltaba empadronar algunos de estos barrios. Entonces, es tener un poquito de conocimiento sobre el mismo porque nos han consultado y uno no sabe como está la situación. Así que dejo a consideración de los demás Concejales y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Si señor Presidente, como me había comprometido a dar una opinión respecto a este Pedido de Informes, me remito a esa situación en particular. Más allá de que el Concejal Zara, tenga necesidad de alguna información en particular, me gustaría invitarlo al Concejal Zara, a revitalizar ese Instituto que está dentro de las atribuciones que tienen este Concejo que se creo por Decreto. Recuerdo en algún momento haber participado en la Conformación, en la evolución de esa Ordenanza, en algunas oportunidades tanto del ejecutivo como del Concejo Deliberante, donde hay una Comisión Especial de seguimiento con las Comisiones de Fomento, donde se plantean estos temas en particular . Las necesidad de las Comisiones, como están conformadas, de que maneras tienen sus necesidades , es un Instituto que me parece bastante razonable de tomar conocimiento a través del representante del Departamento Ejecutivo, que tienen que ser designado por Decreto inclusive. Creo que en este caso seria, la figura que en algún momento estuvo planteada que es el Subsecretario de Gobierno, quien tiene la responsabilidad de llevar adelante todo este tipo de información conjuntamente con la parte del Departamento Ejecutivo, que es Acción social. Yo, me gustaría también , si existe la posibilidad de aprobar , yo no se la posición del Bloque en general , es una opinión que remiti decir en este momento y me gustaría también que la compartiera el Concejal Zara, para que en algún momento nos pongamos a trabajar desde el Concejo Deliberante con las Comisiones de Fomento. A eso me remito, no significa que tome posición sobre este Pedido de informes, si decirles y nutrirlos de alguna información que nos podría ser útil para todos los procesos , inclusive los procesos eleccionarios que también tiene previsto una figura de veedor, creo que es el Secretario Legislativo, o el Secretario en este caso porque hay una sola figura, en este caso como está conformado las autoridades del Concejo Deliberante, que hace de veedor de las distintas elecciones y nos trae los informes y firma inclusive, como Junta Electoral de los procesos eleccionarios, está todo , el instituto esta para poderlo promover nuevamente para podernos nuevamente de sacarnos algunas dudas del funcionamiento de que lo que pretende la Comisión de Fomento, que se hagan distintas necesidades que se puedan plantear . No sé, yo lo tiro como una opinión ahora después serán el resto de los Concejales , no con esto estoy tratando de imponer nada. Solamente como el abrió el debate pidiendo tratamiento sobre tablas y como me había comprometido dejaba esta opinión, nada mas señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, la verdad muy interesante lo que ha dicho el Concejal, no sabia de este Instituto que esta por Decreto. Me parece bárbaro, no tengo ningún problema de trabajar sobre eso. Me interesa mucho, porque a ver, en esto quiero ser claro casi desde principio de año que estamos pidiendo, señor Presidente; una reunión con la Comisión de Fomento de Villalonga hasta le hemos presentado una nota y hasta el día de hoy no nos ha convocado y me parece una falta de responsabilidad de esa Comisión de fomento porque primero lo hicimos verbalmente. Quedo el Presidente que iba a decirle a las demás Autoridades, algunas Autoridades no tengo, si es por el color de las camisetas, o porque motivo no se quiere reunir y me parece que lo partidario hay que dejarlo de lado. Porque el mismo Presidente me dijo, sabes lo que pasa es que hay algunos que como son el Gobierno no se quieren reunir. Es una falta de respeto, pero si esta este Instituto , me parece barbaro señor Presidente. Le hemos presentado una nota a esta Comisión de Fomento de Villalonga para la reunión, tenemos fundamentada la nota. Hasta el día de hoy no nos ha respondido por eso traigo esto en colación, pero si el Concejal me instruye un poco mas y me da datos o me dice donde puedo sacar esta información lógicamente que voy a trabajar sobre el mismo. Si los demás me acompañan pido la aprobación del mismo. -----





PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----
HONCHARUK: Gracias señor Presidente, me parece que no hay que enojarse si la gente no se quiere juntar con uno. A mí, me paso también, que en algún momento me quise reunir con alguna comisión y fue infructuoso, no me convocaban y no le eche la culpa a ellos, me eche la culpa a mí mismo porque capaz que yo no tenía la capacidad para seducir a esta gente para que se pueda querer reunir conmigo. Creo que no hay que echarle la culpa a los demás porque no quieren reunirse con uno sino hay que hacerse cargo uno como Concejal, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: A ver señor Presidente, cada vez que habla este Concejal me sorprende cada vez más, incomprendible lo que dice, nadie se enoja. Una Comisión de Fomento, los representantes de las Comisiones de Fomento, representan a la localidad, están por votos y nosotros somos representantes legítimos del pueblo. No va José Zara, como José Zara; voy en representación del Bloque y no es una nota del Concejal Zara, es una nota del Bloque, donde hay tres Concejales donde vamos a hablar sobre las necesidades de los barrios entonces no pasa por si se quiere reunir o no. Me parece que es la responsabilidad que le corresponde a cada Institución. Hay una ética, una responsabilidad que se debe cumplir o decir los motivos por el cual no se quieren reunir. No pasa por si me gusta la cara o no me gusta la cara , me parece que nos equivocamos, nosotros representamos a una Institución, a un Cuerpo a un Concejo Deliberante, que tiene una impronta una trayectoria durante años. Entonces, tienen que ser muy cuidadosos cuando se trata del Concejo Deliberante, de este Cuerpo, si es una comisión de fomento sea cualquier otra Autoridad, tienen que tener más respeto, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----
HONCHARUK: Gracias señor Presidente, yo le tengo mucho respeto al Honorable Concejo Deliberante, lo que estoy diciendo es que por ahí, uno tienen que saber seducir al otro para que se quiera reunir con uno, nada mas que eso. Que por supuesto que el Concejo Deliberante, se merece su lugar como lo tiene pero muchas veces puede pasar por uno y no por los demás, sino se quieren reunir con uno, nada más gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----
ARTILES: Señor Presidente, voy a hacer una consulta al Concejal Honcharuk. A ver si me puede explicar que quiere decir con seducir . -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----
HONCHARUK: Lo voy a cortar, no quiero seguir la discusión pero me estoy refiriendo a poder hacer que en una reunión el otro quiera estar conmigo, es eso, es sencillo, es básico. ¡ Voy a forzar al otro que se reuna conmigo, o lo voy a tratar de convencer que se quiera reunir conmigo? Creo que ya esta he, no da para más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----
ARTILES: Esta bien, a ver tampoco le encuentro explicación clara a lo que me está diciendo el Concejal pero esto es porque sino lo quieren hacer con el Concejal Zara, lo pueden hacer con cualquier otro Concejal. Entonces, si la nota que fue enviada fue un pedido de reunión que se diga no queremos reunirnos con Zara, queremos reunirnos con cualquiera de los otros Concejales, esto no tiene nada que ver con la seducción. Yo, creo que la presencia del Concejo Deliberante en cualquier hecho es importante para cualquier Institución, entonces que se haya pasado tanto tiempo en no poder conseguir una reunión con una Comisión de fomento es obvio que hay algo. Esto crea duda, porque al crear duda significa que nosotros no podemos entrar a esa Comisión de Fomento, está bien, bueno que lo haga otro Concejal, pero que lo haga a la reunión es pura y exclusivamente informativa, no es otra cosa, no hay otra cosa acá, eso es lo que estamos pidiendo. Son reuniones con la comisiones de fomento, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----
GARAT: Gracias señor Presidente, creo que el Concejal Honcharuk, dijo que le paso personalmente, tal vez eso le paso al Concejal Zara, como le paso a él, que no pudo llegar a



una reunión con la Comisión de Fomento. Refiriendome a la Comisión de Fomento de Villalonga, creo que usted que vive en Villalonga, creo que no esta funcionando, señor Presidente. Creo que prácticamente nada, no tienen la actividad que realizan las Comisiones de Fomento de Carmen de Patagones, me parece que están vencidos o venció los mandatos, me parece. Así que por ahí es muy probable que no se hayan querido reunir con el Concejal Zara, porque realmente yo no le veo participación, me pasa lo mismo, cuando voy a Villalonga, no veo la Comisión cerca o sea cuando voy a Villalonga, a reuniones así , no la veo a la Comisión o sea que no está funcionando como tal. Así que amerita una renovación cuando se termine su mandato para que funcione directamente pero bueno póngalo a tratamiento Concejal, esto y así cortamos y seguimos con la Sesión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Y la verdad que me sorprende porque EL Presidente, no me dijo que no estaba funcionando la Comisión de Fomento y además han recibido los aportes que reciben las Comisiones de Fomento. Si esta acéfala, como recibe aporte del Municipio esa Comisión de Fomento. La verdad que me sorprende. -----

PRESIDENTE: No sé si esta acéfala. -----

ZARA: Bueno pero acaba de decir el señor Presidente, usted lo acaba de escuchar; lo hemos escuchado 15 Concejales acá lo que acaba de decir el Concejal Garat. Que cree que no está funcionando, creo que está funcionando porque recibe los aportes que reciben las Comisiones de Fomento. Por otro lado el Presidente, hubiera dicho no mire esta Comisión esta acéfala. Le digo más señor Presidente, en varias oportunidades hemos pedido desde acá que hay un grupo de personas de Villa Del Carmen, que quieren armar una Comisión del barrio Esperanza perdón, que quieren armar una Comisión de fomento y no se puede avanzar porque esta Comisión de Fomento abarca por lógica donde pretende crearse esa otra Comisión de Fomento. La verdad que me suena raro, muy raro esto pero bueno vuelvo a repetir si pasa por una cara como dijo el Concejal, hay dos Concejales más en mi banca. No necesariamente tengo que estar presente yo señor Presidente, falta por la responsabilidad que tienen esos que hoy están representando a la Comisión de Fomento, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, creo que nunca yo afirme que estaba acéfalo la Comisión. Nunca lo afirme, lo vamos a ver cuando llegue el Pedido de Informes si esa Comisión se le venció su mandato, esta acéfalo. Lo único que dije que no funciona como las otras comisiones y le digo también señor Concejal Zara, que ellos el año pasado percibieron solamente un mes y tengo duda, creo que ni siquiera lo percibieron, y no se les pago ningún aporte económico de los 1.500 pesos que le corresponde a las Comisiones de Fomento, no se les pago; estoy casi seguro que no se les pago los 1.500 pesos. Creo que se les pago un mes y como no lo rindieron en tiempo y forma no se les pago y después lo deben haber rendido pero no se les pago más nada, estoy casi seguro que es así, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-626HCD/14. Iniciado por Bloque Peronista. Proyecto de Ordenanza. VISTO: La necesidad de garantizar la reducción progresiva de residuos, a través de la separación de la basura en origen; y CONSIDERANDO: Que, es necesario poner en funcionamiento puntos limpios en cada localidad del partido de Patagones. Que, con esta iniciativa cada vecino tomara conciencia en el cuidado y tratamiento de la basura. Que, los conteiner de basura clasificados son necesarios .en muchas localidades de la provincia de Buenos Aires ya se están usando. Que, los resultados obtenidos son más que efectivos. Que, el uso de los conteiner hacen a un mejor vivir de cada vecino. Que, a partir de la separación de los residuos en los domicilios se toma conciencia de los materiales que pueden ser re utilizados o reciclados y los que son basura. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A. Artículo 1:



En una primera etapa colocar conteiner de colores clasificando la basura en orgánico, inorgánico y vidrio. Artículo 2: Los residuos deben colocarse en bolsas. Artículo 3: En los contenedores no deben depositarse escombros, tierra, ceniza, combustibles sustancias peligrosas, o elementos contaminantes, objetos de gran tamaño o cortantes. Artículo 4: Capacitar al vecino sobre cómo y dónde deben depositar la basura. Artículo 5: De forma. María Concepción Ciccone.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.

ARTILES: Gracias señor Presidente, con relación a este proyecto de Ordenanza vamos a mandarlo a la Comisión de Higiene y Seguridad publica y medio Ambiente, porque creo que esta Ordenanza amerita un trabajo en Comisión, dado que aquí hay partes involucradas sobre el tema del reciclado y demás. Así que lo único que hago señor Presidente es mandarlo a la Comisión.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084-627HCD/14. Iniciado por Bloque Peronista. Proyecto de Ordenanza. VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a la Ley Nacional N°22.431, Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, en relación a las reservas en los estacionamientos de la vía pública, y; CONSIDERANDO: Que, la mencionada Ley en su Artículo 20º inciso d) dispone: Estacionamientos: tendrán zonas reservadas y señalizadas para vehículos que transporten personas con movilidad reducida cercanas a los accesos peatonales. Que, de dicha normativa y de la realidad empírica surge la necesidad de brindar a aquellas personas con capacidades diferentes, la posibilidad de estacionar en lugares ya asignados. Que, los lugares que se designaran en esta Ordenanza son aquellos lugares que se consideran que en horas picos se encuentran totalmente ocupados. Que, la Ley 22.431 en su Artículo 21º dice, que el distintivo de identificación a que se refiere el artículo 12º de la Ley 19.279 acreditará el derecho a franquicias de libre tránsito y estacionamiento de acuerdo con lo que establezcan las respectivas disposiciones municipales, las que no podrán excluir de esas franquicias a los automóviles patentados en otras jurisdicciones. Que, permite que las personas con discapacidad motora permanente en los miembros inferiores que manejan un auto, o sus familiares directos convivientes, encargados de su traslado, cuenten con un lugar exclusivo para estacionar el auto frente a su domicilio. La reserva se otorga en el lugar más próximo a éste, con una distancia máxima de cien metros. Que, en este estacionamiento deberá estar identificado con el logo para estacionamiento para personas con capacidades diferentes. Que, para hacer uso de este estacionamiento deberá dejar una credencial en el interior del vehículo visible en el costado inferior izquierdo del parabrisas delantero. Que, aquellas personas que posean vehículos adaptados para su discapacidad deberán ser identificados como tales, debiendo presentar la siguiente documentación: POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Asignase y reservase zonas para estacionamiento exclusivo para personas con capacidades diferentes en las calles que se encuentran con estacionamiento a 45 grados. ARTICULO 2º: En cada lugar de estacionamiento serán afectados dos (2) lugares. Los horarios serán de 24 horas diarias los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. ARTICULO 3º: Los vehículos que harán uso de estos estacionamientos deberán estar identificados con una credencial en el interior del vehículo visible en el costado inferior izquierdo del parabrisas delantero. ARTICULO 4º: El contralor de estos estacionamientos será la Dirección de Inspección General de la Municipalidad de Patagones. ARTICULO 5º: Los estacionamientos designados deberán estar identificados como tales en cada lugar, entendiéndose para este fin toda demarcación, delimitación, señalización, colocación de cartelería, etc. ARTICULO 6º: De forma.

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

ARTILES: Gracias señor Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles.





ARTILES: Señor Presidente, primero quiero corregir en los considerandos porque estuve haciendo esta Ordenanza, se iba a poner unos articulados donde debieran presentar cierta documentación para la autorización de los vehículos en sí. Por eso digo que ese último que, que está ante de: Que por Todo ello, se debería de eliminarse. En cuanto a la Ordenanza en sí, lo que estuvimos observando en Carmen de Patagones sobre todo es que estos estacionamientos únicamente se encuentran determinados en algunos lugares o sea en la Anónima y no me acuerdo si hay otro más por ahí. En otros supermercados no sé si esta, pero es en el único lugar que tienen un libre estacionamiento. El hecho que se haya puesto a 45°, en todas las calles que estén a 45°, es por una facilidad para estacionar el Vehículo de ese tipo y más allá de todos los problemas que tienen acarreado el tránsito o el tráfico en Patagones, sobre todo, que ya no quedan muchos lugares libres en horas pico es necesario que ante digamos, por medio de esta Ordenanza; se vea que la Municipalidad pueda prever en cada cuadra que tengan este tipo de estacionamiento a 45°, dejar dos lugares señalizados para que aquellas personas con capacidades diferentes tengan el libre estacionamiento. Dejo a criterio de los señores Concejales si quieren hacer algún agregado y sino pido la aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, creo que es una cosa que tenemos que reverlo en Comisión, es un proyecto importante. Me parece que yo, había presentado un proyecto de revisión de estacionamientos a 45°, sobre a 180°; he pedido que pase a Comisión para revisarlo y me parece también que este debiera ir Comisión y juntarlo y realmente como lo hemos... Porque estamos cediendo lugares hoy, en una Ordenanza y por el otro lado hay un proyecto de Resolución que le estamos pidiendo al Ejecutivo, que le vamos a pedir al Ejecutivo que analice el estacionamiento a 180°, cuando hay estacionamiento a 45°; sobre la mano derecha o sobre la mano izquierda depende el lugar. Así que yo creo que debería pasar a Comisión, verlos en Comisión juntos con este proyecto, también está la calle Perito Moreno, y yo no digo aprobarlo en conjunto pero si que sean analizados estos expedientes en Comisión, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Me parece que vamos a tener que hacer bastantes cajas porque las cajas ya no dan más de tantos expedientes que tenemos adentro. Pero si esa es la solución para que se de cumplimiento a la Ley de las personas con capacidades diferentes y si esto tienen un pronto despacho, eso es lo que me gustaría que sea posible, porque estas personas con estos problemas obviamente se ven muy afectados por este tipo de cuestiones, lo mandaría a la Comisión para que se analice ahí y que tenga un pronto despacho. La Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, algo muy cortito, también hay que revisar el tema de la documentación que ellos piden porque yo, el año pasado estuve trabajando con Rubi Herrero en esto y eso ya está establecido por Ley Nacional, lo de la identificación del vehículo de una persona discapacitada, nada más. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración... el pase a la Comisión de Tierras. Aprobado por unanimidad. Aclaremos que el concejal pidió el pase a la Comisión de Tierras con pronto despacho. -----

SECRETARIA: 2.20. Expediente 4084-628HCD/14.Bloque Peronista. Minuta de Comunicación. VISTO: La necesidad de la Sra. Quinchafil Carmen Analía domiciliada en Blas Ureña Nº 284 de contar con un mejoramiento habitacional; y CONSIDERANDO: Que, la Sra. Quinchafil necesita en calidad de urgencia un mejoramiento habitacional. Que, es de vital importancia para la Sra. Quinchafil contar con un baño y un comedor, ya que conviven 4 (cuatro) integrantes de los cuales 1 (uno) es menor de edad en una casa realizada en su gran mayoría en maderas en la cual se hace difícil vivir en ella. Que, el año pasado la Sra. Quinchafil ha presentado nota al Ejecutivo solicitando dicha ayuda habitacional y hasta la fecha no ha recibido ayuda alguna. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES



PERONISTAS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Se vería con complacencia que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Acción Social, visite en forma urgente, el hogar donde mora la Señora Quinchafil Carmen Analía domiciliada en Blas Ureña 284 para que constate la situación de la familia y realice el informe pertinente para introducirla dentro del Plan Mejor Vivir o en el Plan AHÍ. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente, esto es uno de los reclamos también de los problemas habitacionales en Patagones, en este caso en particular la familia es muy humilde, las condiciones en las que está viviendo no son las mejores. Están como ya lo había dicho el Concejal Marino, cuando presenta también un proyecto hoy, por una señora que necesita un baño, estamos en época de invierno y la verdad que esto encrudece mas la situación. Acá también hay un menor de edad, un nene que todavía no tiene un año de edad y los reclamos ya existen. Lo han canalizado a través, en su momento cuando estaba en funciones la Comisión de Fomento de Barrio Lujan, también distintas notas presentadas a lo que es el Departamento Ejecutivo. Por ahí me gustaría un poco, esto lo tengo que decir, ver una vez que esté aprobado el proyecto; una vez que se resuelva que va a pasar con este proyecto es si podemos tener una reunión con algún funcionario del departamento Ejecutivo, para ver cómo se están canalizando estas solicitudes porque nosotros vemos que mucha gente lo está haciendo por el Concejo Deliberante, lo hace a través del Departamento Ejecutivo y lo hace a través de las Comisiones de Fomento o en forma particular, en forma verbal me estoy refiriendo, no por una nota escrita y no sabemos bien de que manera se canaliza, si van todas a un mismo lugar, si ingresa a Obras Publicas y pasa a Acción Social porque en varias oportunidades me he encontrado con estos reclamos. Cada vez que ellos van y preguntan por la nota que presentaron, por el expediente; no le saben dar una respuesta de en que Área del departamento Ejecutivo, se encuentra y por lo tanto tienen una respuesta. Eso es punto a parte para analizar y por ahí lo hago, primero lo que desearía es poner a consideración el proyecto y ver si los demás Concejales lo acompañan. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 629HCD/14. Iniciado por Bloque Peronista. Proyecto de Pedido de Informes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente, ante de pasar al segundo punto, ahora si quería poner a consideración del Cuerpo, a ver si podemos tener alguna reunión con algún funcionario de Obras Publicas o quien más o menos este con el tema de Programa Mejor Vivir, el futuro Programa Ahí, o mejoramiento habitacional, es moción concreta señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Mónica Devia. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. En este caso, el proyecto que se acaba de aprobar se está pidiendo la inclusión en un plan de viviendas, no un mejoramiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor presidente. Acabo de darme cuenta que en el Orden del día, figura plan de vivienda, pero el proyecto de Minuta es una inclusión dentro del Mejor Vivir o en el Plan Ahí, eso es lo que se solicita. Después, dejar establecido de cuando podíamos tener esa reunión, si lo manejamos a través del lunes, coordinamos una reunión con la fecha y hora o ya lo dejamos establecido acá. -----

PRESIDENTE: Enviamos una nota desde la Presidencia, está bien?. -----

DEVIA: Correcto. Gracias señor Presidente. -----





SECRETARIA: Expediente 4084- 629HCD/14. Bloque Peronista - Mónica Devia. Proyecto de Pedido de Informe. Ref. Informe situación laboral actual o motivo de cese de la ex contadora municipal Elizabeth García. VISTO: Los artículo 187º y 188º de la Ley Orgánica Municipal, y; CONSIDERANDO: Que, el nombramiento y/o remoción de la figura del contador municipal, como así también del tesorero (art.196º de la L.O.M) y jefe de compras (art. 200º de la L.O.M), requiere un procedimiento determinado contando para ello con el acuerdo del Honorable Concejo Deliberante. Que, el Departamento Ejecutivo Municipal por Decreto N° 4747/13 pone en funciones al Contador Municipal por vacante. Que, este Honorable Cuerpo legislativo no tiene conocimiento de los motivos que ocasionaron la vacante del anterior contador municipal, Cra. Elizabeth Garcia. Qué, dada la importancia y naturaleza de estos cargos es necesario que el H.C.D pueda contar con la información formal pertinente y proceder conforme a lo normado por la Ley Orgánica municipal. POR TODO ELLO, EL BLOQUE PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROTECTO DE PEDIDO DE INFORMES

ARTÍCULO 1º: Solicitudse al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este honorable cuerpo, la situación laboral actual si existiere o, en su caso el motivo de cese en sus funciones de la ex contadora municipal – Cra. Elizabeth Garcia-, o los motivos por los cuales se produjo la vacante aludida en el Decreto N° 4747/13. ARTÍCULO 2º: Solicitudse al Departamento Ejecutivo Municipal, una vez cumplimentada la información del artículo 1º, elevar a Referendum del H.C.D el Decreto 4747/13. ARTÍCULO 3º De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal. -----

DEVIA: Gracias. Éste Pedido de Informes es un poco para formalizar un poco la situación y el procedimiento que debe constar, con el acuerdo del HCD, la designación de éstos cargos, en el caso particular del contador Municipal. Yo creo que una vez, había tomado conocimiento del Decreto, en el boletín oficial, que habla de una vacante del contador municipal y pone en funciones al nuevo contador pero nosotros no tenemos conocimiento de qué pasó con la anterior contadora, en su momento habíamos tomado conocimiento de la licencia pero después no se comunicó al Cuerpo si cesó en sus funciones, pensamos que sí, al haber pasado un tiempo prudencial, nosotros necesitamos cerrar este procedimiento y actuar conforme a lo que dice la LOM. Lo que voy a pedir si nos acompañan con este Pedido de Informes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. La LOM no dice en ningún lado que debe informar al Concejo Deliberante, sí informar por gentileza, por la función que tiene el contador, el tesorero y el feje de compras, cursando una nota, debería corresponder, el HCD solo interviene en la remoción, en este caso, creo que el Art. 188 de la LOM, en donde habla de la remoción del contador, tiene que ser por el HCD. En el caso de la contadora Elizabeth García, tiene el Decreto 454/12, ella solicita una licencia, porque va a cumplir una función en la auditoria en el Tribunal de Cuentas, como Directora del Tribunal de Cuentas de la Pcia. De Río Negro, pide una licencia hasta que termine su mandato, creo que el mandato son 4 años, así que por eso, ella tiene una licencia sin goce de haberes y por eso en el Decreto se nombra en este caso al contador Pardo, por supuesto que se lo nombra con un cargo fijo porque el contador no puede ser a cargo, puede ser a cargo en las vacaciones únicamente, pero en caso de volver Elizabeth, cuando se termine el periodo, automáticamente asume Elizabeth García, así lo dice el Decreto pero en la LOM, en el Art. 182 y en el Art. 200 que habla de las remociones del feje de compras, tesorero y contador, no habla que tiene que hacer ad referéndum del HCD. Si bien está publicado en el boletín oficial, como son cargos de ley, puede haber cometido el ejecutivo una omisión en mandar una nota para conocimiento del Cuerpo, incluso, Gladys Corradi, Gadys Antonio..., está en uso de licencia, cuando termine la licencia, automáticamente se jubila, en esos casos, determinar, el poder



Ejecutivo, en este momento está a cargo de Carlos Spampinatto, va a determinar el Ejecutivo a qué personal nombra pero bueno, lo importante es que el Ejecutivo mande una comunicación al HCD, de la persona que está cumpliendo esos cargos pero no encuentro en la LOM que tenga que pasar ad referéndum del HCD. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Creo que en un punto nos ponemos de acuerdo que es el tema de que por lo menos se mande formalmente para conocimiento del Concejo que pasó con la ex contadora municipal. No creo equivocarme pero en la LOM no habla que son 4 años de mandato, no tiene tiempo, es más la contadora Elizabeth García, asume en el año 2007, cuando asumen los concejales e Intendente electo, en su momento el Ing. Curetti, toma juramento y lo hace en Sesión, o sea, que el HCD toma conocimiento, en el año 2012, dada una de sus importantes funciones que tiene la contadora municipal, cuando es reelecto el Ing. CURETTI, ella tiene que firmar ya como contadora municipal, no jura ahí pero sí firma el acta de asunción, refrenda el acta de asunción del señor Intendente, pero eso decía, que me parece lo más correcto, el intendente municipal ya ha designado y con eso no hay objeción, con el tema del contador municipal, el tema es que, cómo tenemos conocimiento de eso, supongo que debe ser refrendando el Decreto, porque el Decreto..., aparte creo que se hizo, si mal no recuerdo, debe haber sido un decreto que lo firmaron cuando el HCD no estaba en funciones, o sea, no teníamos las sesiones ordinarias, pasó un tiempo prudencial, y es lo que estamos tratando de salvar esa omisión para hacer las cosas correctamente, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Por ahí me interpretó mal la concejal Devia, yo dije que es de 4 años el cargo que ella va a ocupar en la Pcia. De Rio Negro, dura 4 años, o sea, que ella pide licencia por el tiempo que dure el cargo, después que ella asume, pide la licencia el 9 de abril del 2012, el HCD funcionaba y no corresponde hacer ad referéndum, porque no lo dice la LOM, la LOM habla de la remoción, en el Art. 188, como así habla del tesorero y el feje de compras, en ningún lado habla que se hace ad referéndum, sí comprendo que el señor Intendente debe comunicar mediante una nota al Presidente del HCD, quien es la persona que se está al frente de la contaduría municipal, más teniendo en cuenta que el presupuesto del año 2014 es contabilizado por el contador municipal, por lo menos al presidente para que tome conocimiento, pero bueno, es una omisión que se va a corregir pero no necesita en este caso, la autorización del Concejo. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Quisiera pedir un cuarto intermedio porque tengo algunos dictámenes de la Asesoría legal y quisiera compartirlo en cuarto intermedio para ver si podemos sacar esta duda que tenemos. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Bueno, luego del cuarto intermedio y habiendo consensuado, vamos a eliminar de este proyecto de Pedido de Informes, el Art. 2º, creemos que con el Art. 1º, ya es suficiente, así que lo pongo a consideración del Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la modificación propuesta por la concejal Devia. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 630HCD/14. Bloque Peronista - Mónica Devia. Proyecto de Ordenanza. Ref. S/ claves para accesos al sistema RAFAN. VISTO: La Resolución Nº 449/11 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, y; CONSIDERANDO: Que, en unos de sus fundamentos claramente se advierte la necesidad de compendiar en un solo cuerpo normativo la totalidad de los elementos documentales que deben elevarse al Concejo Deliberante y al Tribunal de Cuentas conformando la rendición de cuentas. Que, su Artículo 2º establece el “deber” del Departamento Ejecutivo Municipal de habilitar al Honorable Concejo Deliberante, mediante la asignación de usuarios y claves





respectivas, el acceso al sistema informático RAFAN para que, con carácter exclusivo de consulta, pueda disponer de toda la información contenida en él, a efectos del análisis de la rendición presentada. Que, desde la vigencia de la Resolución N° 449 del año 2011, el Departamento Ejecutivo no ha dado cumplimiento al artículo antes mencionado. Qué, esta disposición otorga derechos a los concejales usuarios de disponer de una herramienta o clave informática para un mayor análisis de la rendición de cuentas. POR TODO ELLO, EL BLOQUE PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROTECTO DE ORDENANZA.

ARTÍCULO 1º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal, habilitar al Honorable Concejo Deliberante, mediante la asignación de usuarios y claves respectivas, el acceso al sistema informático RAFAN para que, con carácter exclusivo de consulta, pueda disponer de toda la información contenida en él, a efectos del análisis de la rendición presentada.

ARTÍCULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Luego de haber visto esta resolución del HTC y que está otorgando una herramienta muy importante para que los concejales podamos ingresar al sistema Rafan y ver la rendición de cuentas, con este proyecto, lo que se trata es que lo más pronto posible, el Departamento Ejecutivo, habilite las claves para el HCD, es una Resolución que es del año 2011, o sea, ya ha pasado un tiempo como para que nosotros no contemos con esa clave y la verdad es que es muy necesaria, cuando tenemos que analizar la rendición de cuentas, tener reuniones con los contadores y analizarlo en bloque, bueno, esto sería una herramienta más para poder contar con ello. Sé que se trata de un proyecto de Ordenanza pero como habla del deber del D. Ejecutivo de habilitar esas claves a los usuarios, lo plasmé en una Ordenanza, así que, voy a pedir la aprobación o si los demás concejales quieren aportar algo, si no pido el acompañamiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Bueno, nosotros no vamos a acompañar este proyecto en primera instancia, teniendo en cuenta que todos los meses, los contadores desde la Pcia de Bs. As. los distintos municipios se reúnen a abordar diferentes cuestiones que hacen al ámbito de los contadores en los municipios, hablando con nuestro contador, con uno de los contadores del municipio, nos manifestó que se reunieron hace muy poco en la localidad de 9 de Julio, donde justamente se abordó esta temática, de que ningún municipio ha brindado, hasta el momento, las claves del Rafan, a los Concejos Deliberantes, y nos explicaba por cuestiones de seguridad que hacen a la no invasión de un sistema y la no manipulación de datos y demás que se puede llegar a generar, entonces, como depende del ministerio de economía de la pcia. la cuestión del Rafan, y del Cai, que es el ente..., el único ente que hace las modificaciones y cambios dentro del Rafan, todos los contadores reunidos en esa reunión, determinaron solicitarle al Cai, justamente, que se cree un módulo exclusivo de consulta para los Concejos Deliberantes. Son diez los módulos del Rafan, de los cuales, los contadores de los distintos municipios, tienen acceso con clave única, justamente para evitar cualquier tipo de invasión o modificación o jaqueo por parte de cualquier persona. En ese sentido es que se solicita al Cai que es el único responsable y encargado de realizar cambios y modificaciones dentro del Rafan, que se cree un módulo exclusivo de consultas para los Concejos Deliberantes que quieran tener al alcance, ya sea para consultar las rendiciones de cuentas y demás pero los contadores arribaron es que, no brindar las claves de los 10 módulos porque se pueden entrar en posibles jaqueos de páginas y demás, por eso mismo es que también se le sugiere al Cai, que si se realiza este módulo exclusivo de consulta para los concejos deliberantes, se haga con otro servidor que no sea el mismo que utiliza cada municipio para estos 10 módulos de trabajo que tiene cada municipio. En ese sentido, están esperando que se expida el Cai, que es el autorizado a realizar los cambios y modificaciones del Rafan con una nota avalada por todos los contadores que estuvieron presentes en esa reunión y que se



reúnen una vez por mes en distintas localidades, creo que la próxima se realiza en La Matanza, donde van a seguir abordando este tema y otros que hacen específicamente al ámbito de la contaduría y la contabilidad en los municipios. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente al concejal Saldaña, pero él nos está hablando de reuniones que mantienen los contadores municipales y del miedo que tienen que se jaqueen, la resolución del tribunal de cuentas, es habilitar una clave para acceder al rafan y sacarnos las dudas, no es nada que nosotros vayamos a modificar, por lo menos yo no tengo conocimiento, apenas sé usar la computadora como para modificar la rendición de cuentas o algún documento importante que tenga este sistema informático. Si no hay nada escrito, si todavía esta resolución no dio marcha atrás, yo creo que nosotros tenemos que seguir adelante y tratar de obtener esta herramienta, más adelante, si cambian y dan otra herramienta, nos acomodaremos a la nueva o lo que fuere pero por el momento son reuniones que mantienen los contadores municipales pero nada hace q que nosotros tenemos un derecho de poder tener esta clave. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Justamente, las reuniones que tienen los contadores de cada municipio, no es menor porque abordan temáticas y problemáticas que se van dando en todos los municipios y que algunas son similares, en este caso, los contadores fueron los que solicitan al Tribunal de Cuentas, no tener la plena vigencia de esa resolución por lo menos ese punto, hasta tanto el Cai no se expida para ver si se puede crear un módulo exclusivo de consulta, no estamos diciendo con esto que la concejal va a ir a jaquear o que cualquier concejal va a ir a jaquear pero sabemos de las de estrictas medidas de seguridad que deben tener estos sistemas porque justamente; jaquers existen, no digo que un concejal vaya a jaquear una página pero sí, se toman ciertas medidas que son muy rigurosas porque no estamos hablando de cualquier sistema, es un sistema que es importantísimo para el funcionamiento de la contabilidad y las finanzas de un municipio, dentro de los cuales hay 10 módulos, cada módulo tiene una clave específica para ingresar que únicamente las manejan los contadores designados de cada municipio, no es que el municipio completo tiene la clave, no es que estamos en contra de que se pueda habilitar un módulo de consulta para los concejos deliberantes, al contrario, sería buenísimo y hacia eso se apunta, lo que sí, los contadores ponen como advertencia, justamente este punto, es decir, no podemos brindarle la clave, la misma que utilizan los contadores para hacer todos los trabajos que tienen que hacer con los módulos que ofrece el rafan, no se puede brindar esa misma clave que es de uso exclusivo o designar una nueva clave que es más que nada de un modo de consulta, es por eso que ellos mismos como contadores y responsables de la contabilidad de los municipios, proponen ciertos aspectos para dar cumplimiento a esa resolución pero teniendo en cuenta aspectos de seguridad básicamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, escuchando al concejal Saldaña, me gustaría saber si trajo la nota o le mandaron la nota que se presentó al Cai, porque eso sería lo que correspondería ya que está hablando sobre el tema y que le han dado toda la información. Esta información salió del tribunal de cuentas en el 2011, ya estamos en el 2014, tres años que están con este tema, si es tanta la inseguridad que hay, me extraña..., o tanto como lo plantea el concejal, que el tribunal de cuentas autorice a darle la clave a los concejos deliberantes, me llama poderosamente la atención, porque el tribunal de cuentas sabe perfectamente a que se está arriesgando un municipio si entrega una clave y puede ser jaqueada, no creo que sea tan así, me parece algo irrisorio, por otro lado, me gustaría ver la nota que se presentó al Cai, para tener constancia de lo que se habla. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Ese tipo de reuniones que se hacen mensualmente, en distintos municipios, como dice el concejal Saldaña, se tratar distintos temas vinculados al quehacer municipal y éste era un tema que lo trataron, la la reunión que creo que fue en 9 de



Julio, donde en esa reunión, no es que solo participan los contadores, si no que participan el tribunal de cuentas y alguno de la Asesoría general de gobierno. No conozco la letra fina, es muy probable que el tribunal de cuentas haya hecho una resolución inconsulta porque dentro de los contadores, hay un consejo provincial de contadores donde ellos evalúan todas las reformas que hay que hacer en el sistema rafan, ese consejo, que en este momento está presidido por el secretario de hacienda que es de Chivilcoy, es el que le ha pedido, esa es la información que nosotros tenemos, le ha pedido al centro de cómputos de La Plata, donde maneja el rafan, un usuario nuevo, exclusivamente para el concejo deliberante, y una de las recomendaciones que hicieron los contadores, es que sea un servidos paralelo, distinto al que se usa en contaduría por miedo a los virus, que ingresen virus dentro del servidos sistema rafan. Así que, nosotros vamos a esperar esto, la resolución, yo creo que el concejo tiene que tener los elementos para poder ingresar a la página, como dijo el concejal Saldaña, las claves son una sola, hay empleados dentro del estado municipal, dentro de contaduría que tienen distintos accesos, no entran a todos los accesos, por ejemplo, hay personal que en la parte contable no entra, solo entra el contador asignado a eso, es muy restringido el sistema rafan para que no se pueda meter cualquier persona y meterse por ahí, sin conocimiento a hacer algún daño a la contabilidad, por eso es cerrado y entendieron los contadores, porque es muy probable, como la concejal Devia presentó este proyecto, lo pueden haber presentado en otros concejos deliberantes y ahí salto el tema este de los contadores que se oponen terminantemente a ese tipo de resolución, no tienen problema en que se haga un usuario paralelo, con un servidor distinto, para que el concejo deliberante haga las consultas para la rendición de cuentas, aparentemente, según yo tengo entendido, que es para la rendición de cuentas solamente, es probable que si generan un usuario es para consultar permanentemente, pero es algo que los contadores..., y no sé si tienen los contadores otros elementos, el acta que pueden haber firmado, por ahí, se hace verbalmente y el presidente es el que lleva la vez cantante ante la gente del Ministerio de Economía de la Pcia de Bs As. acá no se trata de ocultar, me parece que tenemos que esperar porque aparte es una resolución del tribunal de cuentas, cuando sea realmente producida, es el sistema informático, no va a haber problema de autorizarlo. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Sí, más o menos, escuchando a los concejales, yo quería decir que esta resolución, no solo habla de la clave para el Concejo Deliberante, sino que es una resolución del tribunal de cuentas, que es modificatoria de su carta orgánica, es vinculante porque dice; toda la documentación que tiene que tener el presupuesto, la rendición de cuentas que deben presentar los municipios ante el tribunal de cuentas, habla de las actas del concejo deliberante y habla de esta clave. Seguramente, como dijo el concejal Zara, esto es del 2011, seguramente, los contadores acá tienen conocimiento, lo que no sé es si en este concejo deliberante a través de la presidencia, usted sabía que nosotros sabíamos la posibilidad de poder tener esta clave? Porque yo desde que estoy en la banca, desde el año 2011, nunca se me dijo que podía tener una clave para ingresar al sistema rafan, o sea, nosotros nunca tuvimos la clave para tener rafan, otros municipios, ya tienen, han obtenido la clave y por eso los contadores municipales se deben haber visto en algún inconveniente de los que habla en concejal Saldaña pero nosotros, no sabemos si vamos a tener esos mismos inconvenientes porque todavía no tenemos clave y que tenemos que seguir esperando para tenerla? No sabemos si el municipio va a tener el mismo comportamiento que otros municipios de la Pcia de Bs as, de todas maneras, si el D. Ejecutivo, tenía conocimiento y va a estas reuniones, a través de los contadores municipales que son los que están a cargo del sistema rafan, por qué, no tuvieron nunca un gesto, una deferencia con el HCD de decir; bueno, acá el D. Ejecutivo se solicita que nosotros tenemos que habilitar una clave para que ustedes puedan, señores concejales, tener una herramienta más, para en este caso la rendición de cuentas o informar al respecto, porque nosotros somos los que aprobamos la rendición de cuentas. Mirando las resoluciones del tribunal de cuentas, leyendo esta resolución, me doy cuenta, y por eso hago el reclamo formalmente a través de una Ordenanza porque habla del deber. ---





PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Lo que se le está tratando de explicar a la concejal es que el decreto está pero el tema es que no se ha podido reglamentar y si ella tiene conocimiento de que ya lo están haciendo en algún municipio, que nos diga cual, porque hasta donde nosotros averiguamos, no se aplicó en ningún municipio de la Pcia de Bs. As. Porque no se ha podido reglamentar como llevar adelante y que el decreto se pueda cumplir, hasta nosotros tenemos conocimiento, no se ha aplicado en ningún municipio y en estas reuniones, participa también el tribunal de cuentas, o sea, que si el tribunal de cuentas va ajironado de que esto no se está pudiendo llevar adelante, por supuesto que ellos mismos hubiesen hecho algún reclamo a todos los municipios que no lo hacen, no es mala voluntad, sino que, hasta ahora no está reglamentado y no podemos hacer otra cosa hasta que esto se reglamente por el Ministerio de economía que es el que va a trabajar en este tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, quisiera consultar, ya que habla con tanta certeza el concejal Honcharuk, desde cuando sabe que hay una clave, que tenemos una clave para poder ingresar al Rafan y desde cuando está averiguando sobre qué otros municipios lo llevaron o no llevaron adelante. Nada más, quiero saber eso señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. No, esto surgió en la reunión informativa que tuvimos con nuestros contadores, por el tema que presenta la Concejal Devia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Es decir, a ver si me queda claro, y recién veo que los concejales del oficialismo se enteran de que podríamos tener una clave para entrar al rafan, por un proyecto nuestro que entró, entró ayer, tuvieron la reunión con los contadores y ahí les dijeron, es decir, que en estos cuatro años que estoy en el HCD, no nos habíamos enterado, por una resolución que encuentra la concejal de nuestra banca, el resto, una desinformación total porque a nadie se les ha dicho nada, surge que, ahora que traemos este proyecto para que se nos dé la clave, rápidamente se reunieron con los contadores y que ya los contadores están trabajando por la problemática que había, mientras tanto, nosotros, nadie..., o usted sabía señor Presidente? O quizás usted sabía y nosotros no estamos enterados o la secretaria que hace 4 años que está en este HCD, quizás lo sabía y nosotros tampoco lo sabíamos. La verdad es que me llama poderosamente, la atención. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: En la reunión que se mantuvo el otro día con los contadores por la rendición de cuentas, el contador Campisi mencionó esta cuestión, dijo que habían tenido una reunión en 9 de julio, porque el señor Concejal Zara, también preguntaba de qué manera podía acceder al rafan y justamente hizo este comentario, que se había mantenido hace como un mes, una reunión en la localidad de 9 de julio, por todos los contadores de la Pcia. De Bs. As. no sé a qué quiere llegar el concejal Zara. Lo que nosotros estamos explicando, es justamente, cuestiones que hacen a la seguridad de un sistema, no estamos diciendo que estamos en contra de que haya un módulo de consulta al contrario, estamos de acuerdo en que exista, el tema, cuando el HTC, resuelve, justamente, dictar un artículo que establece brindar una clave, no habrá tenido en cuenta justamente, o no habrá consultado con los contadores de la Pcia. De Bs. As. a ver qué le parece porque hace un mes, en 9 de Julio, los contadores por unanimidad se expedieron que no están de acuerdo en brindar la misma clave por eso es que están de acuerdo en que se cree un nuevo módulo de consulta, no es que están en contra tampoco, de hecho, cada municipio, así como en Patagones les brinda la rendición de cuentas en digital y también en papel a todos los Concejos Deliberantes, sino hubiese entregado ya la clave. Acá se está proponiendo algo que tiene que ver con cuestiones de seguridad, no se propone algo que dé de baja este Artículo de la Resolución del HTC y si surge hoy es tema es porque se ha traído a colación o varios municipios lo han llevado a colación, hacen una reunión hace un mes y no en el 2011, porque en esos tres años que pasaron quizás en ningún municipio, ningón HCD pidió la clave, lo traen a colación porque



seguramente en varios municipios, se habrán enterado de que está esta resolución y por ende los contadores se expiden ahora hace un mes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: si esto lo hubiéramos presentado en el 2012, no hubiera habido la reunión, quizás recibíamos la clave, nos enteramos ahora porque han averiguado ahora, por lo visto y han tenido la reunión con los demás contadores. Por ahí nosotros tampoco buscamos información si a otros concejos deliberantes le han dado o no la clave, será cuestión de averiguar. Nosotros planteamos esto porque había un resolución del HTC que daba la oportunidad de tener la clave. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. No es un hecho menor como dice el concejal Saldaña, de que no están de acuerdo con la clave, yo lo que quiero que entienda es que acá habla de un deber que tiene el D. Ejecutivo de habilitar al Concejo Deliberante o a los concejales usuarios una clave para rafan, estamos hablando del deber. Ahora, no es menor porque acá entonces lo que está haciendo el D. Ejecutivo es vulnerando un derecho que tiene el Concejo Deliberante porque es por decisión de los contadores no otorgar esa clave. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Nuevamente, vemos como..., o no entienden como uno lo explica, porque te toman la misma palabra pero lo descontextualizan y la ponen como si nosotros hubiésemos dicho algo. Dije que no era menor, pero los contadores son los encargados, los responsables de llevar la contabilidad de un municipio, cómo no va a tener peso su palabra o lo que ellos dicen, son los responsables de llevar adelante la contabilidad y finanzas de un municipio, si ellos no toman recaudos para que los sistemas no sean violentados y demás, dígame quien más, si ellos son los que están todo el tiempo, trabajan con eso, diariamente, si hoy el tema porque, seguramente ha surgido en otros municipios y los contadores se expiden hoy, no comparto que se tomen las palabras que uno dice porque ya ha pasado anteriormente empiezan a buscarle la vuelta. De todas maneras tenemos nuestra posición tomada, nosotros vamos a esperar por lo menos, no sé qué dirá el resto de los concejales pero creo que la discusión se está agotando porque ya están las dos posturas dadas y se debe someter a votación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Clarificar un poco, después de este tema que se está hablando, después de la lectura del proyecto, veo que el Frente para la Victoria se enteró ayer de esta clave pero también hay una realidad, son sistemas...y no soy idóneo pero si conozco algo del tema, y son sistemas a vista, quiere decir que usted se puede meter con esa clave y mirar, no se permite modificar ni hacer nada dentro de la página, solo poder mirar lo que está expuesto en la página, no voy a poder hacer otra cosa. Esto es más o menos parecido al link como que tenemos en el HCD que solo podemos ver los expedientes, vemos los expedientes, nada más, no podemos modificar nosotros cualquier expediente, no, lo que hacemos es mirar si el expediente existe y que es lo que contiene, por qué, porque alguien lo cargó, bueno, esto es lo mismo, lo que están haciendo es, darnos unas claves para poder ingresar al rafan, para poder ver, lo que tengamos que ver, nada más, eso es todo señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. 3 votos positivos. Abstención del Bloque Renovador. Concejal Cedrés: Abstención. Bloque Frente para la Victoria. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Moción concreta el pase a comisión. -----

PRESIDENTE: A qué comisión concejal Devia. -----

DEVIA: A comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 631HCD/14. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Ordenanza. VISTO: La calle del barrio Néstor Kirchner que actualmente es denominada "Pasaje D" y; CONSIDERANDO: Que, el fin de dar nombramiento a una calle es



homenajear, reivindicar y revalorizar cierta persona, hecho u objeto con el fin de fortalecer la identidad social y cultural. Que, en este caso la calle "Pasaje D" carece de nombre, proponiéndose una figura del ámbito literario que nos ha dado importantes y significativos aportes a la cultura nacional y latinoamericana mediante el arte de la escritura. Que, se propone nombrar al mencionado "pasaje" como calle "Julio Cortázar", con el fin de reivindicar sus obras que han transcendido fronteras y configuran una parte importante de la literatura argentina y latinoamericana, reconocida en el mundo entero. Que, destacar sus obras es reivindicar la literatura como expresión artística social, fomentarla y apropiarla como aspecto fundamental de las identidades de una comunidad. Que, Julio Florencio Cortázar Scott nació el 26 de agosto de 1914 en Bruselas. Hijo de padres argentinos, llegó por primera vez a Buenos Aires a los cuatro años. Creció en Bánfield, se graduó como licenciado en letras y maestro de escuela. Durante varios años trabajó como maestro rural en varios pueblos del interior de la Argentina. Que, En 1938, bajo el seudónimo Jorge Denís, publicó su primer libro, "Presencia", de sonetos "muy mallarmeanos", según él mismo los calificara. En 1949 se publica su poema dramática, "Los Reyes". Que, Su primer cuento "La Casa Tomada", fue publicado en 1946 en un periódico literario llamado "Anales de Buenos Aires", por iniciativa de su director responsable, quien era nada menos que Jorge Luis Borges. Que, en 1951, Cortázar publica su primera gran obra narrativa, "Bestiario". Ya surgía el Cortázar de fantasía desbordante, creador de nuevos mundos destinados a albergar su obra futura. Que, poco después de la publicación de "Bestiario", abandona la Argentina para radicarse en París, donde trabajaría como traductor en la ONU. Que, en 1960, publicó su primera novela, "Los Premios". En 1962, aparece "Rayuela", destinado a convertirse en el primer gran éxito internacional de la literatura latinoamericana de esa década. Que, En 1968 se incorpora a la vida política, inicialmente como defensor de la Revolución Cubana. En 1973, con los golpes de Estado en Chile y Uruguay, que inician la "década negra", Cortázar luchará contra la represión política, que a partir de 1976 se abate también sobre Argentina. Que, el refinamiento literario de Julio Cortázar, sus lecturas casi inabarcables, su incesante fervor por la causa social, hacen de él una figura de deslumbrante riqueza, constituida por pasiones a veces encontradas, pero siempre asumidas con él mismo, genuino ardor. Que, La literatura de Cortázar parte del cuestionamiento vital, cercano a los planteamientos existencialistas, en obras de marcado carácter experimental, que lo convierten en uno de los mayores innovadores de la lengua y la narrativa en lengua castellana. Como en Borges, sus relatos ahondan en lo fantástico, aunque sin abandonar por ello el referente de la realidad cotidiana, por lo que sus obras tienen siempre una deuda abierta con el surrealismo. Que, Para Cortázar, la realidad inmediata significa una vía de acceso a otros registros de lo real, donde la plenitud de la vida alcanza múltiples formulaciones. De ahí que su narrativa constituya un permanente cuestionamiento de la razón y de los esquemas convencionales de pensamiento. Que, El instinto, el azar, el goce de los sentidos, el humor y el juego terminan por identificarse con la escritura, que es a su vez la formulación del existir en el mundo. Las rupturas de los órdenes cronológico y espacial sacan al lector de su punto de vista convencional, proponiéndole diferentes posibilidades de participación, de modo que el acto de la lectura es llamado a completar el universo narrativo. Que, Tales propuestas alcanzaron sus más acabadas expresiones en las novelas, especialmente en "Rayuela", considerada una de las obras fundamentales de la literatura de lengua castellana, y en sus cuentos, entre ellos "Casa tomada" o "Las babas del diablo", ambos llevados al cine, y "El perseguidor", cuyo protagonista evoca la figura del saxofonista negro Charlie Parker. Que, Muy pronto, Julio Cortázar se convirtió en una de las principales figuras del llamado «boom» de la literatura hispanoamericana, y disfrutó del reconocimiento internacional. A su sensibilidad artística sumó su preocupación social: se identificó con los pueblos marginados y estuvo muy cerca de los movimientos de izquierdas. Que, En este sentido, su viaje a Cuba en 1962 constituyó una experiencia decisiva en su vida. Merced a su concienciación social y política, en 1970 se desplazó a Chile para asistir a la ceremonia de toma de posesión como presidente de Salvador Allende y, más tarde, a Nicaragua para apoyar al movimiento



sandinista. Como personaje público, intervino con firmeza en la defensa de los derechos humanos, y fue uno de los promotores y miembros más activos del Tribunal Russell. Que, Como parte de este compromiso escribió numerosos artículos y libros, entre ellos Dossier Chile: el libro negro, sobre los excesos del régimen del general Pinochet, y Nicaragua, tan violentamente dulce, testimonio de la lucha sandinista contra la dictadura de Somoza, en el que incluye el cuento Apocalipsis en Solentiname y el poema Noticias para viajeros. Tres años antes de morir adoptó la nacionalidad francesa, aunque sin renunciar a la argentina. Que, En agosto de 1981 sufrió una hemorragia gástrica y salvó su vida de milagro. Nunca dejó de escribir, fue su pasión aun en los momentos más difíciles. Que, En 1983, vuelta la democracia en Argentina, Cortázar hace un último viaje a su patria, donde es recibido cálidamente por sus admiradores, que lo paran en la calle y le piden autógrafos, en contraste con la indiferencia de las autoridades nacionales. Después de visitar a varios amigos, regresa a París. Poco después François Mitterrand le otorga la nacionalidad francesa. Que, su última amada Carol Dunlop había fallecido el 2 de noviembre de 1982, sumiendo a Cortázar en una profunda depresión que lo llevó a su fallecimiento el 12 de febrero de 1984 a causa de una leucemia. Que, el escritor obtuvo diversos reconocimientos como: En Buenos Aires lleva su nombre la plaza Cortázar —antes conocida como plaza Serrano—, situada en la intersección de las calles Serrano y Honduras (en el barrio Palermo Viejo). El puente Julio Cortázar, situado sobre la avenida San Martín, en el barrio de Agronomía (en la ciudad de Buenos Aires), debe su nombre a que el escritor vivió en el cercano Barrio Rawson algunos años antes de marcharse a París. La Escuela Secundaria Básica N° 13 «Julio Cortázar» (en Buenos Aires). El Colegio Secundario N.º 1 «Julio Cortázar» (en el barrio de Flores). La escuela de Educación Media n.º 8 «Julio Cortázar», de la ciudad de Florencio Varela, en la zona sur del Gran Buenos Aires. La escuela Julio Cortázar del partido de Ituzaingó (en la zona oeste del Gran Buenos Aires). En 1984 la Fundación Konex le otorgó posmórtem el Premio Konex de Honor por su gran aporte a la historia de la literatura argentina. La Universidad de Guadalajara (México), inauguró, el 12 de octubre de 1994, la Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar, en honor al escritor. Dicha inauguración contó con la presencia del escritor mexicano Carlos Fuentes, del colombiano Gabriel García Márquez y de la viuda de Cortázar, Aurora Bernárdez. Esta cátedra rinde homenaje a la memoria, la persona, la obra y las preocupaciones intelectuales que rigieron la vida del argentino. Que, la localidad de Villalonga del Partido de Patagones también homenajeó al escritor dando nombramiento a una calle, por iniciativa de la biblioteca popular “Pbro. Raúl Entraigas”, aprobado bajo ordenanza nº 139/2004. Que, durante este año 2014 se conmemoran los cien años desde su nacimiento y como homenaje se publicaron diversos libros y se realizan variadas exposiciones sobre el autor en todo el mundo. Que, el hecho de que una calle lleve su nombre, es no sólo reivindicar sus escritos y la literatura como tal, sino que permite reforzar nuestra cultura e identidad. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º. Impóngase el nombre "Julio Cortázar" a la calle "Pasaje D" entre las calles Julián Murga y Bejarano, del barrio Néstor Kirchner. ARTÍCULO 2º. Procédase a la colocación de cartelería indicativa. ARTÍCULO 3º. De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Si bien voy a pasarlo a comisión, para que siga su curso administrativo, permití que la secretaria diera lectura para los interesados en conocer un poco de la vida de Cortázar, más allá después de remitirse a la biografía anexa al proyecto de Ordenanza en el expediente y bueno, quiero referirme a Cortázar como lo hice con Mercedes Sosa, destacando que son figuras emblemáticas de la Argentina, que han trascendido en el mundo y principalmente que en las calles, que calles de Patagones, así como lo tiene Villalonga, también la calle Pablo Neruda, es fundamental porque la vida, al comunidad no solo se basa en política o en reconocer figuras políticas o próceres, sino también que tenemos figuras emblemáticas de la cultura, de las distintas ramas artísticas. La



cultura y el arte en una comunidad se busca reflejar a través de dar nombramiento a calles. Hoy, estamos proponiendo dar nombre a estas calles, en este caso con un escritor, lo mismo con una cantante y seguramente vamos a ir proponiendo más, mientras haya calles sin nombre porque nos permite reforzar la identidad de una comunidad. Así que, remitir el presente a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 632HCD/14. Bloque Frente Para la Victoria. Proyecto de Ordenanza. VISTO: La necesidad de disponer de estacionamiento para bicicletas en la ciudad y; CONSIDERANDO: Que, las bicicletas son consideradas un medio de transporte y que en nuestra ciudad varios ciudadanos lo emplean. Que, al igual que las motos, las bicicletas deben contar con un sitio estacionamiento para el ordenamiento y evitar que estén en las veredas. Que, disponer de un sitio de estacionamiento para bicicletas no sólo evitara que quienes emplean este medio deje su medio de transporte en veredas, sino que proveerá mayor seguridad al disponer de un anclaje para amarrar el vehículo. Que, los sitios recomendados para el estacionamiento de bicicletas son en inmediaciones de los ya existentes para motos, designados por Ordenanza nº 831 de 2010. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º- Establezcase, un sector para estacionamiento exclusivo de bicicletas a 45º grados, en la ciudad de Carmen de Patagones, disponiendo de un espacio de 3 metros, continuo a los estacionamientos destinados para motos. ARTICULO 2º- Solicítese al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda se proceda a la demarcación y señalización del estacionamiento exclusivo para bicicletas. La señalización de los sitios indicados consistirán en: A- Pintar de amarillo el cordón cuenta en la extensión dictada en el artículo 1º. B-Colocación de cartelería con la leyenda “Estacionamiento exclusivo para Bicicletas”. C- Colocación de anclajes para bicicletas amurados al suelo, que permita asegurar el rodado con elemento antirrobo. ARTÍCULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Este proyecto, que también voy a pasar a comisión, para coordinar con el área de Inspección General para que puedan ser abordados, si algún concejal quiere hacer alguna modificación, es simplemente, poder contar con este tipo de anclajes que se ven y que está adjuntado en el proyecto, para aquellos ciudadanos de Carmen de Patagones que se movilizan en bicicleta como medio de transporte, puedan tener lugar donde estacionar y amarrarla con candado, evitando así que estén amuradas en los árboles o en postes. Simplemente poder instrumentar este tipo de estacionamiento así como se ha hecho para las motos que tan bien ha venido, para el ordenamiento del tránsito y evitar que las motos estén estacionadas en la vereda, lo de las bicicletas, lo mismo, hay mucha gente que se maneja en bicicleta y principalmente muchos vecinos de los barrios que cuando tienen que hacer trámites, lo hacen en bicicleta y no tienen el lugar indicado para que puedan estacionar su medio de transporte. Simplemente, remitir este proyecto a la comisión de Tierras y Obras Públicas para ser analizado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de Tierras. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 633HCD/14. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. VISTO: La parcela 82 C del barrio Néstor Kirchner, destinada para espacio público y; CONSIDERANDO: Que, la parcela mencionada debe ser destinada para espacio público - plaza para el barrio. Que, desde la inauguración y entrega de las viviendas, el sitio se encuentra como baldío, siendo necesario comenzar con su acondicionamiento para el disfrute de los vecinos del barrio, principalmente para niños. Que, es importante poder iniciar tareas de desmalezamiento, relleno de terreno, construcción de cordón cuneta, colocación de forestación, bancos y de a poco ir avanzando en el acondicionamiento de la plaza. Que, teniendo en cuenta las políticas municipales llevadas a cabo para el fortalecimiento de los espacios públicos es que se solicita al Departamento Ejecutivo





incorporar a la plaza dentro del plan de mejoramiento a fin de avanzar en este sentido para el disfrute y recreación de los vecinos. Que, los vecinos que viven en inmediaciones de la plaza manifiestan su colaboración para el cuidado, mantenimiento y riego de plantas hasta tanto se cuente con riego. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º. Solicítese al Departamento Ejecutivo, área de Obras Públicas, realice el desmalezamiento, relleno, colocación de forestación, iluminación y construcción de cordón cuneta en la plaza -parcela 82C- del barrio Néstor Kirchner. ARTÍCULO 2º. Solicítese se incorpore al plan de mejoramiento de Espacios Públicos, a fin de ir avanzando por etapas en los distintos aspectos que hacen a una plaza como juegos, playón deportivo, riego, etc. ARTÍCULO 3º. De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SALDAÑA: El principal objetivo de esta resolución es darle las condiciones mínimas a la plaza para que los chicos puedan tener ese lugar, como lugar de recreación, de encuentro y de disfrute. También se adjuntan fotografías en el proyecto, se encuentran con yuyos, malezas, se hacen charcos de agua, por lo cual no puede ser utilizado en esas condiciones por los chicos del barrio, por las familias. Es por eso que se solicita, el desmalezamiento, el relleno y la realización del cordón cuneta como para cambiar ese aspecto de baldío y que se pueda utilizar ese espacio, aspecto fundamental en el desarrollo de los chicos y del encuentro del barrio. Dejarlo a consideración del resto de los concejales, solicitando la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 634HCD/14. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. Visto: El marco de la ley 11.477 y los artículos 8º, 9º y 10º y que en el capítulo 3º establece la creación de los consejos regionales y municipales en la provincia de Buenos Aires, y: Considerando: Que la normativa mencionada describe en su artículo 8º: la creación de la Subsecretaría de pesca en el ámbito del Ministerio de la Producción. Que el poder Ejecutivo Provincial definirá y Reglamentará el ámbito de su incumbencia, misiones y funciones, y le asignará del presupuesto actual del Ministerio las partidas necesarias para su funcionamiento. Que en la misma normativa se designa como autoridad de aplicación de la presente Ley al Ministerio de la Producción a través de la Subsecretaría de pesca o el Organismo que lo reemplace en el futuro, quien propondrá al poder ejecutivo la reglamentación de la presente. Que en su Artículo 9º La autoridad de aplicación podrá, cuando a su juicio la importancia de la actividad pesquera sea relevante para la economía de una determinada ciudad, impulsar la formación de los consejos regionales o municipales de pesca, con participación de las autoridades municipales y de los sectores interesados de la misma. Teniendo por función los mencionados concejos de pesca asesorar y proponer a la autoridad de aplicación sobre todas las cuestiones que hagan al mejoramiento y desarrollo de la actividad. Que el Partido de Patagones cuenta con más de 180 kilómetros de costa marítima desde la desembocadura del Río Colorado Hasta la desembocadura del Río Negro. Que a lo largo de sus costas se erigen las localidades de Los Pocitos, Bahía San Blas y su reserva natural de usos múltiples y Villa 7 de Marzo cuyas existencias están ligadas directamente a la explotación de la fauna ictícola y dependen esencialmente del turismo con la actividad de pesca deportiva de costa y embarcado, aportando al partido un importantísimo movimiento turístico con miles personas que nos visitan anualmente de todas partes del país, ávidas de realizar una pesca deportiva como en muy pocos lugares hoy se puede llevar a cabo. Que es sabido de la actuación de barcos de gran porte realizando pesca de arrastre frente a nuestras costas, unas de las principales aéreas de pesca del planeta con constantes períodos de zafra que se alternan según la especie, a sabiendas del daño ecológico que producen, a esto se suman los buques pesqueros extranjeros que en forma



furtiva ingresan a las aguas externas e internas de la plataforma bonaerense y patagónica, reduciendo la cantidad de masa ictícola, perjudicando su reproducción y poniendo en peligro inminente el futuro de las especies y por lo consiguiente el futuro de nuestros recursos. Que varios países europeos por falta de control y de políticas pesqueras redujeron al mínimo sus recursos teniendo hoy que recurrir a aguas del atlántico sur para satisfacer su demanda, siendo nuestra obligación vigilar por nuestra soberanía sobre la actuación de buques extranjeros en estas aguas, hacer cumplir estrictamente las políticas de pesca vigentes con los buques locales y trabajar al respecto pensando que el recurso no es infinito, que es solo cuestión de tiempo para que la falta de control acabe con los recurso ictícolas. Que la importancia actual y potencial que tiene para el Partido de Patagones, el Litoral marítimo, y su riqueza, impone que haya un organismo dedicado al estudio, manejo y conservación, de nuestros recursos pesqueros, siendo la autoridad de aplicación, la responsable de impulsar la formación de los Concejos Regionales, o Municipales de Pesca, con participación de las autoridades Municipales, y de los sectores interesados en las mismas. Es por todo ello, que los señores Concejales integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, elevan a su consideración, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicítese, al Departamento Ejecutivo, de la Municipalidad de Patagones, que inicie ante el Ministerio de Producción, de la Provincia de Buenos Aires, los trámites correspondientes, para la creación del Consejo Municipal de Pesca del Partido de Patagones. Artículo 2º: Solicítese al Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Pesca, la conformación del Consejo Municipal de Pesca en el Partido de Patagones, dadas las atribuciones que le confiere la Ley. Artículo 3º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Los considerandos son claros, pero igual me gustaría comentarles, debido a la problemática, que estamos teniendo últimamente con nuestra zona pesquera, es importante dar a conocer, darle la importancia que se merece. Con respecto al control de la pesca en el océano Atlántico, más precisamente en la zona del rincón, frente a nuestras costas, es hora de dejar de ser meros espectadores y pasar a ser protagonistas. Hoy es prioridad cuidar el recurso pesquero, y las fuentes de trabajo, de todo nuestro Partido de Patagones. En las localidades pesqueras, en las localidades costeras, de nuestro Distrito, se viene invirtiendo desde hace años atrás, hasta la fecha, millones de pesos en infraestructura, en lanchas, en barcos de pesca deportiva, locales comerciales, departamentos de alquiler, y viviendas particulares. Hoy, el crecimiento de estas localidades, es incesante, ustedes lo han visto, pero dependen exclusivamente, del recurso pesquero, si no tenemos ese recurso, no tenemos futuro, nuestras localidades se quedan sin futuro. La creación de este Consejo Pesquero Municipal, tendría como fin actuar en colaboración, coordinación y consulta con autoridades Municipales, estatales, y federales, es una materia de pesca, y agricultura. Así como los organismos productivos, sociales y privados de los sectores primarios, y de servicios con el propósito de fomentar, promover, apoyar y atender a quienes se dedican a esta actividad económica, mediante el aprovechamiento sustentable, integral y responsable de los recursos apícolas y pesqueros del Municipio, teniendo como objetivo, elevar el nivel de calidad de vida, de los integrantes del sector pesquero. La competencia económica, el mantenimiento y generación de empleos, obtención de divisas y la extracción de producción, y alimentos y otros recursos naturales del mar. Esta Comisión, sería un organismo de participación ciudadana, auxiliar de la administración Municipal y actuaría en colaboración con el área o dependencia a cargo de las actividades del fomento económico, y vinculación comercial del Municipio. Participarían las áreas de planeación, gestión, consulta, propuestas, seguimientos, evaluación y control de políticas y programas públicos, que impulsan y promueven el desarrollo de la agricultura y la pesca. El mejoramiento social, en la calidad de vida de los ciudadanos que participan económicamente



en ese sector, la vinculación con los sectores científicos, y tecnológicos, en la región, es por estos motivos que solicito a los demás Concejales la aprobación de este proyecto, de Resolución. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Solicito un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Bengochea.-----

BENGOCHEA: Según lo consensuado en el Cuarto intermedio, voy a solicitar que por Secretaría se corrija el artículo 1º, que diga; solicítense al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Patagones, que inicie, ante la Subsecretaría de Pesca el trámite correspondiente, para la creación del Consejo Municipal de Pesca en el Partido de Patagones. Y en el artículo 2º, que diga; solicítense a la Subsecretaría de Pesca la conformación del Consejo Municipal de Pesca en el Partido de Patagones, dado las atribuciones que le confiere la ley. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con las modificaciones propuestas por el Concejal Bengochea. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Vienen los expedientes con Despacho de Comisión, si podemos pasar en bloque los que pasan al Ejecutivo y al archivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se pone a consideración el pase en bloque al Ejecutivo y al archivo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Tratemos los dos expedientes el 3.1 y el 3.2, y después tratemos el 3.3 que están los empresarios, del otro proyecto, del expediente 5629, después pasemos al Ejecutivo y pasemos al archivo. Demos tratamiento a estos tres proyectos primero. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Que se trate el expediente 3.3, 5629/08, tratemos ese, alteremos el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Ya se votó, se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 5629/08. Puerto Patagonia. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a foja, 324, 325 y 326, con la siguiente modificación en su Artículo 1º; el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Apruébase por vía de excepción, la autorización para la continuación de la edificación del Hotel-Restaurante-Spa-Circ: I-Secc.”C”-Manz.282-Parc.3 y 4, propiedad de Puerto Patagonia S.R.L-sito en las calles Mitre Nº 67 y J.J. Biedma Nº 44 en la zona denominada “Casco Histórico”, de la localidad de Carmen de Patagones; de la aplicación de lo normado en la Ordenanza Nº 1571/87-altura máxima permitida en base al perfil determinado de los estudios de edificaciones existentes en dicho sector, en donde habrá un corrimiento horizontal de 6,30 metros, sobre los límites del perfil mencionado, que genera una altura mayor a la permitida, en las calles mencionadas precedentemente. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Voy a enumerar los expediente que van con Resolución- Archivo, de la Comisión de Tierras y Obras Públicas: 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9. Con pase al Departamento Ejecutivo: 3.10 y el 3.11, de la Comisión de hacienda y Presupuesto. -----

SECRETARIA: 3.4. Expediente 4084-030HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: S/ autorización para uso de espacio público y corte de calles 9º Edición del Campeonato Norpatagónico de Dualtón. Resolución – Archivo. 3.5. Expediente 4084-481HCD/14. Iniciado: Cura Párroco Felicísimo Vicente. Extracto: S/ colaboración en el ordenamiento del tránsito





para el 1 de Marzo, llegada de la Santa Cruz Misionera. Resolución – Archivo. 3.6. Expediente 4084-476HCD/14. Iniciado: Intendente Municipal Ricardo Curetti. Extracto: E/ nota de la Comisión de Festejos de Juan A. Pradere, solicitando autorización de corte de calles para realización del "Carnaval 2014". Resolución – Archivo. 3.7. Expediente 4084-253HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota del Sr. Daniel Guerrero, s/ autorización para instalar un puesto de comidas rápidas en la Quinta Mau. Resolución – Archivo. 3.8. Expediente 4084-469HCD/14. Iniciado: Intendente Municipal Ricardo Curetti. Extracto: E/ nota del Propietario de la Agencia de Automotores "El Suelo" quien solicita autorización para estacionar en 45º sobre la vereda. Resolución – Archivo. 3.9. Expediente 4084-204HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota de la Sra. Natalia Gast quien s/ autorización para ocupación de espacio público para exhibir vehículos. Ref. "El Suelo automotores". Resolución – Archivo. 3.10. Nota 071/14. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para obviar esos dos porque también porque además del pase al Ejecutivo, tienen anexo, el 3.11, así que se le de lectura normal. -----

SECRETARIA: 3.1. Expediente 4084- 1438/14. Iniciado: Comisión de Fomento Barrio Pueblo Nuevo. Extracto: S/ asfalto calles Diagonal Mendoza entre Bertorello y Tucumán. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar al presente el expediente 4084 – 477HCD/14, por tratarse de un mismo tema. Cumplido, remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, Área de Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a los efectos se adjunte informe sobre lo solicitado a fojas 01 del presente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 3.2. Expediente 4084-024HCD/13. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: E/ proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, vea la posibilidad de establecer la circulación de una sola mano de la calle Perito Moreno. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar al presente los expediente 4084 – 332HCD/13 y 4084 - 946/2013, por tratarse de un mismo tema. Cumplido pasen las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, área Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a fin de evaluar lo solicitado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Nota 071/14. Iniciado: Propietarios de Taxis. Extracto: Reitera pedido de incremento de tarifa servicio de taxímetro. Ref. 4084-540HCD/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la Nota de referencia, deciden anexar la presente al expediente 4084 – 540HCD/14, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Me puede aclarar el número del que votamos. -----

SECRETARIA: Nota 071/14. 3.10. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. -----

SECRETARIA: 3.11. Expediente 4084-267HCD/13. Iniciado: José Daniel Colombil. Extracto: S/ condonación de deuda por intereses. Ref. Ocupación de un espacio público. (Lanchas B. San Blas). Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado los expedientes de referencia, deciden el anexo de los expedientes 4084-278HCD/13, 4084-279HCD/13, 4084- 280HCD/13, 4084-281HCD/13, 4084-282HCD/13, 4084-283HCD/13, 4084-284HCD/13, 4084-285HCD/13, 4084-286HCD/13, 4084-287HCD/13, 4084-288HCD/13, 4084-289HCD/13, 4084-290HCD/13, 4084-291HCD/13, 4084-292HCD/13, 4084-293HCD/13, al expediente 4084-267HCD/13, por tratarse de un mismo tema, cumplido remítase las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal, área Agencia Recaudación Municipal, a los fines de emitir dictamen respecto a lo solicitado a fojas 1 solicitado por los interesados de cada uno de los expedientes anexados.





Vuelva para su consideración, y posterior tratamiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para corroborar si dice 3^a Sesión, y si dice Mayo. -----

SECRETARIA: Sí.-----

MARINO: Entonces, correspondería, 5^a Sesión, y pasar a Junio la Sesión. Correcto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad con las correcciones. ----

SECRETARIA: 3.2. Expediente 4084- 540HCD/14. Iniciado: Propietarios de Taxis de C. de Patagones. Extracto: S/ incremento de la tarifa del servicio de Taxímetro. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: Los expedientes 4084 – 540HCD/14; 4084 – 1483/2014; los Artículos 24º y 27º-ínciso 23-, de la L.O.M, y; Considerando: Que, mediante notas del 24/04/14; 29/04/14 y 12/05/14, los propietarios de Taxis de Patagones, solicitan un aumento en la tarifa. Que, acompañan listado de precios de insumos básicos para sus vehículos, en donde se aduce diferencias de precios significativos de repuestos, del año 2014 con relación a año 2013. Que, el día 20 de Mayo pasado, se reunieron los propietarios de las empresas de Taxis de Patagones, con los señores Concejales de todos los bloques legislativos, a efectos de acordar un ajuste de tarifa. Que, ante esta circunstancia se consensuo un aumento del 20 % el valor de incremento en la tarifa de Taxi. Que, es importante resaltar, la reunión entre los Concejos Deliberantes de Patagones y Viedma, llevadas a cabo en el transcurso del mes de mayo pxmo. psdo, a efectos de conservar criterios para establecer una tarifa única para el transporte público de personas, prestado por automóviles taxímetros para la Comarca Viedma – Carmen de Patagones. Que, por lo expresado anteriormente, este HCD debe realizar el acto administrativo correspondiente, para materializar la propuesta de modificación de la tarifa de los taxímetros de Patagones. Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Determinase para el Partido de Patagones, los siguientes valores para el transporte de personas en automóviles de Taxímetros; valor bajada de bandera \$ 9.92 (pesos nueve con noventa y dos centavos). Valor ficha taxímetro \$ 0.71 (pesos cero setenta y un centavos). Artículo 2º: La presente norma entrará en vigencia a partir de su promulgación. Artículo 3º: Derogase cualquier otra norma que se oponga a la presente. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1512/14. Iniciado: Garibotto, Ramón Ricardo. Extracto: S/ condonación deuda Tasas Servicios Urbanos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 15, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El pedido efectuado por la Sra. BEROS LILIANA, y; Considerando: Que, por la misma solicita la condonación del pago de la Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al inmueble Nº 15988 ubicado en Carmen de Patagones, en virtud de estar imposibilitada de asumir con la mencionada deuda. Que, de fs, diez (10) a catorce (14) obra la documentación de la Agencia de Recaudación Municipal que determina la deuda que registra el Sr. GARIBOTTO RAMON RICARDO. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por ello, el Intendente del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley eleva al Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º Condonase la d euda que mantiene el Sr. GARIBOTTO RAMON RICARDO- DNI Nº 08.472.443, con el Municipio de Patagones, en concepto de Tasa por Servicios Urbanos de acuerdo al siguiente detalle: TASA POR SERVICIOS URBANOS: CUOTAS: 8 a 12- AÑO 2007. 1 a 12- AÑO 2008. 1 a 12- AÑO 2009. 1 a 12- AÑO 2010. 1 a 12- AÑO 2011. 1 a 12- AÑO 2012. 1 a 12- AÑO 2013. NOMENCLATURA CATASTRAL I-B-141-10- IMPORTE \$ 4.995,00- INMUEBLE 15988. Artículo 2º: De forma.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Una abstención del Bloque



Peronista. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1513/14. Iniciado: Bustamante Elcira. Extracto: S/ condonación deuda Tasas Servicios Urbanos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 19, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El pedido efectuado por la Sra. BUSTAMANTE ELCIRA, y; Considerando: Que, por la misma solicita la condonación del pago de la Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al inmueble N° 21523 ubicado en Carmen de Patagones, en virtud de estar imposibilitada de asumir con la mencionada deuda. Que, de fs., quince (15) a dieciocho (18) obra la documentación de la Agencia de Recaudación Municipal que determina la deuda que registra la Sra. BUSTAMANTE ELCIRA. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por ello, el Intendente del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley eleva al Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º Condonase la deuda que mantiene la Sra. BUSTAMANTE ELCIRA ALMA- DNI N° 09.967.059, con el Municipio de Patagones, en concepto de Tasa por Servicios Urbanos de acuerdo al siguiente detalle: TASA POR SERVICIOS URBANOS: CUOTAS: 1 a 12- AÑO 2010. 1 a 12- AÑO 2011. 1 a 12- AÑO 2012. 1 a 12- AÑO 2013. NOMENCLATURA CATASTRAL I-D-64c-19- IMPORTE \$ 4.146,89- INMUEBLE 21523. Artículo 2º De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Una abstención del Bloque Peronista.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1511/14. Iniciado: Payalef Trinidad. Extracto: S/ condonación deuda Tasa Servicios Urbanos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 13, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El pedido efectuado por la Sra. PAYALEF TRINIDAD, y; Considerando: Que, por la misma solicita la condonación del pago de la Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al inmueble N° 20584 ubicado en Carmen de Patagones, en virtud de estar imposibilitada de asumir con la mencionada deuda. Que, de fs., nueve (9) a doce (12) obra la documentación de la Agencia de Recaudación Municipal que determina la deuda que registra la Sra. PAYALEF TRINIDAD. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por ello, el Intendente del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley eleva al Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º Condonase la deuda que mantiene la Sra . PAYALEF TRINIDAD- DNI N° 12.057.273, con el Municipio de Patagones, en concepto de Tasa por Servicios Urbanos de acuerdo al siguiente detalle: TASA POR SERVICIOS URBANOS: CUOTAS: 1 a 12- AÑO 2009. 1 a 12- AÑO 2010. 1 a 12- AÑO 2011. 1 a 12- AÑO 2012. NOMENCLATURA CATASTRAL I-E-73c-17- IMPORTE \$ 1.693,14- INMUEBLE 20584. Artículo 2º De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1514/14. Iniciado: Marin Ramon. Extracto: S/ condonación deuda Tasas por Servicios Urbanos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 16, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El pedido efectuado por el Sr. RAMON MARIN, y; Considerando: Que, por la misma solicita la condonación del pago de la Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al inmueble N° 20724 ubicado en Carmen de Patagones, en virtud de estar imposibilitado de asumir con la mencionada deuda. Que, de fs., doce (12) a quince (15) obra la documentación de la Agencia de Recaudación Municipal que determina la deuda que registra el Sr. MARIN RAMON. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma.- Por ello, el Intendente del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley eleva al Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º Condonase la deuda que mantiene el Sr. RAMON MARIN- DNI N° 5.519.193, con el Municipio de Patagones, en concepto de Tasa por Servicios Urbanos de acuerdo al siguiente





detalle: TASA POR SERVICIOS URBANOS: CUOTAS: 3-10-11 Y 12 – AÑO 2008. 1 a 12- AÑO 2009. 1 a 12- AÑO 2010. 1 a 12- AÑO 2011. 1 a 12- AÑO 2012. 1 a 12- AÑO 2013. NOMENCLATURA CATASTRAL I-A-13-11-E- IMPORTE \$ 5.262,11- INMUEBLE 20724.

Artículo 2º De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Antes de pasar al otro expediente, sería importante que para evitar futuras condonaciones, hablar con estos vecinos por el área competente, para que ya vayan haciendo el trámite, de eximición para el año en curso, es una forma de ordenar. Y a su vez, hoy me lo dijo en un Cuarto Intermedio, habíamos sacado con el Concejal Honcharuk, algunos expedientes relacionados con condonaciones de deudas, de distintos Clubes, como San Lorenzo de Stroeder, Club Jorge Newbery, Deportivo Patagones, y creo que había otro más, como son instituciones que están trabajando para el Partido de Patagones, instituciones sin fines de lucro, me parecía oportuno hoy poder haber aprobado esas condonaciones. Esperemos que en la próxima Sesión puedan estar, en el Orden del día. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. Lo mismo que dice el Concejal Marino, estuve hablando con la Gerente de la Agencia de Recaudación Municipal, de este tema, que no tengamos que condonar el año que viene devuelta, sino que cuando envié la condonación, notifiquen para que presente si realmente como son pensionados, de única vivienda, presenten la eximición para no tener que andar condonando todos los años. Gracias señor Presidente.

SECRETARIA: Expediente 4084- 565HCD/14. Iniciado: Flores María. Extracto: S/ ayuda económica para Jesús Contreras, seleccionado para mundial de Básquet en Turquía, "Topos U21". Visto: El expediente Nº 4084 – 565HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 01 la señora Flores María, solicita la posibilidad de ayudar a los chicos, que participaran del mundial de Básquet para chicos sordos a realizarse en TURQUIA, desde el 4 al 12 de Julio de 2014. Que, Jesús Contreras, es un basquetbolista sordo que juega actualmente en Patagones, Club Atenas con oyentes, que en la Ciudad de Córdoba estaban buscando jóvenes sordos que jueguen al básquet, para la participación del Mundial. Que, a principios de año se presentaron ante la Secretaría de Deportes de la Nación dos Proyectos; uno de los Topos adultos, es decir, basquetbolista mayores sordos, para participar del subamericano en Brasil en noviembre y otro para topes U21. Que, es de suma importancia reconocer y valorar la participación de la Selección Argentina Sub21 de Sordos, Mundial de Básquet. Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declarase de Interés Municipal, a la Primera Participación de Los Topos U21 en Mundial – Turquía 2014 – BASKETBALL CHAMPIONSHIP 04-012 – JULY 2014 – SAMSUN – TURKEY, representando a la Argentina. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, evalúe la posibilidad de colaborar económicamente con el señor JESUS CONTRERAS, a modo de excepción, para la participación del Mundial de Básquet en Turquía 2014. Artículo 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.

BARI: Gracias señor Presidente. Me parece, para hacer un aporte, sería importante también, a los fines de que el Ejecutivo tenga la justificación necesaria si es que desea hacer un aporte, de declarar de importancia Municipal, no tanto el torneo Mundial, sino la participación de nuestro joven, maragato, tal vez como un tercer artículo. Es correcto, declarar como importancia el torneo que se va a realizar en el Mundial pero creo que tiene mucho más importancia, a nivel Municipal, la participación de nuestro joven.

PRESIDENTE: Se pone a consideración con las modificaciones planteadas por el Concejal Bari. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Nota 080/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: E/ nomina mayores contribuyentes 2014/2015. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar la presente al





expediente 4084 – 1598/2014; por tratarse de un mismo tema. Hay que hacer una corrección perdón, en el 3.18, del Orden del Día está invertido el número de expediente, dice anexo al expediente 1598/14, y el expediente 1589/14, habría que modificarlo también en el Despacho. 1589/14 sería. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Para de acuerdo a lo que decía la Secretaria que el expediente es 1589/14, no 1598/14, lo pongo a consideración con la modificación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la modificación propuesta por el Concejal Garat. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Nota 081/14. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: E/ nomina mayores contribuyentes 2014/2015. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 1598/2014; por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Lo mismo que el expediente anterior, es 1589/14, no 1598/14. Así que póngalo a consideración con la modificación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. -

SECRETARIA: Expediente 4084-740/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio Marco implementación acciones en materia de Seguridad Vial. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 09, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-740/13, y; Considerando: Que, por el mismo, se tramita la formalización de un Convenio Marco de implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, a suscribir con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley eleva el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, destinado a la implementación de acciones en materia de Seguridad Vial.

Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1538/14. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio Nº 257/2014 suscripto entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 05, en un todo de acuerdo con su articulado. Corresponde al expediente 4084-1538/14. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 – 1538/14, y; Considerando: Que, de fs. 2 a 4, del expediente de referencia, obra Convenio suscripto entre La Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Educación de la Nación, para la ejecución de Jardines maternales y playones deportivos, en el marco de la atención educativa de niños desde los 45 días a los 3 años de edad y el fortalecimiento de la enseñanza de la educación física en los niveles primario y secundario. Que, el Convenio tendrá una vigencia de Tres (03) años, contando a partir de su firma, pudiendo ser prorrogable de común acuerdo por hasta DOS (02) años. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, el Intendente del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley eleva al Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Convalídese el Convenio suscripto entre La Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Educación de la Nación, para la ejecución de Jardines maternales y playones deportivos, en el marco de la atención educativa de niños desde los 45 días a los 3 años de edad y el fortalecimiento de la enseñanza de la educación física en los niveles primario y secundario.

Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1589/14. Los señores Concejales, integrantes de la





Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de; Visto: Los artículos 93, 94, 95, 96, 97, y 98 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, anualmente se debe renovar la composición de Mayores Contribuyentes. Que, el Departamento Ejecutivo mediante Decreto Municipal 829/14, y según consta en las publicaciones, que se habilito desde el 1º al 15 de Mayo del corriente año un registro a tal fin por el período 2014/2015. Que, a fojas 2 a 5 del presente expediente, obra Nómina de Mayores Contribuyentes, elevada por el Director de Gobierno Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 - Inc. 1º de la LOM. Que, cada Bloque Político debe determinar quiénes serán los Mayores Contribuyentes que representen a cada uno de ello, estableciendo quienes lo harán en carácter de Titular y quienes en carácter de Suplentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Apruébase el Listado Inscripto de Mayores Contribuyentes Período 2014/2015, del Partido de Patagones, remitido por el señor Director de Gobierno Municipal. Artículo 2º: Establézcase la composición de la Nómina de Mayores Contribuyentes por Bloques Políticos en carácter de Titulares y Suplentes; Bloque Frente Justicialista para la Victoria: Mayores Contribuyentes TITULARES: GOITIA, Miguel – L.E. Nº 5.501.152 – Domicilio, Luis Py Nº 710. BELLOSO, Néstor – D.N.I. Nº 5.517.987 – Domicilio, Fray Faramiñan Nº 15. NEGRO, Carlos – D.N.I. Nº 10.438.053 – Domicilio, Colón Nº 215. CORNELIO, Carlos – L.E. Nº 7.397.912 – Domicilio, Méjico Nº 532. RAPANELLI, Juan Carlos – D.N.I. Nº 5.506.236 Domicilio, Bº Rivadavia Nº 384. BARBARO María – D.N.I. Nº 10.381.155 – Domicilio, Sánchez de Rial Nº 131. GUTIERREZ, Orlando – D.N.I. Nº 10.438.007 – Domicilio, Bº Vázquez 324. SCHWINDT, María Cristina -D.N.I. Nº 4.090.517 Domicilio, Tehuelches Nº 33. SMITH, Jorge Paulo – D.N.I. Nº 21.574.709 – Domicilio, Italia S/N – Villalonga. Mayores Contribuyentes SUPLENTES: BELLOSO, Rebeca - D.N.I. Nº 25.200.299 Domicilio; Botazzi Nº 443. BUITRAGO, Olga – D.N.I. Nº 10.105.954. Domicilio; Juan de La Piedra Nº 243. SUAREZ, Alberto - D.N.I. Nº 12.991.969. Domicilio; Bertolone 643. KRIEGER, Sergio – L.E. Nº 8.312.857. Domicilio; Alem 388. MAYER, José – L.E. Nº 5.511.070. Domicilio, Domicilio; 7 de Marzo Nº 70. AGOSTINO, José - D.N.I. Nº 13.447.698. Domicilio; Muster 308. BAUMGARTNER, Ernesto – D.N.I. Nº 10.438.007, Domicilio; Italia Nº 452. CABEZA, Alfredo – D.N.I. Nº 12.057.041, Domicilio; Alem 144. POMPEI, Elio – L.E. Nº 5.479.579 – Domicilio; Méjico Nº 522. Bloque Peronista: Mayores Contribuyentes TITULARES: IGUACEL, Jorge – D.N.I. Nº 16.657.558. Domicilio, Maestro Gonzales 733. MUÑOZ, Karina Marcela –D.N.I. Nº 24.370.528. Domicilio, Thorne 435. RODRIGUEZ, Edgardo Antonio – D.N.I. Nº 13.057.984 Domicilio, Sexe 106 - Villalonga. Mayores Contribuyentes SUPLENTES: ESEVERRI, Barbara – D.N.I. Nº 21.917.801. Domicilio, 9 De Julio Nº 201 – Stroeder. FIORI, Julio – D.N.I. Nº 22.418.168 Domicilio, Mujeres Defensoras Nº 370. BETTINELLI, Fabio – D.N.I. Nº 20.049.650. Domicilio, Don Bosco Nº 376 – Vilallonga. Bloque Unión Cívica Radical: Mayor Contribuyente TITULAR: FUSE, Juan Carlos – L.E. Nº 4.976.550. Domicilio, M. Crespo Nº 82. Mayor Contribuyente SUPLENTE: NEGRI, Carlos - L.E. Nº 8.430.023. Domicilio, Suipacha Nº 228. Bloque Frente Renovador: Mayores Contribuyentes TITULARES: CANCILIERI, Luis Alberto – DNI Nº 4.987.413, Domicilio; Villegas Nº 333. GONZALEZ, Elizabeth Sabina – DNI Nº 20.428.169, Domicilio; Alem 335. Mayores Contribuyentes SUPLENTES: ROBLEDO, Elida Beatriz – D.N.I. Nº 11.185.793. Domicilio, Itaparica 116. DELL, Raúl Marcelo – DNI Nº 5.509.519. Domicilio; Bella Flor 2011.

Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota 073/14. Iniciado: Prefectura Naval Patagones. Extracto: E/ respuesta. Ref. Expte 4084-215HCD/14. "Buques Monumento Histórico". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado la Nota de referencia, deciden anexar la presente al expediente 4084 – 215HCD/13, por tratarse de un mismo tema. -----





PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Nota 077/14. Iniciado: Lic. Jorge Bustos - Museo Emma Nozzi. Extracto: E/ opinión del Museo Emma Nozzi. Ref. Puesta en valor de embarcaciones. Expte. 4084-215HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado la Nota de referencia, deciden anexar la presente al expediente 4084 – 215HCD/13, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el expediente. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Tengo el agrado de dirigirme a usted...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Antes de leer la correspondencia, quería pedirle a los Concejales, que hay un expediente iniciado, ya el año pasado de la agrupación Scout del Carmen, para declararlo de Interés Municipal, y se viene posponiendo, porque ellos no podían asistir para presentarse y que los conozcamos, y se viene posponiendo, y ellos se comunicaron conmigo avisándome que pueden venir, el lunes o miércoles después de las 10:00 hs, a ver si nos ponemos de acuerdo con los Concejales, para recibirlos; lunes o miércoles después de la 10:00 hs, el día que mejor les parezca a ellos. Entonces, quedaría para el lunes 10:30 hs, les queda bien. Gracias. -----

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevar una copia del fallo dictado por el Honorable Tribunal de Cuentas, para ser anexado al expediente 4084-197HCD/13. Sin otro particular, saludo atentamente. Secretaría Privada. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para que diga con respecto a qué es el fallo y después, que se remita una copia a cada Bloque. -----

SECRETARIA: Refiere a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Patagones. Ejercicio 2011 y va con anexo al expediente 4084-197HCD/13. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Su Despacho. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud, por medio de la presente, a los efectos de elevarle, documentación al Honorable Cuerpo, sobre la Comisión de Fomento conformada, nos hemos dirigido en reiteradas oportunidades al señor Intendente, para solicitar una reunión, para poner en su conocimiento la conformación de dicha Comisión. Lamentablemente al día de la fecha no hemos tenido una respuesta favorable. Es por ello, que elevamos nuestra inquietud, al Honorable Cuerpo, con el objeto de que puedan hacer eco de nuestra solicitud, y dar curso a la misma. Sin otro particular, saludo atentamente, Saenz Patricia Susana. D.N.I 27.788. 916, Leblanc Nº 17. Leo la nota. Señor Intendente: se reúnen ante usted un grupo de ciudadanos de Carmen de Patagones, pertenecientes a la Colonia Ferroviaria, quienes firman al pie del presente con D.N.I para dejar conformada, una Comisión Directiva de dicho barrio adjunta a la misma. Enviamos los nombres de los mismos, de las personas que integran dicha comisión. Presidente, Saenz Patricia Susana, Vice- Presidente Hidalgo Yanina, Secretaria, Redón Erica, Tesorero Hidalgo Daniela, Revisor de Cuentas, Ramos Cintia, Coordinador Juvenil Camargo Rubén. Primer Vocal titular: Hidalgo Nancy, Segundo Vocal Titular: Yancura Patricia, Tercer Vocal titular: Medina Silvia, primer vocal suplente: Caracciolo Marcelo, Segundo Vocal Suplente: Martínez Yésica, Tercer Vocal Suplente: Esteban Evangelina. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. La misma nota la presentó al Ejecutivo, el Ejecutivo le va a informar porque creo que han formado una Comisión, del barrio, porque es la Colonia Ferroviaria, donde prácticamente no hay habitantes, y ese grupo de vecinos han formado una Comisión, así que como nosotros hemos recibido, recibieron el Ejecutivo, la van a llamar y le



van a mandar una nota. Nada más señor Presidente.-----

SECRETARIA: Por Secretaría se le va a entregar a la Concejal Mónica Silvina Devia, Artiles, Daniel Federico, Concejal del Bloque Peronista Concepción Ciccone y Zara José Luis Presidente del Bloque Peronista copia del Acta 54/13, que se entregó a todos los Concejales del resto de los Bloques. Mañana a las 17:00 hs, en el Despacho se entregan 14 escrituras de la Subsecretaría de Tierras de la Provincia. Son escrituras sociales, y se invita a todos los Concejales, a asistir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Mocionar que está en la caja de Hacienda y Presupuesto la modificación de la Fiscal Impositiva, poner una fecha de reunión, con la gente de la Agencia de Recaudación, que podría ser la semana que viene, el lunes sería ideal, es la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero no hay problema si es el martes, miércoles pero por ahí fijar un día, para que estemos todos los Concejales, y los funcionarios de la Agencia de Recaudación, puedan venir al recinto, o vamos nosotros vamos para allá, y evacuar todas las consultas que queramos hacer. Nada más señor Presidente. Es una moción. Poner un día, podría ser el lunes, o el miércoles, por ahí el lunes, hay poco tiempo, si todavía no lo hemos mirado, el lunes es la reunión de Hacienda y Presupuesto, también podríamos el miércoles 11 o 12, una cosa así. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo sé que la Comisión puede funcionar igual, pero es nuestro deseo participar, yo podría estar el día lunes, como integrante de la Comisión, o el viernes. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Presidentes verdad. Tiene la palabra Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Yo no tengo problemas el lunes, no sé si el Bloque Peronista, estará de acuerdo, y bueno, no está el Bloque Radical.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, el lunes habíamos dicho que 10:30 nos reunímos con los Scouts, y después usted Presidente quería reunirse con nosotros por el tema de la nota que hemos recibido del tribunal de Cuentas. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: sí, señor Presidente, en el Cuarto Intermedio, quedamos de acuerdo, del lunes 9 a las 12:00 hs. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

GARAT: Y el viernes 13, a las 10:00 hs, tenemos reunión con los Concejales de Viedma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Ahí, por Secretaría, tiene que haber entrado una nota, en el día de la fecha, donde la firma, Luis Pardal, que es un pedido de actuaciones urgentes al Municipio y no la vemos que esté acá para la lectura. Si puede dar lectura por favor.-----

SECRETARIA: Entró en el día de la fecha, y debería pasar a Comisión, la leo. Al Honorable Concejo Deliberante, formula denuncia. Pide actuaciones urgentes. Luis Pardal, vecino de esta ciudad, domiciliado en calle Avellaneda 90 de Patagones, ante la autoridad Municipal, me presento respetuosamente y digo: vengo por el presente a formular denuncia y solicitar urgente accionar por los hechos que a continuación expongo. Hechos: desde hace más de un año, se encuentra radicado frente a mi domicilio, un taller mecánico, sito en Avellaneda 80, desarmadero, sito en Avellaneda 83, ambos clandestinos, la actividad que realizan resulta contraria a la normativa Municipal vigente, especialmente en materia de urbanización, localización de actividades especiales, y de las normas de seguridad e higiene vigentes, resultando ser generadoras de contaminación, por derrame de fluidos químicos, y combustibles, y por generación de ruidos molestos y constantes. La falta de inspección y accionar Municipal, sobre estos comercios clandestinos, e ilegales, que resultan de público conocimiento, agravan la situación que hoy vivimos los vecinos del sector, ante la



persistencia de los hechos, y ante la situación de violencia, entre vecinos que se genera, ya que nos vemos obligados a reclamar en forma personal, enfrentándonos con una situación que no nos corresponde, sino que es parte del ejercicio de las facultades Municipales. Por lo expuesto a fin de evitar un mal mayor, con el objeto de poner fin a la situación de clandestinidad, e ilegalidad expresada, solicito con carácter de urgente, se realice la pertinente inspección, y la clausura de los comercios clandestinos mencionados, y su prohibición de habilitación en el sector mencionado, por encontrarse fuera de la sectorización Municipal, prevista para este tipo de comercio, y por no reunir con las condiciones edilicias de seguridad e higiene, impuestas por Ordenanzas vigentes. Reservo acciones por los daños y perjuicios que se me ocasiona. Sin otro particular, saludo atentamente. -----

ZARA: Solicito el tratamiento sobre tablas de esa nota para que se mande a Inspección directamente. Que se haga expediente y se mande a inspección. Es moción concreta, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Zara. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo creo que hay una nota, que el señor Concejal Presidente del Bloque oficialista, dijo que el Poder Ejecutivo, iba a contestar, sobre la Comisión, esa que crearon, con el barrio Ferroviario, pero creo que tendría que pasar al Ejecutivo, también adjuntarla, para que haya una sola respuesta, y quedó ahí en estambay, y no sabemos a dónde va a ir a parar. Voy a hacer la moción concreta para que se adjunte a la nota del Ejecutivo, y que por el área que corresponda, responda al respecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Se va a formar expediente, iría a una Comisión, y de esa Comisión, lo estaríamos mandando nosotros al Poder Ejecutivo, o sino desde acá lo mandamos al Poder Ejecutivo, no hay problema. Que se mande desde acá entonces al Poder Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: sí, señor Presidente. La última vez que nos reunimos con las Comisiones de Fomento, habíamos quedado, de convocar a la reunión, a la representante del CPA, del servicio local, quiero saber qué novedades hay, al respecto. Y también, desde este Cuerpo, solicitamos una audiencia a la OPDS, por los guarda parques, para viajar, esto salió desde acá, quiero saber qué resultados obtuvimos, sobre estos pedidos. -----

PRESIDENTE: Bueno, con respecto al pedido que mencionó en primer término, quedaron en contestar en la semana, hasta el día de hoy no hay contestación, así que no le puedo informar más que eso Concejal. Y con lo de la OPDS, no, tampoco tenemos ninguna contestación, así que no le puedo decir nada más que eso. -----

ZARA: Fue mandada la nota.-----

PRESIDENTE: Sí, por supuesto. Ambas notas fueron enviadas. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Ya el tema de correspondencia se terminó, quería hacer una consulta, en virtud de lo resuelto en la última Sesión Especial, le hemos encomendado por unanimidad una tarea al señor Presidente, y Presidente de Bloque, con respecto a la visita del Ministro del Interior, Florencio Randazzo, por ahí, si podríamos entregar una carpeta, relacionada con el restablecimiento del servicio ferroviario, entre bahía Blanca y Patagones. Sé que estuvieron acá, que pudieron estar cerca, algo leí en los medios, pero qué mejor, que nuestro Presidente, que nos informe qué es lo que pudo hacer. -----

PRESIDENTE: Bueno, sí, la carpeta se la entregué al Intendente, el Intendente la entregó en mano, al ministro del Interior, así que todo lo que sé, personalmente no hablé con el Ministro, porque fue muy corto el tiempo que tuvimos, la reunión que tuvimos fue con gente de las localidades vecinas, fue una mesa donde compartimos con Intendentes, Concejales, Presidentes de los Bloques, y algunos Legisladores, se imaginan, la reunión fue corta, y muy amena, pero no pudimos compartir demasiado tiempo, en lo que hace a mi persona. Sí, el





mayor tiempo estuvo el Intendente, así que después dio una conferencia de prensa, y después se dirigió a la militancia. Eso es todo lo que hizo el Ministro y hasta donde yo participé. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Lo importante para nosotros es que por lo menos tenga en su poder la carpeta de las Resoluciones aprobadas por este Cuerpo, y a su vez, consultarle a la Secretaría Legislativa si ya ingresó de parte del Concejo Deliberante de Viedma la Resolución aprobada por ese Cuerpo. Si es así, adjuntarla a expediente del proyecto de Resolución aprobado por este Cuerpo. Nosotros recibimos una copia el día que estuvimos reunidos, así que si no la tiene le vamos a hacer la entrega, y hago moción concreta para que sea incorporada al expediente en cuestión. -----

PRESIDENTE: No ha llegado nada, así que si usted tiene una copia bienvenida sea. Se pone a consideración, la moción de anexar la nota al expediente. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Solamente, cuando salió desde este Cuerpo, de la posibilidad de reunirse con el Ministro Randazzo, lo que hubiéramos esperado, señor Presidente, que nos avisara que no nos podíamos reunir, porque muchos estuvimos esperando a ver si se hacía o no se hacía, en confirmarnos. Espero que para la próxima se nos diga, si realmente nos puede recibir, o no.-----

PRESIDENTE: Yo también estuve esperando Concejal, realmente no pude o no tuvimos la contestación, así que por eso no avisé a nadie, fue partidario, el acto, y el encuentro con el Ministro también. Así que por supuesto que no iba a invitar a ningún Concejal de la oposición a un acto partidario. Antes de finalizar la Sesión, invito a los señores Concejales al arriado del Pabellón Nacional y la Bandera de Ceremonias. Siendo las 16:44 minutos, damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.-----